Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

San Mateo
Piñas

2020 - 2022

Contenido

Mensaje Presidencial 4

Fundamento Legal 6

Misión 13

Visión 13

Contexto Municipal 14

Contexto Sociodemográfico 24

Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo 28

- Eje I. Personas 28
  - Educación 28
  - Salud 38
  - Vivienda 46
  - Acceso a la Alimentación 55
  - Migrantes 58
  - Cultura Física y Deporte 60
  - Cultura y Arte 62
- Eje II. Planeta 71
  - Uso racional de los recursos naturales 71
  - Manejo de Residuos Sólidos 75
  - Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 77
- Eje III. Prosperidad 80
  - Empleo 80
  - Productividad agropecuaria 84
  - Infraestructura PÚBlica 100
  - Caminos y Comunicaciones 103
- Eje IV. Paz 108
  - Seguridad PÚblica municipal 108
  - Procuración de justicia 110
  - Prevención y Protección de desastres 113
- Eje V. Alianzas 117
  - Finanzas PÚBlicas Municipales 117

Desarrollo Institucional 120
Transparencia y Rendición de Cuentas 123
Estrategias Transversales 128
Igualdad de Género 128
Asuntos Indígenas 131
Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes 135
Programación y Presupuestación 138
Metas e indicadores 142
Seguimiento y Evaluación 151
Anexos 155
Acta de integración del CDSM 155
Acta de priorización de obras municipales 169
Evidencias del taller de planeación participativa 185
Matriz de consistencia 187

Mensaje Presidencial

En cumplimiento al compromiso social y democrático asumido como presidente municipal de San Mateo Piñas, es menester de la administración en turno, brindar soluciones ante las diversas problemáticas que se presentan día a día, tanto de las familias, como las necesidades de tipo PÚBlico, con base en la honestidad, respeto, transparencia, modernidad, igualdad, tolerancia y rectitud.

Dar respuesta a las necesidades emergentes y a las necesidades que han sido rezagadas por falta de recurso o de iniciativa PÚBLica municipal en años anteriores, a través de la atención por demanda social, se vuelve prioridad mediante la selección de necesidades de alto grado de atención.

Brindar la protección y garantizar el bienestar y ejercicio pleno de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como mujeres, niñas, niños y adolescentes, grupos indígenas, adultos mayores y personas con discapacidades, es uno de los planteamientos que se muestran como estrategias transversales, con la finalidad de intervenir de manera integral y holística en las carencias, necesidades y problemas sociales en los que se vean involucrados.

Por ello ejecutar acciones y obras a través de la gestión y clasificación del recurso PÚBlico, es un tema que involucra tanto a las autoridades municipales, como a la población en general, por ello, a partir de la implementación de una metodología basada en resultados y los planteamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se busca atender de manera oportuna y prioritaria, aquellas situaciones que pongan en peligro la integridad de los pobladores y el ejercicio pleno de sus derechos humanos e individuales.

La transparencia y rendición de cuentas, es uno de los objetivos fijos de mi administración, puesto que asegurar que el gasto PÚBLico es invertido en necesidades emergentes y de pronta intervención, es indispensable para hacer notar el trabajo íntegro, honesto y democrático.

El presente instrumento, tiene como finalidad, dar a conocer aquellas áreas de oportunidad y las carencias en tres esferas: social, económico y ambiental, mediante la estructuración de tres estrategias transversales: Equidad de género, Derechos de niñas, niños y adolescentes y Pueblos Indígenas; y cinco ejes: Personas, Planeta, Paz, Prosperidad y Alianzas; alineados al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2016 – 2022 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Promover el Desarrollo Sostenible, el cuidado, protección y reserva del medio ambiente, mediante acciones concretas que garanticen el cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un compromiso de esta administración, ya que mediante una planeación alineada a documentos normativos mundiales, federales y estatales, como lo son la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022, es preciso alcanzar las metas señaladas por los indicadores establecidos en el apartado de metas e indicadores.

Reafirmo el compromiso humano y social con la gente de San Mateo Piñas, justificado en el trabajo y en la planeación municipal.

Atentamente.
Presidente Municipal Constitucional.
C. Tomás Victorino García García.

Fundamento Legal

Diversos documentos legales, respaldan la planeación municipal a través de sus planteamientos, dada la importancia y el impacto que tienen los gobiernos municipales en el desarrollo estatal y federal; es por ello que se enuncian a continuación los principales instrumentos normativos que rigen, sustentan y obligan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el NÚmero de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración PÚBLica municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios PÚBLicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte PÚBlico de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1. "Las disposiciones de esta Ley son de orden PÚBlico e interés social y tienen por objeto establecer:
I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones PÚBlicas Estatal y Municipales;
II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable".
Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.
Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, SEGÚN corresponda, y contendrán como mínimo:
I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información concertación con los grupos sociales interesados.
Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.
Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.
Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones PÚBLicas y privadas relevantes.
La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:
Fracción XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;
Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se

entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración PÚBlica municipal, encargado de velar por;

Fracción XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios PÚBlicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores PÚBlicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra PÚblica en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios PÚBlicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.
Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.
Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.
Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56. Todo servidor PÚBlico tendrá las siguientes obligaciones:
I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos PÚBlicos;
III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pÚBlica estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en la recaudación, administración, recepción, manejo, aplicación o ejercicio de recursos PÚBlicos de cualquier naturaleza u origen, sean concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios;
IV.- Evitar los actos e informar a su superior jerárquico, cuando estando dentro de su competencia o por razón de la naturaleza de sus funciones, tenga conocimiento de que puede resultar dañada la hacienda PÚBlica estatal o municipal o el patrimonio de cualquier Institución Pública;
V.- Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos PÚBlicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión PÚBLica Estatal y Federal cuando ésta última, por razón de la naturaleza de sus funciones se encuentre dentro de su competencia, proporcionando la documentación justificativa y comprobatoria y la información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables;
VI.- Utilizar con eficiencia y transparencia los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ejercer con legalidad las facultades que le sean atribuidas y hacer uso de la información clasificada por Ley como reservada y confidencial a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos;
VII.- Custodiar y resguardar la documentación justificativa y comprobatoria y la información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso indebido, la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la nutilización dolosa de aquella. El manejo indebido o ilícito de la documentación e información a que se refiere esta fracción, será motivo de responsabilidad administrativa y se sancionará por las autoridades competentes. Los titulares de la Contraloría, de la Auditoría y de los Órganos de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, denunciarán los hechos al Ministerio PÚBlico cuando consideren la probable comisión del o los delitos que resultaren;

VIII.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste;
IX.- Observar respeto e igualdad de trato en el mando y supervisión de sus subalternos, así como abstenerse de incurrir en agravio y/o abuso de autoridad;
X.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo;
XI.- Evitar los actos u omisiones que pongan en peligro la seguridad y la de los demás servidores PÚBlicos, así como a las de las oficinas de su adscripción;
XII.- Asistir puntualmente a sus labores;
XIII.- Abstenerse de hacer propaganda de toda índole durante las horas de trabajo;
XIV.- Cumplir las intervenciones que reciba con motivo de su empleo, cargo o comisión;

Misión

Somos un municipio innovador con iniciativas sociales, económicas y ambientales que contribuyan al desarrollo estatal, a través de instrumentos de planeación que faciliten la toma de decisiones, con base en la sostenibilidad, democracia y el compromiso ciudadano, regidos por los planteamientos de la Agenda 2030 y las normativas correspondientes.

Visión

Corto Plazo

Ser un municipio que toma en cuenta las necesidades de los pobladores, plasmando en las obras ejecutadas, todas aquellas consideradas como prioridad; interviniendo en todos los sectores de manera progresiva y coadyuvando al incremento de productividad social, económico y ambiental.

Mediano Plazo

Actuar bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, interviniendo de manera inmediata en las necesidades prioritarias bajo estricto apego a las leyes, decretos, normativas y demás instrumentos legales, con la finalidad de lograr un impacto en las esferas social, ambiental y económica, vinculando cada problemática con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas programadas en la Agenda 2030.

Largo Plazo

Intervenir de manera directa en las problemáticas y necesidades municipales (de cualquier índole) relacionándolas automáticamente con los planteamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, logrando un impacto a nivel estatal a través de las medidas tomadas mediante a planeación local y dando respuesta favorable a cada una de las demandas realizadas por los pobladores de San Mateo Piñas.

Contexto Municipal

Conforme a la información publicada en la Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México por el Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal por el (INAFED), se obtuvo la siguiente información, respecto a las características municipales de San Mateo Piñas:

- **Delimitación y estructura territorial**

Coordenadas geográficas

Se localiza en la región de la costa del estado, en las coordenadas 96°20' longitud oeste, 16°00' latitud norte y a una altura de 1,000 metros sobre el nivel del mar.

Superficie municipal

La extensión o superficie del municipio es de 161.81 Km², representa el 0.18 % de la superficie total del estado.

Colindancias

Limita al norte con el municipio de San Marcial Ozolotepec y Santiago Xanica; al sur con Pluma Hidalgo y Santa María Huatulco; al oriente con Pluma Hidalgo y San Pedro el Alto; al poniente con San Miguel del Puerto. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 220 kilómetros.

Región geopolítica a la que pertenece

El municipio pertenece al X distrito Distrito Electoral federal con sede en Miahuatlán de Porfirio Díaz y al XVII Distrito Electoral Local, con sede en Pochutla.

Pertenece al distrito de Pochutla, dentro de la región Costa, del Estado de Oaxaca. Su cabecera es la localidad homónima y cuenta con 49 localidades.

Mapas de micro y macro localización

Fuente: Mapa de macro localización, Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México por el Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal por el (INAFED), 2015.

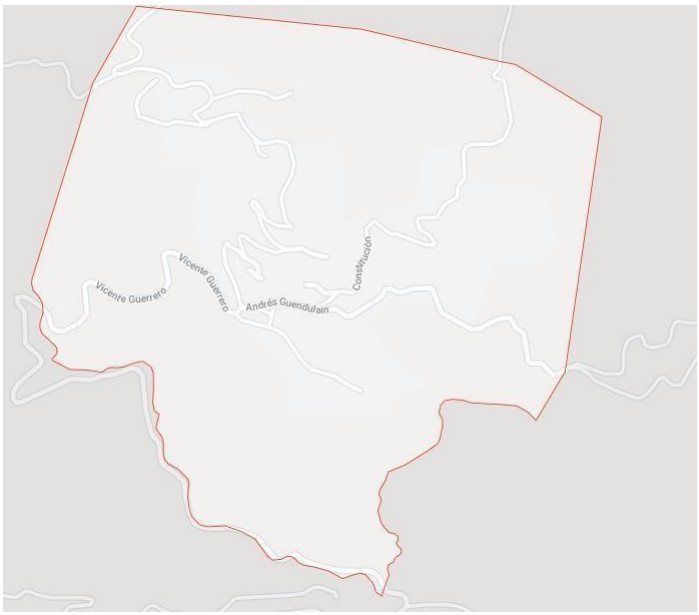

Fuente: Mapa de micro localizacion de San Mateo Piñas, Google Maps, 2020.

- **Medio físico**

Orografía

El conjunto de superficies y relieves de San Mateo Piñas, se encuentra integrado por las siguientes las siguientes representaciones terrestres:

Cerro León, Cerro Gavilán, Cerro Mina León, Cerro Naranjo Alto, Cerro Buena vista, Volcán de Aguas Termales Agua Caliente.

En San Mateo Piñas como en otros municipios circunvecinos cuenta con grandes montañas, cubiertas con exuberante vegetación y hermosos paisajes proyectando planes turísticos como senderismo, cabañas y miradores, aunándolo al complejo de Huatulco. la montaña de mayor importancia se llama cerro león 1,900 2,100 m aproximadamente, cañada de minas y cerro minas, sin precisar los lugares exactos, ni el tipo de material, hay quienes dicen que son de oro. Por otro lado, se cuenta con cerro hacha y unido a cerro león este sitio si se cuenta con un enorme banco de material de piedra de cal apto para la explotación con instalación de una fábrica de cal hidra, también se presume de contar con mármol. otros cerros de menor importancia cerro san pedro hoy san pedro cafetitlan agencia municipal, cerro tecolote hoy unión de guerrero, cerro el gavilán, cerro de agua caliente en este a pie de cerro a orillas del rio copalita.

Existe un nacimiento o verederos de aguas termales o agua caliente como se le conoce. condiciones completamente carentes de recursos económicos, y refiriéndose a gente humilde que comprende el 95% de rancheros que actualmente no tienen muchas de las veces ni para su mantenimiento por falta de ingresos razones de las cuales existe mucha emigración en las comunidades.

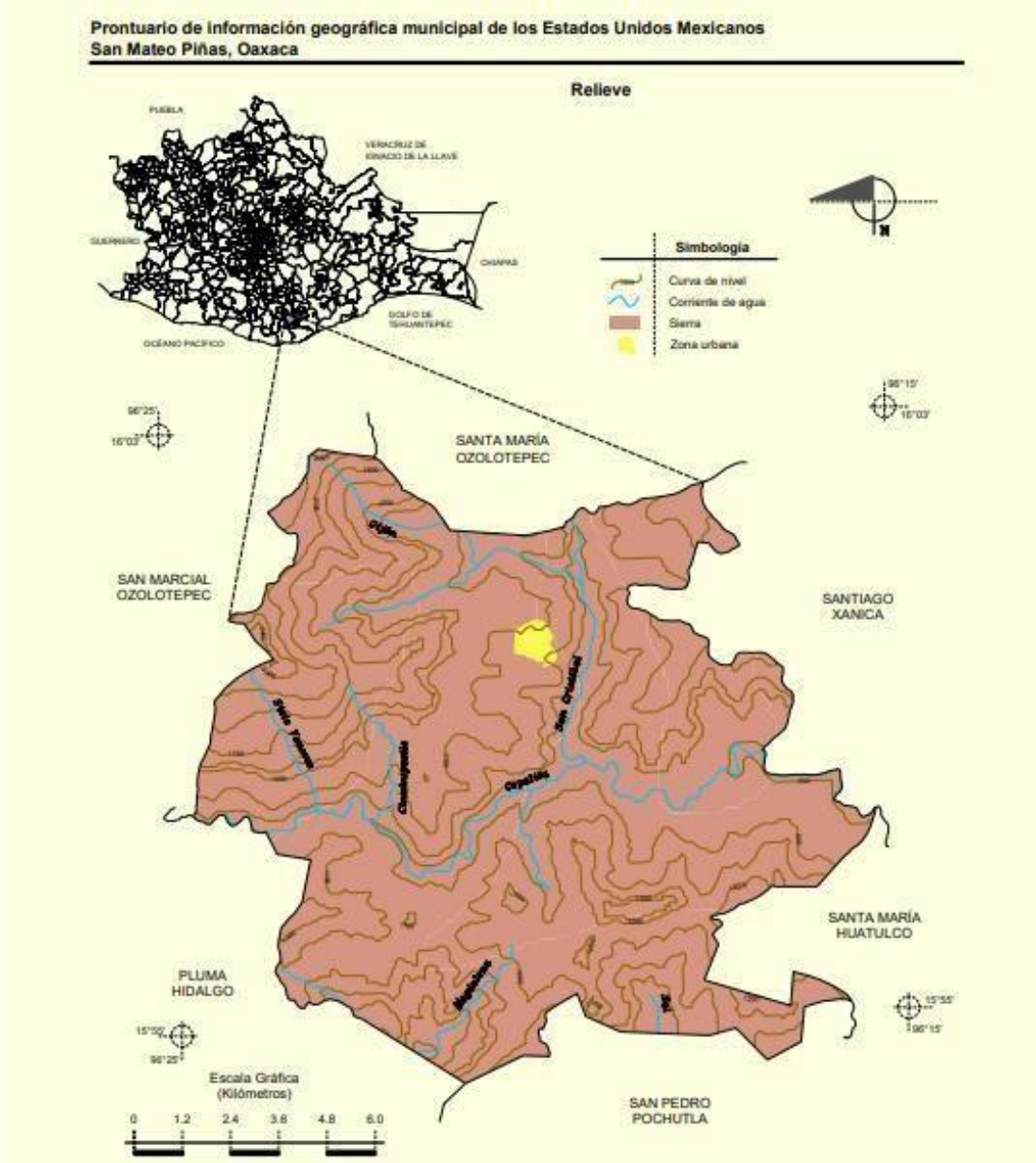

Fuente: Relieve, Prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, San Mateo Piñas, Oaxaca.

Hidrografía

El 81% del municipio lo abarca la subcuenca del río Copalita y el 19% restante la subcuenca de San Pedro Pochutla. San Mateo Piñas pertenece por completo a la cuenca del río Copalita y otros, parte de la región hidrológica de la costa de Oaxaca. Las corrientes de agua más importantes son el río Copalita y el río San Cristóbal.

Fisiografía

San Mateo Piñas se encuentra dentro de la provincia de la Sierra Madre del Sur; su territorio se divide entre la subprovincia de la cordillera costera del sur en un 63%, las costas del sur en el 27% y las sierras orientales en el 10% restante. Los sistemas de topoformas presentes en la demarcación son la sierra alta compleja en el 59%, la sierra baja compleja en el 27% y la sierra de cumbres tendidas en el 14% restante

Flora

Flores: quebraplato, nochebuena, enredadera de canastita, flor de isote, flor de gallo.

Árboles: mulato, quorumo, encino, palo masa, palo de piedra, ocote, pino, huero de rena, cedro, macahuite, yugulen.

Frutos: café, guanábana, piña, puma rosa, limón lima, naranja, lima de castilla, calabaza, maíz, fríjol de colima, laurel, ciruela amarilla.

Plantas comestibles: Flor de isote, chepíl y cuachupil.

Plantas exóticas o para decoración: Piña nona, palma y palo de santo.

Plantas medicinales: Ruda montes e hierba de zorrillo.

Otras especies vegetales: uva montes y ciruela montes.

Fauna

Aves silvestres: paloma Barranqueña, pato cucu, calandria, soldaditos, pájaro carpintero, urraca, pájaro tusta, pájaro verde, pájaro burro, chihuiro, pájaro de hechicera, chachalaca, zopilote, gavilancillo, perdiz, codorniz, pájaro de miuna.

Animales salvajes: zorra, armadillo, tlacuache, zorrillo, venado, tlacomixte, puerco espín, tejón, oso hormiguero, tigrillo, tigre, leoncillo, comadreja, conejo, ardilla.

Insectos: grillo, catoriña, cortapalo, chapulín, libélula, cien pies, gusano carnero, alacrán, alacrán, gusano de ocote, chicharra y Tarántulas.

Especies acuáticas: chacal, trucha, camarón, pez roncador, cangrejos, bilolos y ranas.

Reptiles: iguana, víbora de cascabel, sorda, coralillo, verde, tilcuate, negra, lagartija, escorpión, cien pies.

Animales domésticos: perro, guajolote, gallina, chachalaca.

Clima

El clima del municipio es cálido subhúmedo con lluvias en verano en el 56% de su superficie, semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano en el 40% y templado subhúmedo con lluvias en verano en el 4% restante. El rango de temperatura promedio anual es de 16 a 26 grados Celsius y el rango de precipitación media anual es de 2000 a 3500 mm.

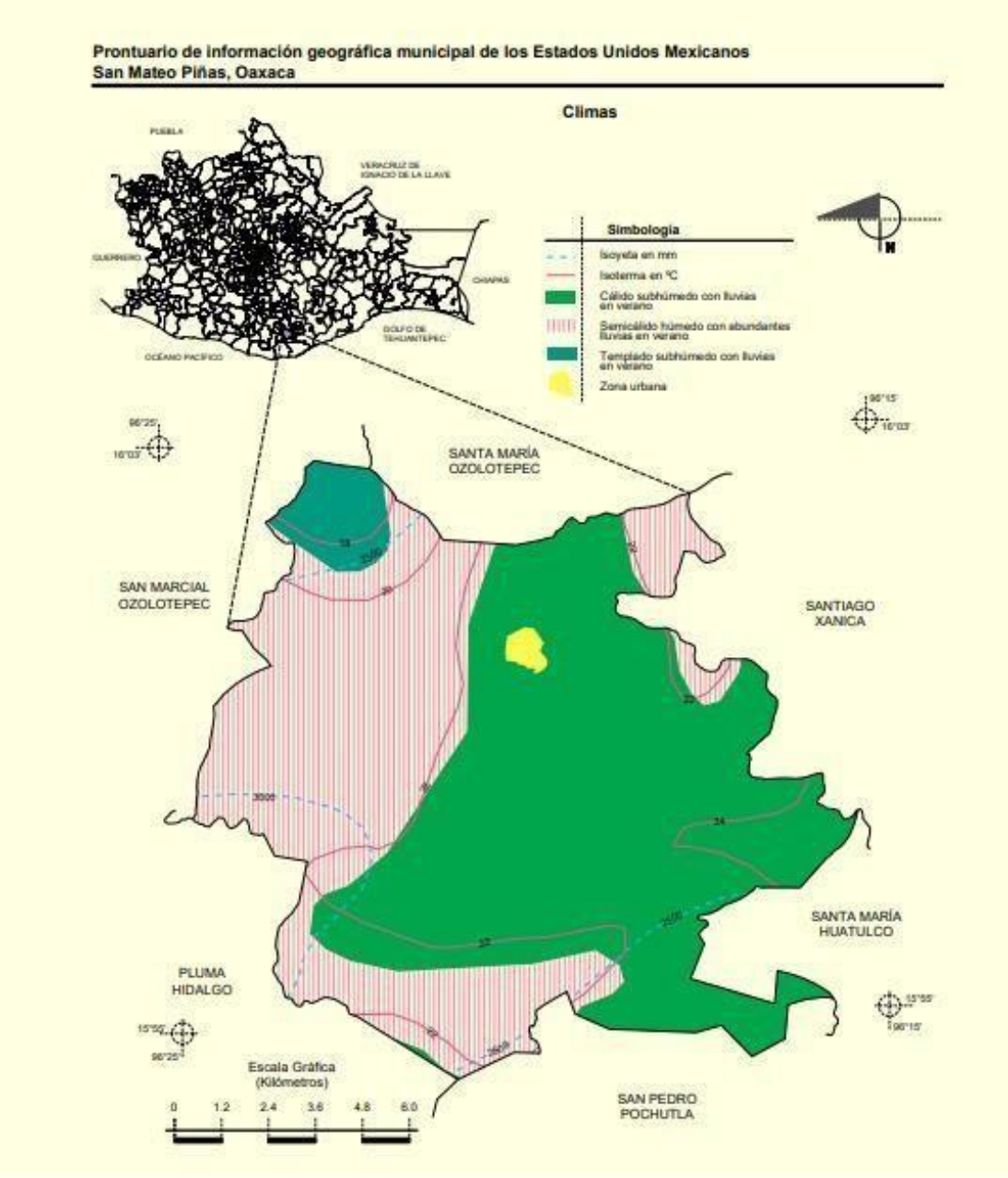

Fuente: Climas, Prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, San Mateo Piñas, Oaxaca.

Uso del Suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es muy delgado expuesto a procesos de desintegración.

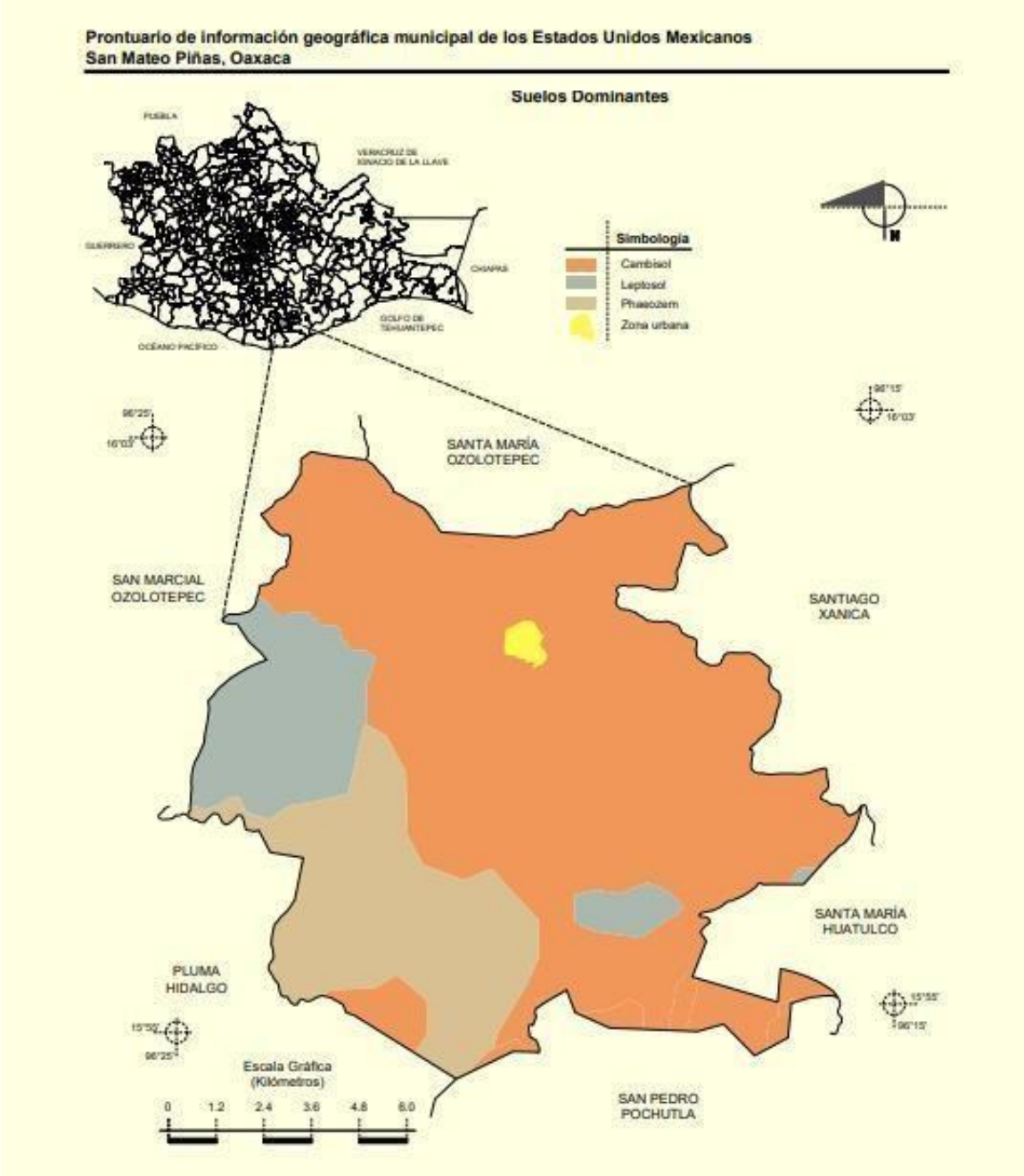

Fuente: Suelos Dominantes, Prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, San Mateo Piñas, Oaxaca.

Se mencionan las especificaciones del uso de suelo, así como el uso potencial de la tierra, de San Mateo Piñas:

Uso del suelo	
Vegetación Agricultura	23.44%
Zona urbana	0.52%
Bosque	49.72%
Selva	24.76%
Pastizal inducido	1.06%
Sabanoide	0.50%

Uso potencial de la tierra	
Agrícola	No aptas para la agricultura (100%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (1.65%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (1.61%) No aptas para uso pecuario (96.74%)

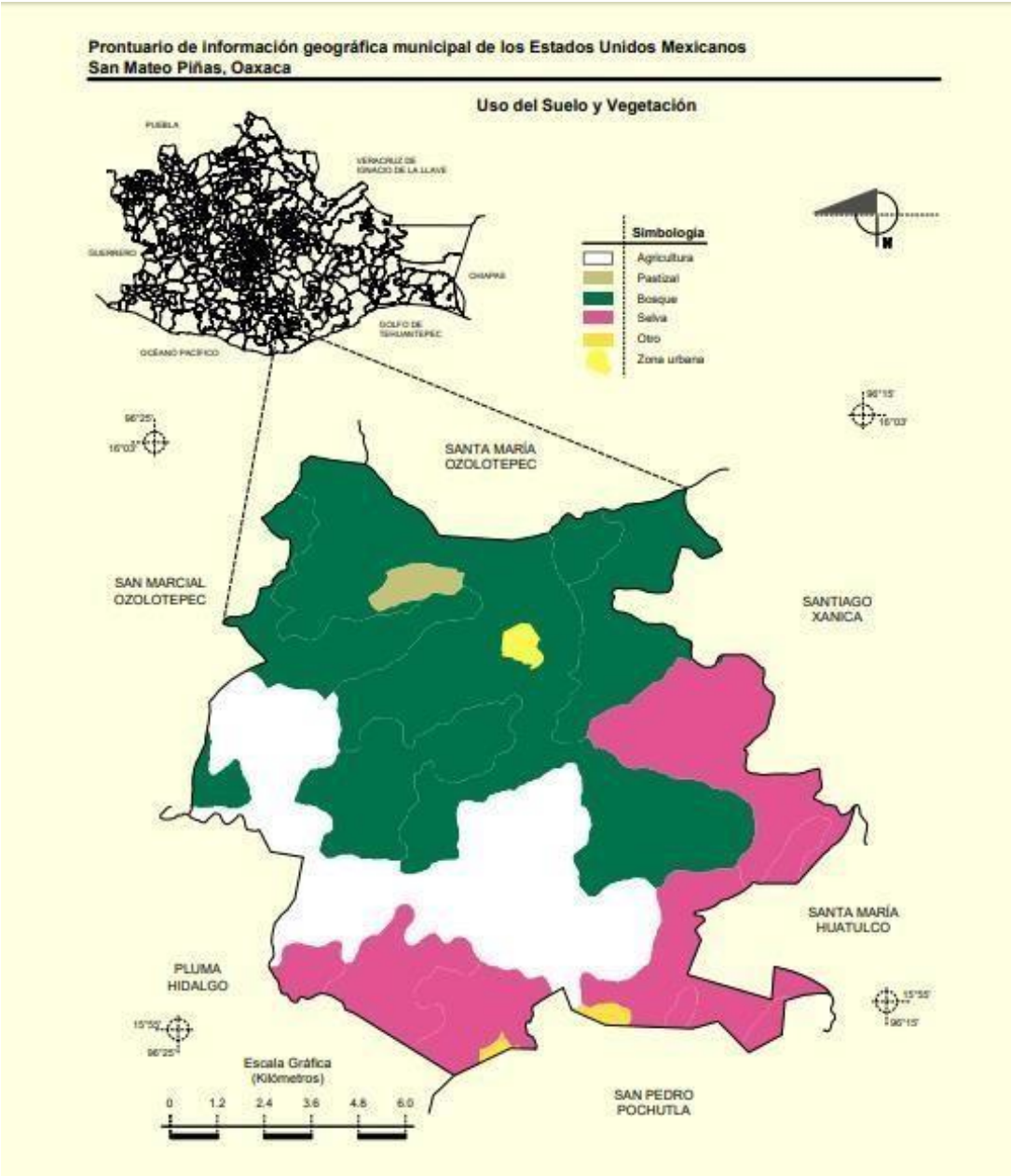

Fuente: Uso del Suelo y la vegetación, Prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, San Mateo Piñas, Oaxaca.

Contexto Sociodemográfico

San Mateo Piñas cuenta con 55 localidades, en las cuales, de acuerdo con el listado de localidades emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Unidad de Microrregiones y Cédulas de Información Municipal más actual (2010), señala cuantos pobladores habitan en cada una de ellas.

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total
202530002	Agua Caliente	34
202530007	Rancho Cañada de Minas	55
202530010	Cerro León	54
202530011	Cerro Minas	25
202530024	Llano Chilar	30
202530025	Macahuite	23
202530032	Ojo Venado	59
202530038	Río Gijón	30
202530042	San Cristóbal	66
202530052	La Violeta	33
202530054	Río Hueso	42
202530062	El Comal	42
202530082	Mango Solo	17
202530001	San Mateo Piñas	297
202530004	Buenavista	107
202530014	Copalita de Cerro León	46
202530018	El Gavilán	75
202530022	Loma Limón	84
202530028	Mira León	27
202530031	El Naranjo	21
202530033	El Perdiz	246
202530034	Piedra Hueca	75
202530036	Río Culebra	96
202530041	San Cristóbal Alto	83
202530044	Santa Catarina	26
202530048	Sulfato	105
202530049	Lachixena	11
202530061	El Borrego	30

202530064	Copalitilla	14
202530065	Frente al Sol	18
202530068	Loma Cruz	146
202530073	Rancho Santiago	12
202530075	Río Temblor	12
202530084	Barrio del Panteón	133
202530009	Cerro de Hacha	2
202530030	El Mirasol	3
202530039	Río Pena	8
202530043	San Pedro Cafetitlán	0
202530050	Unión de Guerrero	0
202530055	Mixteca	2
202530059	El Vergel	11
202530060	Copalita las Palmas	0
202530063	La Compañía	0
202530066	La Guacamaya	2
202530067	Juquilita	5
202530070	Llano Canela	3
202530071	La Mojonera	0
202530072	El Pilar	1
202530074	Río Lucero	0
202530076	San Pedrito	0
202530077	Santo Niño	1
202530078	Los Silva	3
202530080	Fresnillo	2
202530081	Juquila	0
202530083	Té Limón	9

Con base en la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de San Mateo Piñas es de 2,084 habitantes, de los cuales, 1,036 son hombres y 1, 048 son mujeres.

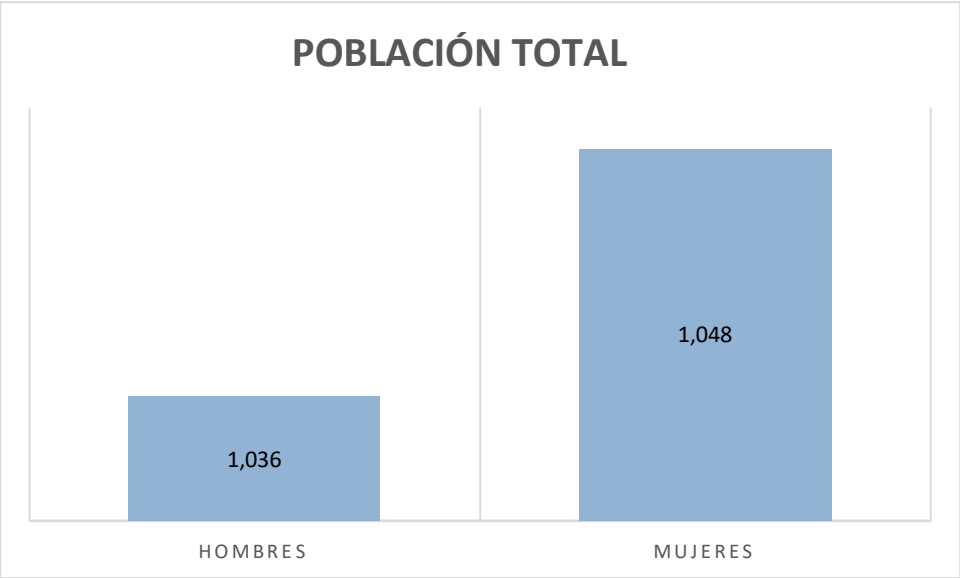

La estructura demográfica municipal se compone a su vez, de grupos quinquenales, que indica que la población infantil, joven y joven adulta, son quienes tienen mayor representación en Números de habitantes, ya que las estadísticas más recientes oficiales, indican que las personas adultas mayores representan el porcentaje menor del municipio.

Del 100% de la población de San Mateo Piñas, el 99.7% se encuentra ubicada en la condición de registro de nacimiento, en tanto que el 98.65% está debidamente registrada, el 1.35% no está registrada, el 0.05% está registrada en otro país y el 0.24% no está especificado.

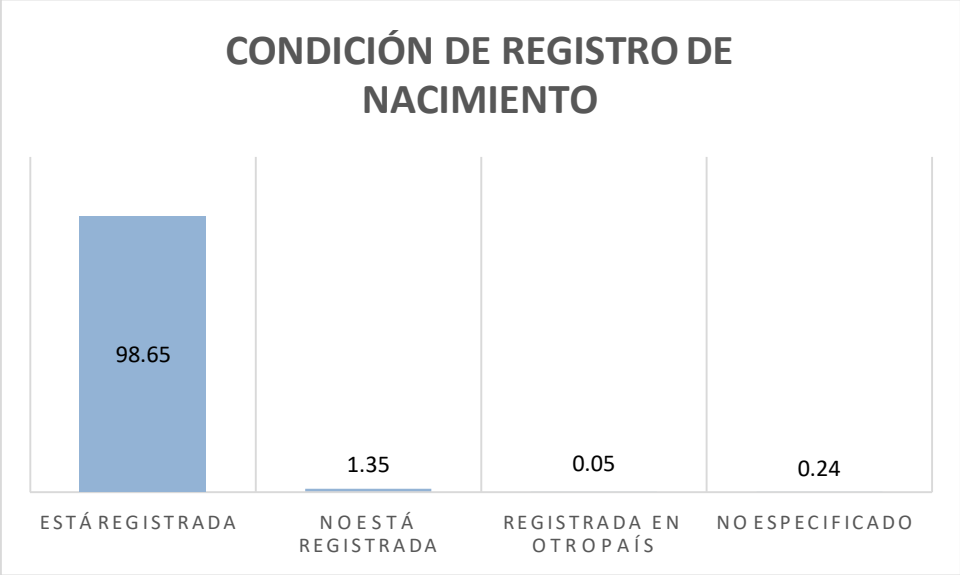

Ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje I. Personas

De acuerdo con la información proporcionada por el INAFED, 2010 y el Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Piñas correspondiente al periodo de gestión anterior, a la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, a datos del CONEVAL 2015 y COPEVAL 2015, se expone la siguiente estructura de las condiciones sociales que conforman al municipio:

Educación
Diagnóstico

La educación es una herramienta que permite a los niños, niñas, adolescentes, personas adultas y adultos mayores, a ejercer plenamente sus derechos y a asumir las responsabilidades como ciudadanos, de acuerdo con la Estrategia de Educación de la UNICEF (2019-2030) es de vital importancia, "proporcionar una visión y un marco estratégico para las prioridades fundamentales de la UNICEF en el ámbito de la educación hasta 2030, permitiendo flexibilidad en su adaptación a nivel nacional, guiando se en todo momento por el contexto del país y las necesidades educativas locales", por ello, se parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad", para dar respuesta gradual a las demandas educativas de los pobladores de San Mateo Piñas.

Asimismo, las Estrategias Transversales (Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes), impactan de manera integral en las acciones y obras ejecutadas a favor del sector educativo, ya que tomando en cuenta las metas que se refieren a educación de los ODS 5 "Igualdad de Género "y 10 "Reducción de las Desigualdades" (impacto directo de las Estrategias Transversales), debido a que dentro de los planteamientos contemplados mediante el trabajo de análisis y vínculos entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el rubro de Educación, se llega a la determinación y orden de prioridades, permitiendo, contar con una hoja de ruta basada en la planeación en cuatro niveles: Mundial, Nacional, Estatal y Municipal.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI 2015. La población de 6 a 14 años, está integrada por 171 hombres y 191, que son un total de 365

pobladores, de los cuales el 81.49% saben leer y escribir, el 16.85% no sabe leer ni escribir y el 1.66% no está especificado.

Del 81.49% que saben leer y escribir, el 47.76% son hombres y el 52.46% son mujeres, mientras que respecto al 16.85 que no saben leer ni escribir, el 50.82% son hombres y el 49.18 son mujeres.

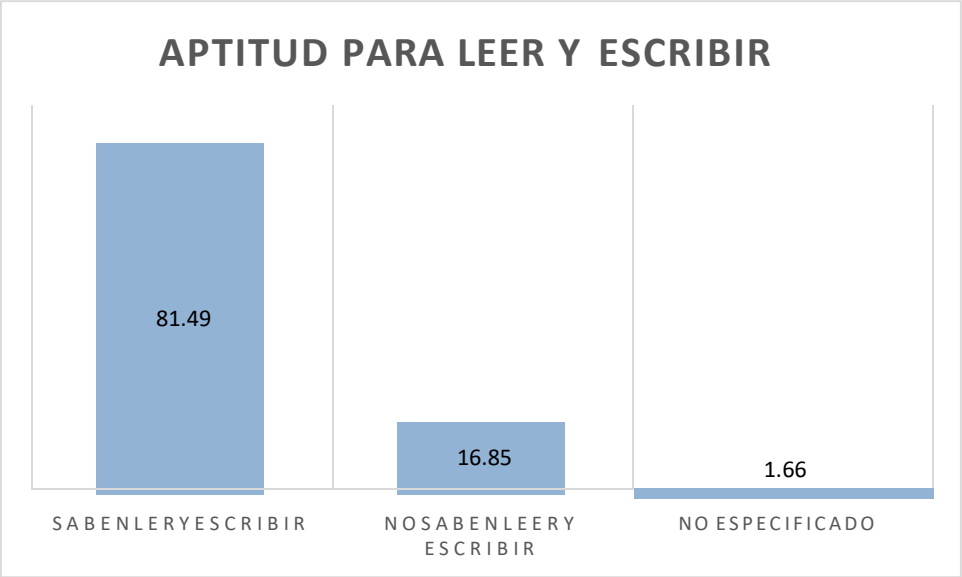

1,525 habitantes integran la población de 15 años y más, de la cual el 78.36% es alfabeta, mientras el 2.31% es analfabeta; por lo tanto, uno de los objetivos planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es garantizar la educación para todos, por ello, a largo plazo se pretende lograr la erradicación de la analfabetismo, a través de la implementación de programas que permitan que los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores tengan acceso a la educación de calidad, tal y como se menciona en el Objetivo de Desarrollo 4.

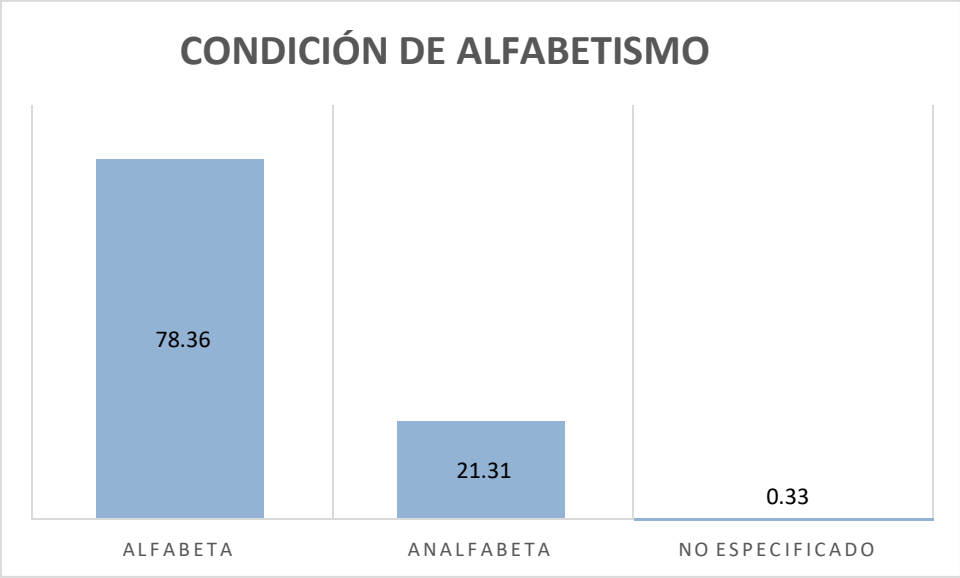

La población de 3 años y más se compone por 1,982 personas, de las cuales 987 son hombres y 995 son mujeres; del mismo se desprende el 21.80% que asiste a la escuela, el 78.15% que no asiste a NINGÚN centro escolar y el 0.05% no está especificado.

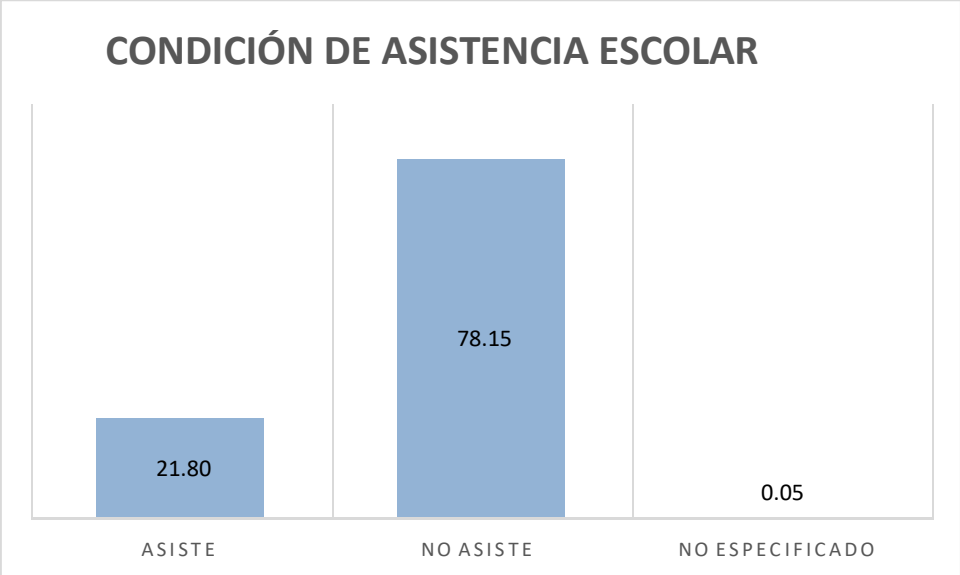

Partiendo de la población de 15 años y más, integrada por 1,525, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, indica que el 20.46% no tiene escolaridad, mientras que el 73.51% cuenta con alGÚN nivel de escolaridad y el 0.13% no está especificado.

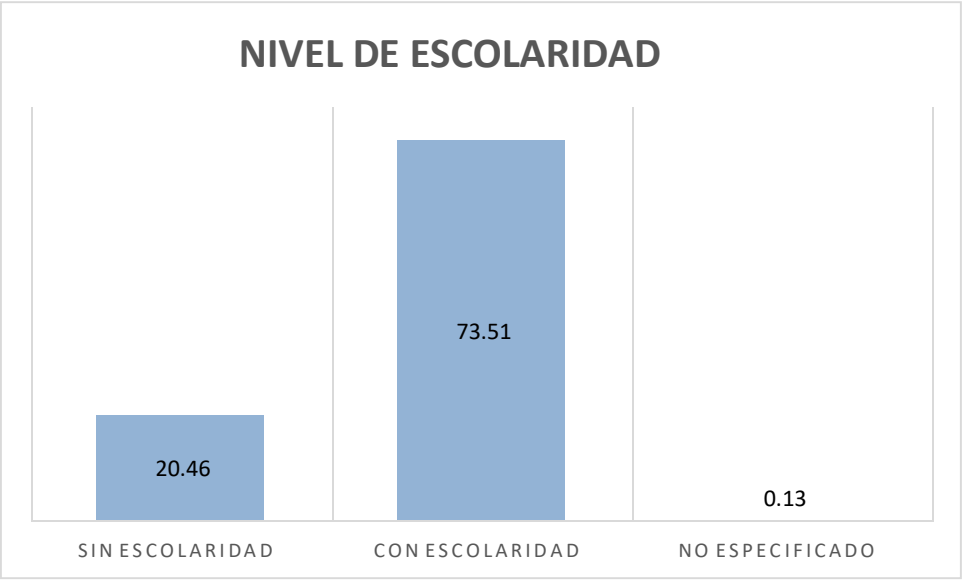

La condición SEGÚN el nivel de escolaridad que cursa cada habitante de San Mateo Piñas se detalla a continuación:

- ✓ Preescolar: .18%
- ✓ Primaria: 68.51%
- ✓ Secundaria: 31.31%
  - Incompleta: 19.37%
  - Completa: 80.34%
  - No especificado: 0.28%
- ✓ Educación Media Superior: 4.46%
- ✓ Educación Superior: 1.44%

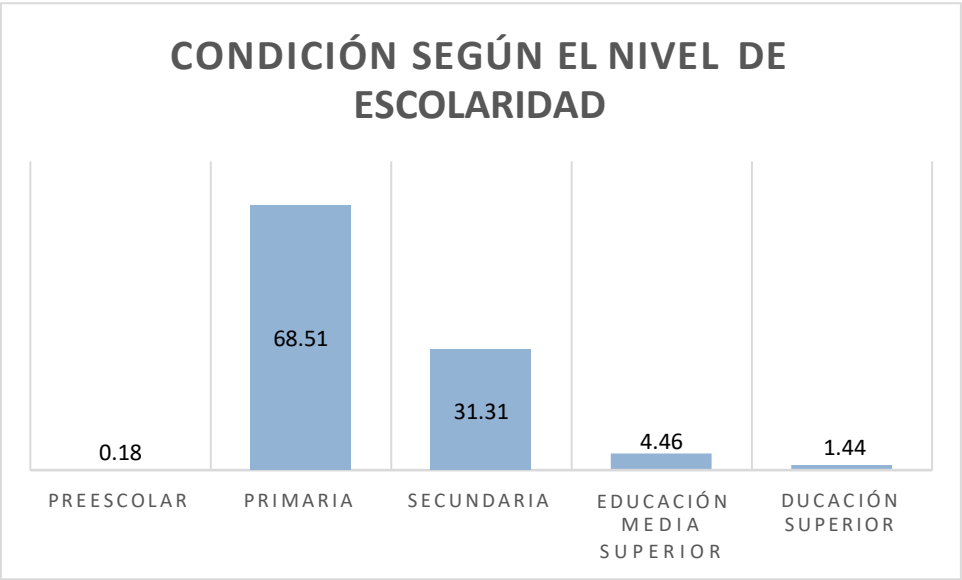

La primera escuela constituida en el municipio, data del año 1940, que anteriormente sirvió de H. ayuntamiento constitucional construido de adobe, cabe mencionar que los primeros educadores en esta población fueron dos profesores rurales quienes dieron servicio por los años 30´S . el primero originario de San Mateo Piñas de nombre Magín García Reyes, el segundo de nombre Andrés Guendulain Pacheco, originario de la población de San Mateo Río Hondo Miahuatlán Oaxaca; constructores intelectuales de muchas generaciones; en 1956 se reconstruyeron con material industrializado, las primeras instalaciones que hoy en día se lleva por nombre: escuela primaria federal "Vicente Guerrero" dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

En 1985, se establece el primer preescolar, que actualmente funciona en su lugar definido, diseñado y planificado.

La mayoría terrenos en donde actualmente se encuentran los centros educativos, fueron donados por ciudadanos que cedieron esas propiedades al municipio.

Actualmente, la mayoría de las comunidades empiezan a tener escuelas, siendo apoyados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que se señalan a continuación:

San Mateo Piñas	Secundaria	General No 82
San Mateo Piñas	Primaria	Miguel Hidalgo
San Mateo Piñas	Preescolar	Ricardo Flores Magón
Buena Vista	Primaria	Nuevos Horizontes
Cerro León	Primaria	Leona Vicario
Cerro León	Primaria	Cursos Comunitarios
Cerro Hacha	Primaria	Cursos Comunitarios
El Gavilán	Primaria	José Vasconcelos
Ojo Venado	Primaria	Benito Juárez
El Perdiz	Primaria	México
Piedra Hueca	Primaria	Cursos Comunitarios
Rio Culebra	Primaria	13 De septiembre
San Cristóbal Alto	Primaria	Cursos Comunitarios
San Cristóbal Bajo	Primaria	Cursos Comunitarios
El Sulfato	Primaria	Oaxaca

Las desventajas de las condiciones educativas en San Mateo Piñas, REÚNEN diversas carencias que radican en la falta de infraestructura, en las malas condiciones del mobiliario en los centros educativos y en la atención a los estudiantes a través de su formación académica.

La cobertura de los niveles educativos Preescolar, Primaria y Secundaria, es del 80% aproximadamente, sin embargo, de acuerdo con la meta 4.1 del ODS 4 "Educación de Calidad" es prioridad, asegurar y garantizar el acceso a la educación a todas las personas, en este sentido, el 20% restante sin acceso a la educación de tipo básica se convierte en un grupo específico de atención, con el que se programa la inserción a apoyos de tipo educativo, en donde adquieran las habilidades y herramientas necesarias, con la finalidad de tener igualdad de oportunidades.

En el municipio se sitúAN 22 centros escolares PÚBLicos, que pertenecen al nivel básico: Ricardo Flores Magón, Preescolar General con clave de centro de trabajo (cct): 20DJN0928R; Curso Comunitario de Educación, Preescolar Mestizo, Preescolar Conafe, con clave de centro de trabajo (cct): 20KJN0059C; Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo, Preescolar Conafe con clave de centro de trabajo (cct): 20KJN0109U; Curso Comunitario De Educación Preescolar Mestizo, Preescolar Conafe, con clave de centro de trabajo (cct): 20KJN0135S; Curso Comunitario De Educación Preescolar Mestizo, Preescolar Conafe, con clave de centro de trabajo (cct): 20KJN0424J; Curso Comunitario De Educación Preescolar Mestizo, Preescolar Conafe, con clave de centro de trabajo (cct): 20KJN0231V; Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza, Primaria Conafe, con clave de centro de trabajo (cct): 20KPR0244P; Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza, Primaria Conafe, con clave de centro de trabajo (cct): 20KPR0223C; Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza, Primaria Conafe, con clave de centro de trabajo (cct): 20KPR0222D; Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza, Primaria Conafe, con clave de centro de trabajo (cct): 20KPR0215U; Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza, Primaria Conafe, con clave de centro de trabajo (cct): 20KPR0095Y; Guadalupe Victoria, Primaria General, con clave de centro de trabajo (cct): 20DPR3519Y; Justo Sierra, Primaria General, con clave de centro de trabajo (cct): 20DPR3366K; Nuevos Horizontes, primaria General, con clave de centro de trabajo (cct): 20DPR2081Z; Leona Vicario, Primaria General, con clave de centro de

trabajo (cct): 20DPR2372O; José Vasconcelos, Primaria General, con clave de centro de trabajo (cct): 20DPR2080Z; Oaxaca, Primaria General, con clave de centro de trabajo (cct): 20DPR1899J.

La oferta educativa de nivel medio superior y superior es nula, por lo que los jóvenes que se encuentren en condiciones de ingresar a estos niveles educativos, tienen que acudir a los centros educativos más cercanos al municipio.

Las condiciones de infraestructura son deficientes, debido a la antiGÜEDad y uso de los bienes muebles del preescolar y primarias, principalmente; asimismo las condiciones del mobiliario son malas, ya que el uso cotidiano de las generaciones usuarias de estos centros educativos, han sido diversas y la actualización de dicho equipo, hoy en día se encuentra obsoleta, ya que carece de equipos tecnológicos modernos, butacas, pizarrones, sillas y material didáctico en buenas condiciones y acorde a la matrícula que atiende cada nivel.

Objetivos

1. Incrementar la calidad de los servicios educativos brindados en San Mateo Piñas.

Estrategias

1.1. Mejorar de las condiciones de infraestructura escolar en los niveles preescolar y primaria.
1.2. Equipar los centros educativos con el mobiliario necesario para el desempeño de las prácticas educativas de los estudiantes.

Líneas de Acción

1.1.1. Remodelar los espacios destinados a espacios educativos, catalogados como deficientes en cuanto a infraestructura.
1.2.1. Equipar con mobiliario tecnológicos a las primarias y secundaria, con la finalidad de brindar entornos de aprendizaje en óptimas condiciones.
1.2.2. Gestionar con las dependencias correspondientes, la entrega de nuevo mobiliario (butacas, escritorios, pizarrones, estantes para libros) a los centros educativos del municipio y sus localidades.

Proyectos

- Remodelación de la primaria "Vicente Guerrero"
- Remodelación del Preescolar "Ricardo Flores Magón"
- Equipamiento de equipo tecnológico a primarias y secundaria de

San Miguel Piñas.

- Actualización del mobiliario de las escuelas en el municipio.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

El Objetivo de Desarrollo Sostenible que se relaciona de manera directa con la educación, es el ODS 4 "Educación de calidad", que tiene como propósito general: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" (La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe; Naciones Unidas; 2018).

De acuerdo con el documento en mención, se presenta la relación que cabe en el sector educativo, en relación a las necesidades del municipio:

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Incrementar la calidad de los servicios educativos brindados en San Mateo Piñas.	4	4.5
Estrategias		
1.1. Mejorarde las condiciones de infraestructura escolar en los niveles preescolar y primaria.	4, 9, 11	4.7, 9.1, 11.1
1.2. Equipar los centros educativos con el mobiliario necesario para el desempeño de las prácticas educativas de los estudiantes.	8, 10	8.8, 10.2
Líneas de acción		
1.1.1. Remodelar los espacios destinados a espacios educativos, catalogados como deficientes en cuanto a infraestructura. 1.2.1. Equipar con mobiliario tecnológicos a las primarias y secundaria, con la finalidad de brindar entornos de aprendizaje en óptimas condiciones. Gestionar con las dependencias correspondientes, la entrega de nuevo mobiliario (butacas, escritorios, pizarrones, estantes para libros) a los centros educativos del municipio y sus localidades.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 4	Impacto
Remodelación de la primaria "Vicente Guerrero"	**4.a** Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	De manera inmediata se generan buenas condiciones y entornos para el aprendizaje de los y las estuantes de San Mateo Piñas, asimismo, se logra impactar a largo plazo, en la economía interna, ya que, al contar con profesionistas, se generan fuentes de trabajo y de ingresos que coadyuvan al desarrollo municipal.
Remodelación del Preescolar "Ricardo Flores Magón"	**4.a** Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las	

	cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	
Equipamiento de equipo tecnológico a primarias y secundaria de San Miguel Piñas.	**4.2** Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Brindar espacios con las herramientas necesarias para desarrollar las competencias de acuerdo al nivel y modalidad de los centros educativos, permitiendo que diversas generaciones tengan acceso a trabajos dignos, a goce de sueldos justos que, a su vez, les permitan acceder a la canasta básica de alimentación, a los servicios básicos de la vivienda y al fin del hambre.
Actualización del mobiliario de las escuelas en el municipio.	**4.2** Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	

Salud
Diagnóstico

Con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI, la población total del municipio se encuentra integrada por el 88.77% afiliados a los servicios de salud, el 10.08% no afiliada y el 1.15% no especificado.

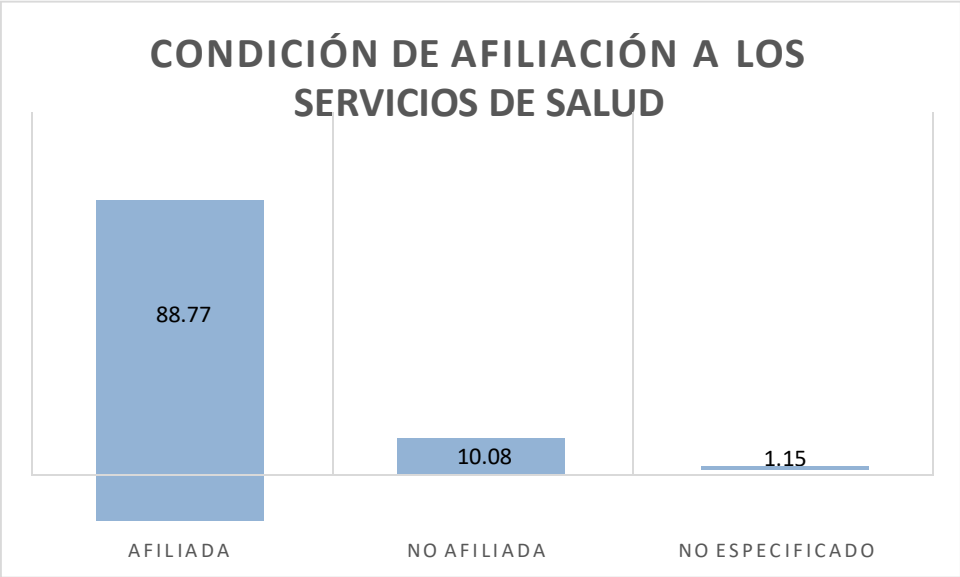

Del 88.77% de la población que utiliza los servicios de salud, el 98.16% se encuentra afiliada al Seguro Popular, el 1.19% al ISSSTE, el .86% al IMSS, el.16% a instituciones privadas y el .11% a otras instituciones.

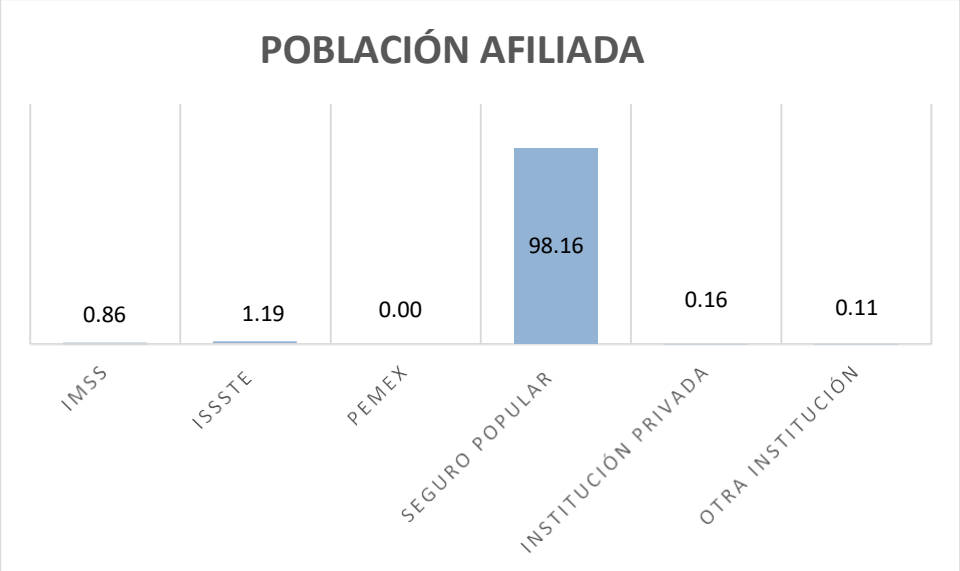

La condición de uso de los servicios de salud, se compone por el 99.42% de la población como usuaria, .43% como no usuaria y el .14% restante, no está especificada.

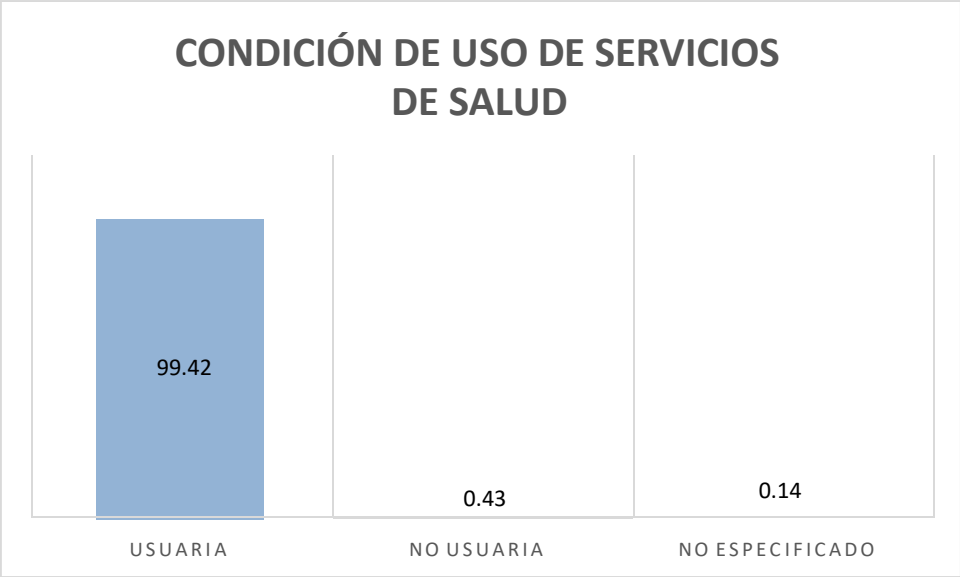

En este sentido, la población usuaria (99.42%), se compone a su vez, del 92.08% de la población que dispone de los servicios de salud de la SSA, 5.31% al IMSS. 1.35% de servicios privados, .63% del ISSSTE, .43% de otro lugar y el .14% de PEMEX.

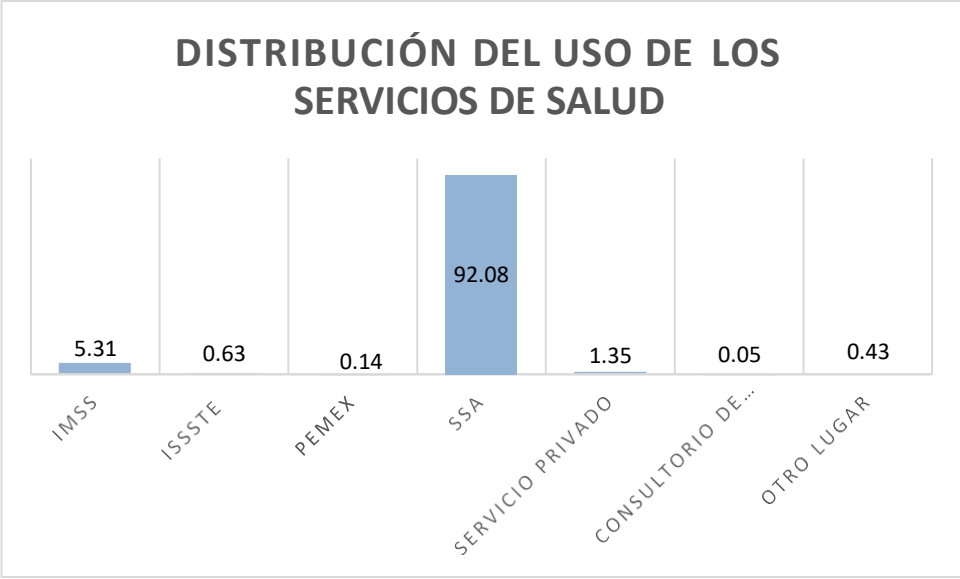

San Mateo Piñas se divide en cuatro secciones de la población, dichas secciones presentan características comunes en cuanto a vivienda, ingresos económicos, mismos servicios en centros de salud, escuelas y servicios básicos de la vivienda.

En el municipio, de manera general, se presentan enfermedades que comúnmente adquieren los habitantes de tipo epidémicas y endémicas en menor grado, tales como diarreas, trastornos por parasitosis, resfriados, muy presentes y en mayor grado tuberculosis en personas adultas principalmente por mucha insalubridad. Dichas enfermedades se han presentado desde años atrás.

Un problema relevante que ha causado un fuerte impacto en la salud de la población se debe a los padecimientos crónicos degenerativos, sin embargo persisten los padecimientos transmisibles con afectación a la población infantil, otras patologías con relevancia, están determinados por los estilos de vida poco saludables como la transmisión de enfermedades por relaciones sexuales no seguras, las adicciones y los accidentes.

Otra problemática es la incidencia de las adicciones y el tabaquismo, sobre todo en la población masculina joven y adulta, por lo que es necesario disminuir dicha incidencia a través del trabajo coordinado con el sector salud.

En el municipio no existen centros de salud o clínicas que atiendan a los enfermos y enfermas, dichas personas, acuden a los centros de salud especializados más cercanos se encuentran en Pochutla y en Miahuatlán, cabeceras distritales, ubicadas a 87 km la primera y 115 km la segunda, de distancia.

El fortalecimiento de infraestructura en materia de salud, a través de la construcción de unidades médicas que brinden servicios de atención médica , permitirá disminuir los porcentajes de muertes o complicaciones en la salud de los pobladores por falta del factor antes mencionado.

Existen en las comunidades, casas de salud dependientes de la S.S.A que son atendidas por personas que reciben cursos de capacitación de medicina y enfermería, elegidos en las comunidades de acuerdo a su formación académica, en coordinación con las autoridades municipales. tanto en las casas de salud como en las clínicas de IMSS, las cuales dependen del hospital regional de Miahuatlán, encontrando una en la cabecera municipal o centro de San Mateo y la otra en la agencia municipal de San Pedro Cafetitlán, teniendo estas como personal a un doctor y dos enfermeras de dos turnos, en estas clínicas y casas de salud se basan para sus servicios y atenciones al siguiente cuadro básico:

- ✓ saneamiento básico a nivel familiar
- ✓ manejo de infecciones respiratorias agudas e inmunizaciones
- ✓ atención de embarazo, parto y puerperio
- ✓ cáncer cérvico uterino
- ✓ manejo afectivo en el hogar
- ✓ prevención y control de t.b pulmonar
- ✓ vigilancia de nutrición y desarrollo del niño

- ✓ prevención de accidentes
- ✓ tratamiento de paludismo
- ✓ tratamiento familiar antiparasitario
- ✓ prevención y control de hipertensión
- ✓ diabetes
- ✓ planificación familiar
- ✓ dengue y cólera,

Dependiendo del diagnóstico, los pacientes son atendidos mediante un tratamiento con medicamentos que manejan de acuerdo a su cuadro básico.

Cuando se requiere hacer uso de los servicios de especialidad, son canalizados a los hospitales regionales de Miahuatlán y San Pedro Pochutla.

La inexistencia de profesionales de la rama de salud (Médicos), conlleva a los pobladores a acudir de manera inmediata a acudir a los municipios vecinos que cuenten con estos servicios.

De manera semestral, se llevan a cabo todo tipo de campañas de vacunación a sus planes de salud como lo programa la S.S. A, IMSS y DIF y otras instituciones médicas de servicio social; dentro de la zona todavía

existen curanderos como también parteras y se hace uso de manera común de la medicina tradicional y ancestral.

Existe en la cabecera municipal una unidad médica rural, del IMSS, en el cual dan servicio social, los pasantes de licenciaturas, dicho servicio se da todos los días y las 24 horas, no se refleja en una buena atención debido a que en la clínica no se cuenta con medicamentos suficientes, además que las comunidades están demasiado retiradas y dispersas, para que tengan una adecuada atención.

Actualmente se vive una situación preocupante a nivel mundial y por ende, en el municipio, ya que la presencia del COVD19, ha generado una situación alarmante, debido a la gravedad que dicho virus representa.

En el municipio, se han tomado medidas preventivas que ayudarán a que no se propague. Dichas medidas se mencionan a continuación:

- ✓ Lavarse las manos continuamente.
- ✓ Evitar la concurrencia en sitios PÚBlicos o en donde exista aglomeración social.
- ✓ Evitar salir de casa.
- ✓ Practicar la sana distancia.
- ✓ No realizar eventos masivos (Fiestas en el municipio o reuniones sociales).

Tomando en cuenta estas medidas, los pobladores contribuirán a lo ya planteado por el gobierno estatal de Oaxaca.

Objetivo

1. Garantizar el acceso y cobertura total de los servicios de salud a los pobladores de San Mateo Piñas.

Estrategias

1.1. Brindar servicios de salud de calidad a los habitantes del municipio.
1.2. Disminuir el porcentaje de personas que no cuentan con acceso a servicios de salud PÚBlica.

Líneas de Acción

1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes, el apoyo para el abastecimiento de insumos y medicamentos.

1.1.2. Rehabilitar los espacios dañados y en malas condiciones con la finalidad cobertura total a las necesidades de tipo salud de los pobladores.

1.2.1. Implementa programas dirigidos a la ampliación de cobertura de servicios médicos.

1.2.2. Lanzar invitaciones para participar en los programas de servicios médicos brindados por el centro de salud y unidades móviles estatales.

Proyectos

- Mantenimiento a los centros de salud
- Rehabilitación de la infraestructura de los centros de salud
- Suministro de medicamentos e insumos necesarios a los centros de salud.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	**Relación con las metas del ODS 3**	**Impacto**
• Mantenimiento a los centros de salud	3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios de salud en el municipio, teniendo alcance en la salud de los habitantes, asimismo se logra mantener un nivel de desempeño bueno o sobresaliente en las actividades escolares, productivas y económicas al gozar de una buena salud.
• Rehabilitación de la infraestructura de los centros de salud		
• Suministro de medicamentos e insumos necesarios a los centros de salud.		

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030.

Los servicios de salud y el incremento de la calidad de los mismos, se encuentran ligados al ODS 3 Salud y bienestar" de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que de manera indirecta se relaciona con los ODS 5 "Igualdad de género" debido a que la cobertura de los servicios de salud, pretende tener un alcance total, beneficiando a las poblaciones vulnerables y muchas veces discriminadas; ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura" ya que al mejorar y rehabilitar los espacios destinados a las casas de salud en mal estado, se tiene impacto en la adaptación de espacios seguros y dignos de una atención médica.

Planeación municipal	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo		
1. Garantizar el acceso a los servicios de salud de los pobladores de San Mateo Piñas.	ODS 3	3.7
Estrategias		
1.1. Brindar servicios de salud de calidad a los habitantes del municipio.	ODS 5,9	5.6, 9.1.
1.2. Disminuir el porcentaje de personas que no cuentan con acceso a servicios de salud PÚblica.	3, 10	3.9, 10.2
Líneas de acción		
1.1.1. Gestionar con las dependencias correspondientes, el apoyo para el abastecimiento de insumos y medicamentos. 1.1.2. Rehabilitar los espacios dañados y en malas condiciones con la finalidad cobertura total a las necesidades de tipo salud de los pobladores. 1.2.1. Implementa programas dirigidos a la ampliación de cobertura de servicios médicos. 1.2.2. Lanzar invitaciones para participar en los programas de servicios médicos brindados por el centro de salud y unidades móviles estatales.		

Vivienda

Diagnóstico

De acuerdo con la segunda edición del Código de Edificación de la Vivienda (CEV), emitido por la Comisión Nacional de la Vivienda (CONADI), tiene como objetivo, regular el proceso de la edificación de

vivienda, incorporando la reglamentación para el desarrollo de una construcción segura, confiable, habitable y sustentable en un contexto urbano ordenado y equilibrado, estableciendo las obligaciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en dicho proceso, con el fin de asegurar la calidad mediante el cumplimiento de los requisitos básicos de las viviendas y unidades habitacionales y la adecuada protección de los intereses de los usuarios.

En Oaxaca, la dependencia encargada de regular dicho proceso y asegurar a través de sus procesos y procedimientos de operación y ejecución, es la Comisión Estatal de la Vivienda, organismo responsable de llevar a cabo acciones que beneficien a los pobladores de San Mateo Piñas y municipios del Estado.

A partir de la adopción a nivel estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los municipios adquieren la responsabilidad y compromiso social por replicar a nivel local todos los planteamientos de este documento; por ello, mediante el ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", el cual contempla en una de sus metas: "De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales".

Siguiendo la planeación y la metodología que propone la Agenda 2030, a nivel municipal, se logrará una reducción de las carencias de vivienda de los habitantes de San Mateo Piñas.

En San Mateo Piñas, existe un total de 614 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 98.53% habitan en una casa, el .81% en viviendas de vecindad y el .65% no está especificado.

El material del que están hechos los pisos, se encuentra conformado por el 69.87% de cemento o firme, el 28.83% de tierra, el 1.14% de mosaico, madera u otro recubrimiento, y el 0.16% no está especificado.

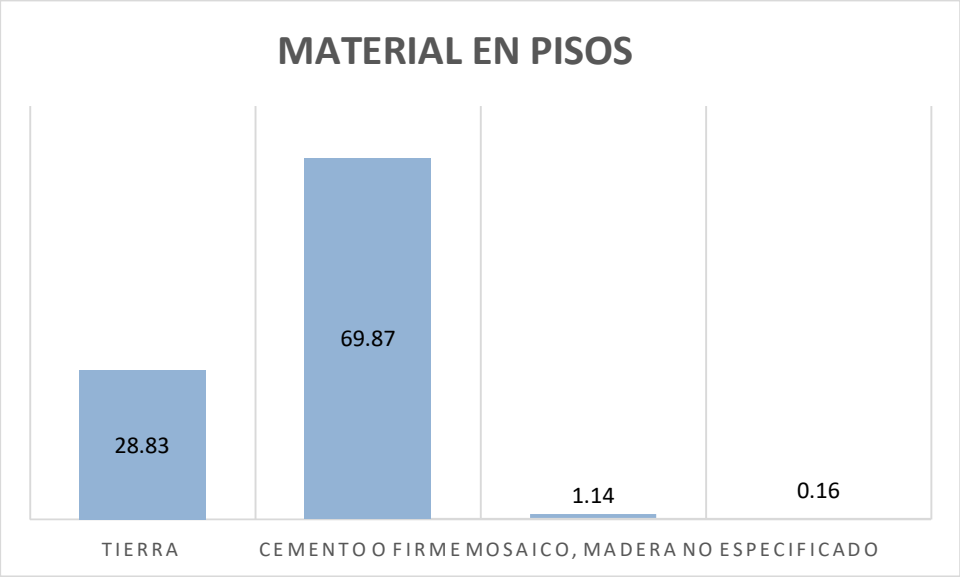

Respecto a la resistencia del material de los techos de las viviendas en el municipio, el 89.90% se encuentran hechos de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, el 8.47% de losa de concreto o viguetas con bovedilla, el 0.16% de teja o terrado con viguería y el 0.33% de material no especificado.

La resistencia de los materiales en paredes, se encuentran compuestos principalmente por tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto (44.79%), seguido de madera o adobe (39.25%), embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma (15.47%), material de desecho o lámina de cartón (0.16%) y de material no especificado (0.33%).

Respecto a los servicios de la vivienda y específicamente al combustible que utilizan las familias para cocinar, el 93.32% usa leña o carbón, el 5.21%, el 1.14% los ocupantes no cocinan y el 0.33% no está especificado.

Los ocupantes de viviendas particulares habitadas que disponen del agua entubada son 1,468, de los cuales, el 37.47% tienen como fuente de abastecimiento del agua entubada, un pozo, el 35.42% el servicio público, el 8.72% de pozo comunitario, el 7.56% de otra vivienda, el 0.07% de pipas, el 10.01% de otro lugar y el 0.75% no está especificado.

De las 614 viviendas habitadas, el 85.18% dispone de energía eléctrica, el 14.17% no dispone de este servicio y el .65% no está especificado.

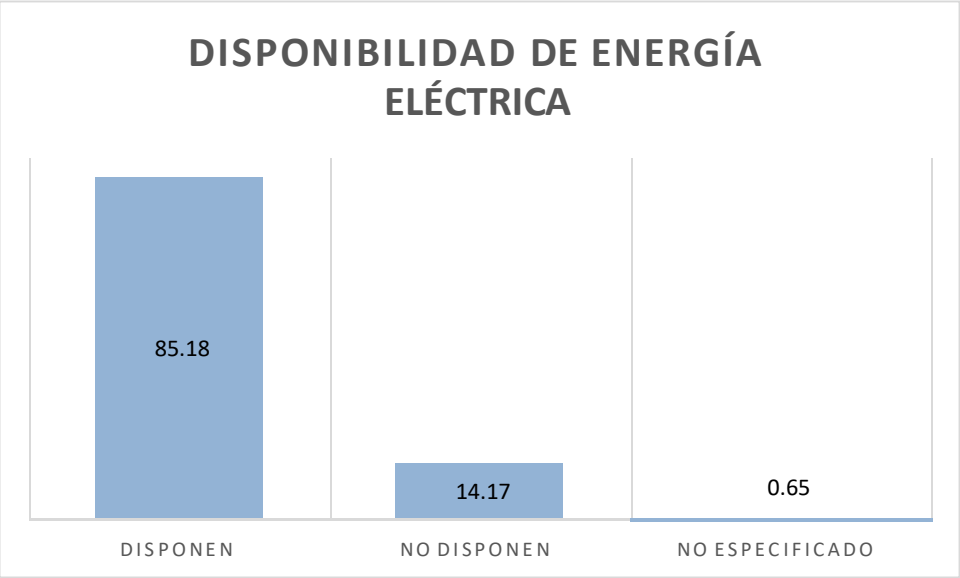

Por lo regular en el municipio, la mayoría de las construcciones son hacinamientos hechos de horcaduras y cercadas por palos propiamente de la región 56 con techumbre de paja, gran parte de lámina de zinc con tapancos divididas o cercadas en dos o tres partes donde cohabitan en promedio de cuatro a cinco personas.

En las viviendas existe almacenamiento de tambos y trinques como aparejos de trabajo.

Son muy pocas las construcciones de material y generalmente, los dueños son comerciantes que ocupan dichos bienes para ocuparlos como establecimientos para servicios de abarrotes, oficinas, construcciones de material industrializado las cuales tienes un alto costo de construcción por los materiales de la región (tienen que ser desplazados de largas distancias) por lo regular en una vivienda de este tipo habitan familias de seis miembros trazadas con dos, tres o cuatro espacios sin gran complejidad de estudio en su proyecto.

Desde hace varios años, la mayoría de las viviendas están construidas de abobe o barro de cajón y vara, y techumbre de lámina de zinc y lámina de cartón y cuentan con pisos de tierra

Objetivos

1. Incrementar la cobertura de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas.

Estrategias

1.1. Lograr que al menos, el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Líneas de Acción

1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda.
1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.

Proyectos

- Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Mira León.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Ojo Venado.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Rio Temblor.
- Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Rio Temblor.
- León.
- Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Barrio del Panteón.
- Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de San Cristóbal Alto.
- Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de San Mateo Piñas.
- Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de San Cristóbal Bajo.
- Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Santa Catarina.
- Construcción de electrificación de energía solar en la localidad de Cerro León.

- Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de La Violeta.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de El Gavilán.
- Construcción de la red de energía eléctrica en la localidad de Cerro Hacha.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Barrio Loma Cruz.
- Construcción de electrificación de energía solar en la localidad de Río Jijón.
- Construcción de electrificación de energía solar en la localidad de Cerro Minas.
- Construcción de la red de energía eléctrica en la localidad de Cerro Minas.
- Pavimentación de calle Miguel Hidalgo en la localidad de Barrio Arriba.
- Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Mateo Piñas.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	**Relación con las metas del ODS 11**	**Impacto**
· Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Rio Temblor.	9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Contribuir a la ampliación de espacios de las viviendas, beneficiando a las familias en situación de vulnerabilidad, otorgando cuartos dormitorio en donde puedan resguardarse y llevar a cabo sus actividades diarias; al mismo tiempo, se contribuye a la disminución de actos delictivos por parte de niños y jóvenes, así como la seguridad de los habitantes.
· Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Barrio del Panteón.		
· Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de San Cristóbal Alto.		
· Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de San Mateo Piñas.		

· Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de San Cristóbal Bajo.		
· Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Santa Catarina.		
· Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Ojo Venado.	7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. 7.B. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.	Brindar acceso a los servicios de energía asequible y no contaminante a los pobladores, satisfaciendo uno de los servicios básicos de la vivienda y contribuyendo al mismo tiempo, a la conservación de alimentos por el uso de electrodomésticos, a la disminución de robos a viviendas por permanecer en zonas en donde no se implementan redes de energía eléctrica.
· Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Rio Temblor.		
· Construcción de electrificación de energía solar en la localidad de Cerro León.		
· Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de La Violeta.		
· Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de El Gavilán.		
· Construcción de la red de energía eléctrica en la localidad de Cerro Hacha.		
· Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Barrio Loma Cruz.		
· Construcción de electrificación de energía solar en la localidad de Río Jijón.		
· Construcción de electrificación de energía solar en la localidad de Cerro Minas.		

· Construcción de la red de energía eléctrica en la localidad de Cerro Minas.		
· Pavimentación de calle Miguel Hidalgo en la localidad de Barrio Arriba.	9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.A. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo	Coadyuva al incremento de la cobertura de los servicios básicos de la vivienda, así como a la disminución de los índices de pobreza y pobreza extrema, ya que el municipio se cataloga con un grado de rezago social muy alto.
· Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Mateo Piñas.	6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos. 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Incrementar la cobertura de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas.	11	11.1
Estrategias		
1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	ODS 6,7, 9,11	6.2, 7.2, 7.b, 9.a, 11.b
Líneas de acción		
1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.		

Acceso a la Alimentación
Diagnóstico

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI, a nivel estatal, Oaxaca cuenta con 651,986 hogares, de los cuales el 64.67% no ha tenido una limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses, mientras que el 31.20% si ha presentado dicha limitación y el 4.13% no está especificado.

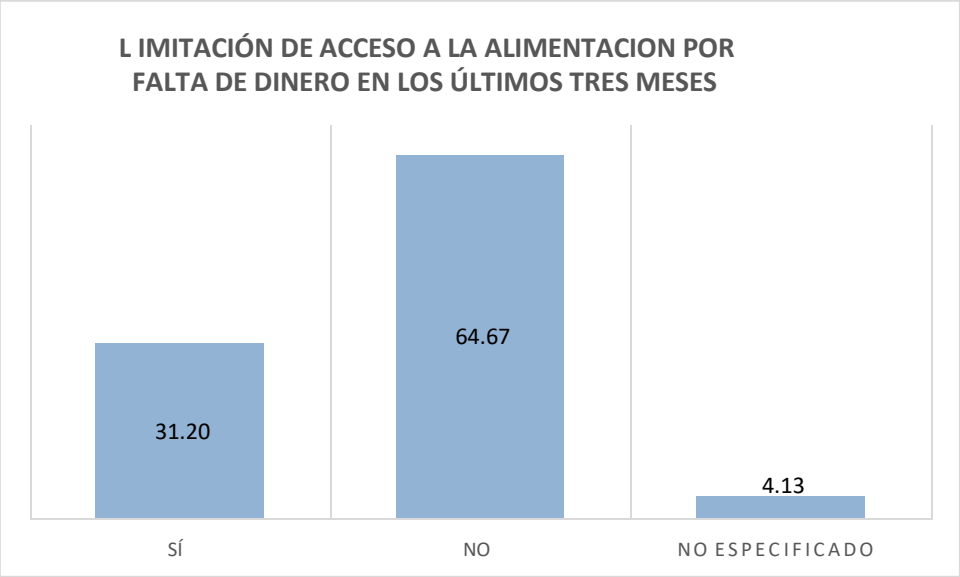

El alimento más común y consumido por todos los pobladores es el maíz en diversas variantes, como son las tortillas y el atole; sin embargo en San Mateo Piñas, también se consumen: El estofado y Chichilo, tamales oaxaqueños, las guías de calabaza, las tlayudas, los chapulines, las memelitas y los guajes. La aportación hispánica originó platillos como la cecina enchilada, el tasajo, el quesillo y el queso fresco.

Para iniciar el día se acostumbra almorzar los biuces, que son las vísceras del cerdo, desde tripas, hígado, riñón, etc. todo esto elaborado al estilo de carnitas, mole de pollo con ajonjolí y sopa de arroz;pozole (blanco o rojo); caldo de iguana o mole de iguana; mole con carne de cerdo con arroz blanco; mole de armadillo; pipian; tamales nejos; sopes o picaditas; pescado; enchiladas(rojas o verdes).

Una de las bebidas que más se consume es el chilate, bebida energizante hecha de cacao puede ser con agua o leche.

Generalmente, los pobladores consumen sus alimentos 3 veces al día (desayuno, comida y cena), sin embargo, algunas personas no cuentan con los ingresos económicos suficientes para acceder a la canasta básica de alimentación, limitando por esta razón, su consumo diario de nutrientes y fuentes de energía.

Dicha situación, genera problemas en el entorno escolar, ya que los niños que no reciben una buena alimentación y considerando que se encuentran en etapas de crecimiento y desarrollo físico y cognitivo, se ven afectados en sus procesos de aprendizaje.

Así mismo, los adultos y adultos mayores que no se alimentan de manera adecuada, reflejan este problema en eventos desafortunados de salud, como desnutrición, diabetes, hipertensión, entre otras.

Objetivos

1. Garantizar seguridad alimentaria a los pobladores de San Mateo Piñas.

Estrategias

1.1. Contar al menos con el 80% de cobertura, respecto al total de las personas que han tenido limitantes en la alimentación, los últimos 6 meses.

Líneas de Acción

1.1.1. Implementar el programa de apoyo alimentario de la Secretaría de Bienestar.

Proyectos

- Construcción de comedor comunitario en la localidad de San José Piedra Hueca.
- Construcción de comedor comunitario en la localidad de Copalita Cerro León.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 2	Impacto
• Construcción de comedor comunitario en la localidad de San José Piedra Hueca. • Construcción de comedor comunitario en la localidad de Copalita Cerro León.	2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.	Poner fin al hambre, contribuir a la nutrición óptima para que los niños, niñas y jóvenes puedan desarrollar sus competencias y habilidades educativas, así como brindar mayor rendimiento en las labores y actividades productivas y económicas, obteniendo a largo plazo una mejor calidad de vida y salud.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Garantizar seguridad alimentaria a los pobladores de San Mateo Piñas.	1	1.1
Estrategias		
1.1. Contar al menos con el 80% de cobertura del total de las personas que han tenido limitantes en la alimentación, los últimos 6 meses.	1,10	2.1,2.2,2.3,10.3
Líneas de acción		
1.1.1. Implementar el programa de apoyo alimentario de la Secretaría de Bienestar.		

Migrantes
Diagnóstico

La población de 15 años y más, se integra por 1,924 habitantes, quienes, en marzo de 2010, el 98.91% habitaban en la misma entidad, el 0.83% en otra entidad o en otro país y el 0.26% no está especificado.

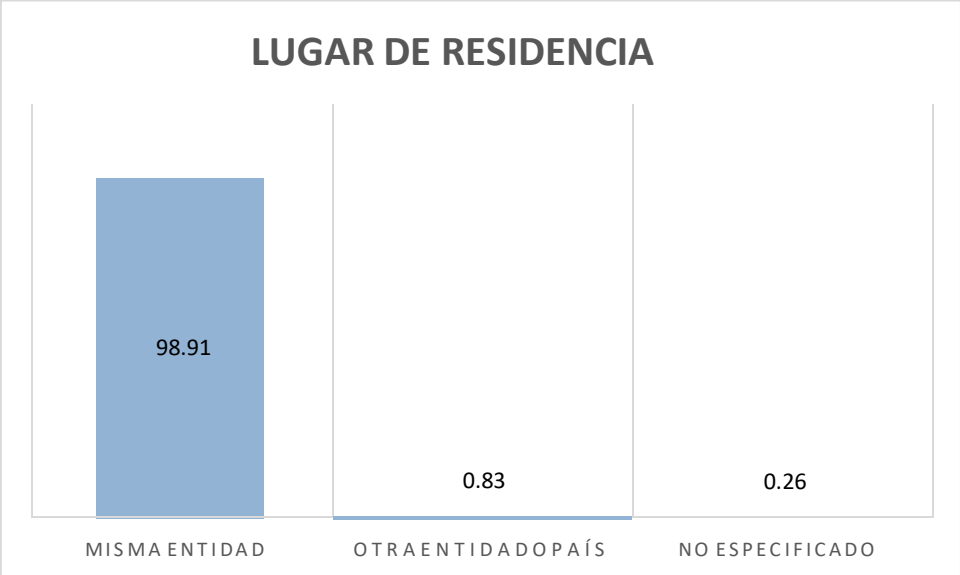

Del 98.91% que radica en la misma entidad federativa, el 96.95% se encontraba en el mismo municipio y el 3.05% en otro municipio.

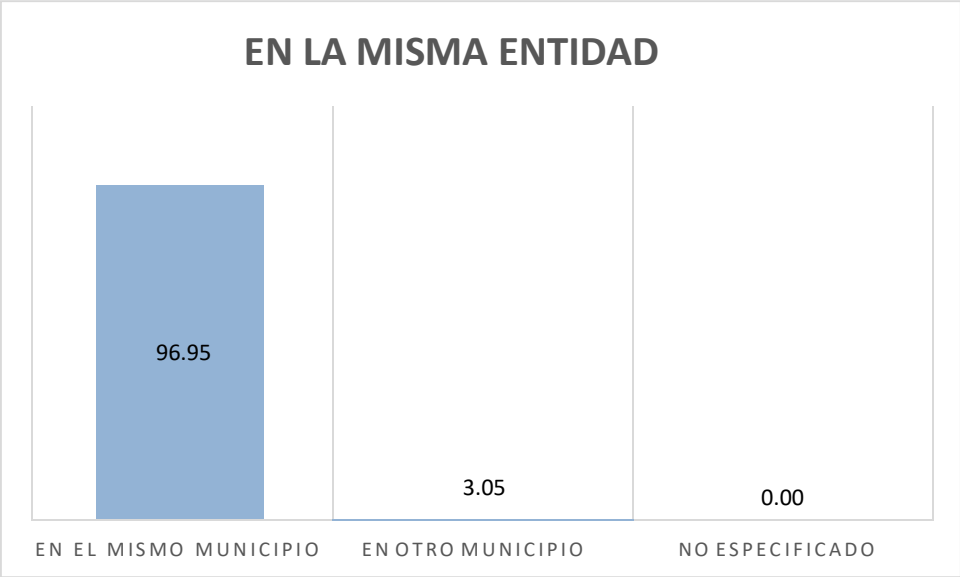

La consecuencia principal e inmediata de la migración en el municipio es el abandono de las familias, ya que los jefes o jefas de familia, se encuentran en constante BÚSQUEDa de generar ingresos, por ello es importante brindar seguridad económica a los pobladores de San Mateo Piñas, con la finalidad de garantizar una cobertura en los servicios de vivienda, salud, educación, alimentación, trabajo y a la remuneración económica justa y suficiente por la ejecución de actividades productivas.

Asimismo, las personas que emigran regresan al municipio en fechas festivas, como la fiesta patronal, fiestas navideñas o porque son propietarios de algunas propiedades en San Mateo Piñas, sin embargo, su abandono ocasiona fuertes impactos n la economía interna y en la pérdida progresiva de la identidad cultural.

Otro factor que influye en la migración, radica en la remuneración económica que reciben los trabajadores dedicados a actividades del campo y mano de obra (albañilería, plomería, carpintería y otros oficios), ya que las ganancias que obtienen son bajas y con dificultad, acceden a un nivel de vida digno para vivir y ofrecer a sus familias.

La mayoría de los pobladores, residen en el municipio (98.00%), por lo que de manera general no representa un foco rojo de atención, sin embargo, el 2% de la población restante es considerada como población en situación de vulnerabilidad, ya que al pertenecer al porcentaje de migrantes, automáticamente se colocan en el cuadro de la limitación de accesos a ingresos económicos suficientes para obtener servicios de salud, de educación, seguridad alimentaria, empleo digno, etc.

Cultura Física y Deporte
Diagnóstico

El deporte que comúnmente se practica en este municipio es el básquet bol; en la cabecera se cuenta con una cancha totalmente techada, los jóvenes deportistas salen a participar en torneos, que se realizan en otras localidades y municipios, esto se da en las diferentes festividades, es muy común que, en estos torneos, los premios sean bastante costosos.

La práctica de deporte, generalmente se lleva a cabo por jóvenes, por ello es importante que las personas de los demás rangos de edades, comiencen a integrarse en estas actividades, contribuyendo a su salud física y a una buena convivencia social.

Del mismo modo, la difusión y promoción de otras actividades deportivas (futbol, voleibol, atletismo, entre otros), impulsa a las mujeres y hombres de todas las edades a generar hábitos que contribuyan al mejoramiento de la salud, tal como se muestra en la meta 3.d del ODS 3 "Salud y Bienestar".

Contar con una población sana, contribuye a la calidad de vida de los mismos, al desarrollo y rendimiento en actividades productivas, escolares, académicas y personales, el distanciamiento de consumo de sustancias tóxicas y nocivas para el sistema nervioso (alcohol, drogas y tabaco), impulsar a la población joven a desarrollarse en ambientes sanos y de convivencia íntegros.

Objetivo

1. Implementar la práctica del deporte y actividades de acondicionamiento físico, como parte de las actividades programadas por el municipio.

Estrategias

1.1. Difundir la práctica del básquetbol, como el deporte principal que proporciona identidad cultural a los habitantes.
1.2. Difundir la práctica de otros deportes, con la finalidad de involucrar a hombres y mujeres de todas las edades.

Líneas de Acción

1.1.1. Realizar torneos de básquetbol, de manera semestral, entre las localidades de San Mateo Piñas.

1.2.1. Realizar convocatorias para la formulación de equipos de futbol, voleibol y atletismo en el municipio.

Proyectos

- Organizar torneos semestrales de basquetball
- Mejoramiento de las instalaciones de las canchas municipales.
- Rehabilitación de espacios destinados para la práctica del deporte.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	**Relación con las metas del ODS 3**	**Impacto**
• Organizar torneos semestrales de basquetball	3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	Contribuir a la salud de los habitantes, mediante la práctica del deporte, así como lograr una sana convivencia mediante la realización de los torneos. Impulsar a la población infantil y jóven a desarrollarse en ambientes sanos de esparcimiento, evitando momentos de oseo que conllevan a los actos delictivos, consumo de sustancias nocivas e
• Mejoramiento de las instalaciones de las canchas municipales.		
• Rehabilitación de espacios destinados para la práctica del deporte.		

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Impulsar el deporte y la actividad física como un hábito en el municipio.	3	3.d
Estrategias		
1.1. Difundir la práctica del básquetbol, como el deporte principal que proporciona identidad cultural a los habitantes.	10	10.2
1.2. Difundir la práctica de otros deportes, con la finalidad de involucrar a hombres y mujeres de todas las edades.	10	10.3
Líneas de acción		
1.1.1. Realizar torneos de básquetbol, de manera semestral, entre las localidades de San Mateo Piñas. 1.1.1. Realizar convocatorias para la formulación de equipos de futbol, voleibol y atletismo en el municipio.		

Cultura y Arte
Diagnóstico

De acuerdo con la información proporcionada por el INAFED, 2010 y el Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Piñas correspondiente al periodo de gestión anterior, se expone la siguiente estructura cultural municipal.

Toponimia

Se le denomina así en honor a san mateo por el santo patrón, y por la costumbre que cuando se celebra una boda se les da a los invitados agua de piña que antes se producía.

Reseña histórica

No se sabe la época de la fundación de este pueblo, pero por sus títulos se tiene conocimiento de que en 1774 se los expidió el gobierno virreinal, dándole posesión de sus terrenos al alcalde mayor y subdelegado de Miahuatlán, miguel rodríguez de Velasco, en junio de 1751.

Los temblores del 11 de mayo de 1870 y el miércoles santo de 1872, los cuales por haber sido muy fuertes derribaron completamente el templo antiguo de esta cabecera, pues hasta los cimientos se inutilizaron completamente, debido tal vez a que la población está en la ladera de un cerro y el terreno es pantanoso y HÚmedo.

Monumentos históricos

Se cuentan con ruinas arqueológicas no exploradas, en el cerro del gavilán, y cerro minas, sin embargo, es necesario brindarle el cuidado, mantenimiento y la difusión correspondiente, con la finalidad de proyectar estos espacios como turísticos.

Fiestas, danzas y tradiciones

- Semana santa (marzo y abril)
- Corpus Cristi, el 21 de septiembre se celebra la fiesta en honor del santo patrón.

Tradiciones

Las tradiciones más representativas son: navidad, año nuevo, día de las madres, día del niño, del padre, día del maestro y cuando alguien se casa se regala agua de piña, tepache y se baila el "son para bien".

Música

El son para bien (dominio popular).

Artesanías

Tallado de madera, bordado de telas, tejido de bejuco, y canastas.

Gastronomía

Amarillo de armadillo, venado, ardilla, paloma, perdiz y jabalín, segeza de marrano, mole negra y diferentes antojitos, como es: tlayudas, molotes, tostaditas, quesadillas, atole de maíz y tamales, de raja, mole, amarillo y de chepil.

Organización religiosa:

El municipio se caracteriza por la organización en fiestas y casi cada mes se celebraba una fiesta, pero debido a la devaluación de la moneda y a otras circunstancias se han ido suprimiendo varias.

El desfalco sobre todo para quien la celebra razón por la cual haya en la década de los años 30´s el Prof. Maguín García Reyes, originario de este pueblo gestionó que se suprimieran varias fiestas, desde luego no se hizo esperar el disgusto de algunos fanáticos y fue mal visto por el sacerdote en la actualidad hay tres fiestas principales, semana santa, la del 21 de septiembre que es la del santo patrón de san mateo y navidad.

Las mayordomías, son parte de las fiestas representativas de Piñas, ya que la autoridad municipal nombra a una persona que se haga cargo de celebrar una fiesta; debe tener suficientes recursos económicos para solventar los gastos, algunas personas voluntariamente se presentan al h. ayuntamiento a pedir o solicitar la mayordomía, unos por fe o por gustos y otros porque prefieren hacerlo y no desempeñar un cargo concejil.

Objetivo

1. Fortalecer la identidad cultural de los habitantes, resaltando la importancia y el impacto que conlleva.

Estrategias

1.1. Impulsar la recuperación de la lengua indígena materna.

Líneas de Acción

1.1.1. Fortalecer la identificación con sus rasgos culturales.
1.1.2. Organizar a los y las hablantes de la lengua materna para que difundan sus conocimientos a los habitantes, mediante talleres.
1.1.3. Concientizar acerca de la importancia de la puesta en marcha de sus tradiciones y costumbres.

Proyectos

- Realizar talleres de aprendizaje de la lengua materna, dirigido principalmente a niños y jóvenes.
- Realizar anualmente, una feria de expositores de las artesanías, gastronomía, vestimenta y música, en municipios vecinos.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	**Relación con las metas del ODS 3**	**Impacto**
· Realizar talleres de aprendizaje de la lengua materna, dirigido principalmente a niños y jóvenes.	10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Incrementar el interés de otros municipios para replicar dichas acciones, con la finalidad de promover la importancia de la preservación de los valores, costumbres y tradiciones, formas de organización y fiestas que caracterizan al municipio.
· Realizar anualmente, una feria de expositores de las artesanías, gastronomía, vestimenta y música, en municipios vecinos.		

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Fortalecer la identidad cultural de los habitantes, resaltando la importancia y el impacto que conlleva	10	10.2
Estrategias		
1.1. Impulsar la recuperación de la lengua indígena materna.	10	10.2, 10. A.
Líneas de acción		
1.1.1. Fortalecer la identificación con sus rasgos culturales. 1.1.2. Organizar a los y las hablantes de la lengua materna para que difundan sus conocimientos a los habitantes, mediante talleres. 1.1.3. Concientizar acerca de la importancia de la puesta en marcha de sus tradiciones y costumbres.		

Relación del Eje Personas con las Estrategias Transversales.

La necesidad de vincular de manera directa, integral y transversal los temas sociales de igualdad de género, derechos de niñas, niños y adolescentes y asuntos indígenas, con la educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, el fenómeno de la migración, deporte y cultura, es fundamental para lograr un alcance de los objetivos de desarrollo sostenible y metas de la agenda 2030; se detallan a continuación:

Eje I. Personas			
Rubro /ODS	**Igualdad de Género**	**Asuntos Indígenas**	**Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
ODS 4 - Educación	La relación que guarda la educación con las estrategias transversales, mediante un enfoque integral se da a partir de las medidas y de la planeación obtenidas de la desigualdad en el acceso a la educación, ya que estadísticamente se refiere porcentaje de participación femenina menor a la masculina; de tal manera que se busca obtener igualdad de condiciones en la alfabetización, en la asistencia escolar y en el acceso a los servicios educativos. Aumentar la intervención de las mujeres en el sector educativo y disminuir los porcentajes a largo plazo, en los censos, respecto a la población	Se pretende garantizar el acceso igualitario a la educación, a las personas que pertenezcan a grupos indígenas, que hablen lengua materna y que tengan un fuerte arraigo cultural, sin ser víctimas de discriminación y exclusión social.	Garantizar y velar por que las niñas, niños y adolescentes cuenten con educación de calidad y cuenten con asistencia escolar, de acuerdo a su edad y nivel educativo, es el objetivo primordial que se persigue en el rubro educativo y en esta estrategia transversal. Así como asegurar la asistencia a centros educativos de todos los menores de edad del municipio de San Mateo Piñas.

	femenina analfabeta y que no asiste a alGÚN centro educativo.		
ODS 3 - Salud	Asegurar que mujeres y hombres cuenten con acceso a los servicios de salud, así como impulsar la toma de decisiones en la educación sexual, evitar embarazos no deseados y adolescentes, impulsar la planificación familiar y la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.	Lograr que todos los grupos indígenas de San Mateo Piñas, cuenten con acceso y hagan uso de los servicios de salud, que reciban respuesta y solución óptima a sus necesidades de salud, con la finalidad de incrementar su calidad de vida.	Dar cumplimiento al derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes, evitando la situación de calle de niñas, niños y adolescentes, la propagación de enfermedades por contacto con la contaminación de áreas poco salubres.
ODS 11 - Vivienda	Impulsar la intervención de las mujeres en las jefaturas de hogar, participando de manera colaborativa en tareas del hogar y en el acceso a los servicios básicos de la vivienda mediante su intervención en actividades económicas.	Brindar los apoyos sociales y Asistenciales a los grupos indígenas en situación de vulnerabilidad que no tengan acceso a los servicios básicos de la vivienda.	Coadyuvar en el cumplimiento de una vivienda digna de las niñas, niños y adolescentes. Intervenir de manera prioritaria en aquellos casos de niños en Situación de pobreza y pobreza extrema.

ODS 2 - Alimentación	Evitar la desnutrición, obesidad, sobrepeso y enfermedades relacionadas a los transtornos de la alimentación, mediante la seguridad alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad (Igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de niñas, niños y adolescentes)		
ODS 10 - Migrantes	Disminuir de manera significativa el efecto migratorio, en grupos de población femenina, indígenas y niñas, niños y adolescentes.		
ODS 3 - Cultura física y deporte	La participación de las niñas, jóvenes, pero Sobre todo mujeres, en actividades deportivas, es de suma importancia Para establecer igualdad de condiciones en la práctica de actividades deportivas y empoderamiento de las mujeres.	La práctica de deportes y el fomento de actividades de acondicionamiento físico específicamente de la población indígena, permitirá que desarrollen hábitos que contribuyan a desarrollar una mejor salud, así como proyectar empoderamiento de los grupos culturales en torneos de deporte.	La participación de niñas, niños y adolescentes en la práctica de deportes y actividades de acondicionamiento físico coadyuva a su desarrollo físico y a potenciar de manera significativa la cultura del deporte, por lo que representa la práctica del basquetball en el municipio.

ODS 10 - Cultura y arte	Las mujeres representan una concentración de cultura poderosa, ya que su participación en actividades como la gastronomía, la religión, la organización de las fiestas representativas del municipio y la elaboración de algunas artesanías, es sobresaliente; al mismo tiempo es importante regular la participación de los hombres e estas mismas actividades, con la finalidad de incrementar la identidad cultural y la igualdad de género.	El arraigo y la concentración de cultura que guardan los grupos indígenas, en cuanto a la comunicación mediante su lengua materna, las formas de organización por las que se rigen, los parámetros establecidos para intervenir en las festividades, la riqueza cultural gastronómica, artesanal, de vestimenta, es fundamental para fomentar y potenciar la cultura que representa al municipio.	El rescate de la cultura en las generaciones más jóvenes es vital, para que evitar la extinción de los rasgos característicos de la cultura de San Mateo Piñas.

Eje II. Planeta

Uso racional de los recursos naturales

Diagnóstico

San Mateo Piñas tiene una superficie total de 17,000 hectáreas equivalente a 1,700 km de cantiles, por donde atraviesa el impetuoso rio Copalita con sus grandes honduras. Concretamente la orografía en esta zona alcanza un altura de 900 metros como promedio, máximas de 1,900 metros, 2,100, s.n.m, mínimas de 700 metros; tomando en cuenta los lugares mal bajos y altos, en esta área de jurisdicción por sus cuatro puntos cardinales se encuentran rodeados de cadenas montañosas que son de vital importancia debido a la altura, terrenos propios principalmente para la explotación en el cultivo del café, como actividad económica primaria.

Asimismo, cuenta con una superficie forestal de 6,402 hectáreas aproximadamente, de las cuales 1,836 no son cultivadas y se encuentran ocupadas como áreas de carreteras y brechas, caminos y asentamientos (viviendas y construcción).

La pérdida de los bosques, debido al inadecuado manejo y explotación de los recursos naturales, es considerada como una consecuencia de la actividad forestal como primaria, debido a la calidad de productos que se pueden extraer de los bosques, sin devolver nada a la naturaleza.

En 2010, se propuso la elaboración de un manual o plan de trabajo para el cuidado de los bosques, sin embargo, no se le ha dado el seguimiento suficiente, ni la evaluación de los logros alcanzados hasta el momento, por ello, para lograr la conservación de los recursos naturales del municipio es necesario medir el impacto de los daños causados y de la disminución de los mismos, así como el impacto en las familias.

Debido a la progresiva eliminación de la vegetación se han ocasionado problemas de erosión del suelo, dicho fenómeno se presenta en la parte baja, media y alta de la población, lo cual representa un magno problema para la distribución porcentual de habitantes/NÚMero de árboles.

De acuerdo con el Plan de manejo del bosque y con base en los acuerdos y decisiones tomadas por las autoridades comunales y por las autoridades municipales, en asambleas extraordinarias de asamblea general de

pobladores de San Mateo Piñas, está prohibida la roza- tumba y quema de la vegetación para la agricultura.

Existen zonas en las que el crecimiento de la vegetación secundaria o matorral, es muy comÚN y de manera constante es permitido el corte del matorral y quemar los desperdicios para poder cultivarlo nuevamente, siempre y cuando sea otorgado el permiso respectivo de las autoridades correspondientes.

Uno de los combustibles más usado por las familias, para cocinar sus alimentos, es la leña, extraída de los mismos bosques en peligro de desaparición, se estima que una familia consume en un día 0.025 m3 r de encino, lo que hace que en un año consuma una familia 8.156 m3 r de madera de encino, lo que repercute que la necesidad del consumo total de leña en un año es 4,739.280 m3 r aproximadamente, tomando en cuenta el NÚmero de viviendas, SEGÚN los datos 2015 del INEGI.

En temporadas de sequía, en las zonas de bosques, se presentan incendios forestales, que perjudican el NÚmero de diversas especies de árboles, a la calidad del aire y al peligro de expandir el fuego a las zonas con viviendas las Autoridades de municipales y quienes integran el consejo de vigilancia de manera coordinada, en cada temporada de sequía, advierten acerca de las causas y consecuencias de los incendios forestales.

Objetivo

1. Contar con una cultura de cuidado ambiental en San Mateo Piñas.

Estrategias

1.1. Contar con un manejo adecuado de los bosques.
1.2. Evitar incendios forestales que pongan en peligro los recursos naturales y la seguridad de los pobladores.

Líneas de Acción

1.1.1. Plantear puntos fijos para la intervención en situaciones de riesgo para no expandir la desaparición de bosques.
1.1.2. Evaluar los logros de las acciones ejecutadas para el cuidado de los bosques.
1.2.1. Ejecutar medidas de intervención para la prevención de incendios forestales.

Proyectos

- Crear indicadores de medición para el Plan de manejo de los bosques.
- Crear un instrumento de evaluación para el Plan de manejo de los bosques.
- Crear un documento interno, respecto de la importancia de la prevención de los incendios forestales.
- Crear un plan de acción municipal para la intervención en los incendios forestales.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
• Crear indicadores de medición para el Plan de manejo de los bosques. • Crear un instrumento de evaluación para el Plan de manejo de los bosques. • Crear un documento interno, respecto de la importancia de la prevención de los incendios forestales. • Crear un plan de acción municipal para la intervención en los incendios forestales.	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Considerar normativa y operativamente, los cuidados necesarios y las medidas de seguridad correspondientes para el cuidado de los recursos naturales, coadyuva a la conservación del medio ambiente, a una mejor distribución y manejo de los recursos naturales, conservación de áreas verdes y fauna, heredando a las generaciones futuras un medio ambiente digno.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Contar con una cultura de cuidado ambiental en San Mateo Piñas.	13	13.1
Estrategias		
1.1. Contar con un manejo adecuado de los bosques.	6,11,13	6.3, 6.4, 11..B, 13.2, 13.3.
1.2. Evitar incendios forestales que pongan en peligro los recursos naturales y la seguridad de los pobladores.		
Líneas de acción		
1.1.1. Plantear puntos fijos para la intervención en situaciones de riesgo para no expandir la desaparición de bosques. 1.1.2. Evaluar los logros de las acciones ejecutadas para el cuidado de los bosques. 2.1.1. Ejecutar medidas de intervención para la prevención de incendios forestales.		

Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico

Con base en el Diario Oficial de la Federación, "Los residuos sólidos urbanos son los que se generan en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (p. e., de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques) o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía PÚBlica, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares PÚBlicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole" (DOF, 2003).

La exposición de los seres humanos a la basura, así como la importancia de los efectos causados por residuos sólidos al municipio, no se ha investigado adecuadamente, situación que ha generado falta de atención en este tema, con las repercusiones en mortalidad o enfermedades adquiridas, implicadas en las diferentes etapas del manejo de residuos, partiendo de su generación hasta su disposición final.

El manejo inadecuado de residuos sólidos afecta a todas las etapas del proceso de gestión de residuos, se considera la exposición de forma directa en trabajadores de limpia PÚBlica y habitantes de zonas aledañas a tiraderos y una exposición indirecta a toda la población por contaminación del medio ambiente y por la presencia de vectores.

En este sentido, en el municipio, los residuos sólidos que generan los pobladores no son separados en categorías para evitar la contaminación y contribuir al reciclaje del vidrio cartón, papel, Tetrapak, residuos orgánicos, etc.; dichos residuos, son enviados al basurero municipal, mismo que no cuenta con las medidas necesarias para la separación de la basura.

La falta de una cultura de separación de la basura por contenedores, ocasiona que dentro del basurero municipal se generen focos de infección que puedan perjudicar a las familias de San Mateo Piñas.

Objetivo

1. Disminuir el porcentaje de contaminación por la gestión de los residuos sólidos.

Estrategia

1.1. Definir criterios para el manejo consiente de los residuos sólidos y

su desfogue.

Líneas de Acción

1.1.1. Capacitar a la población respecto de la separación y reciclaje de los residuos sólidos.
1.1.2. Habilitar espacios públicos visibles para la separación de la basura.

Proyectos

- Capacitación "Reciclaje y transformación de la basura"
- Capacitación: "Aprendiendo a separar mis residuos sólidos"
- Adaptación de espacios para contenedores de basura.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
Capacitación "Reciclaje y transformación de la basura"	3.9. Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Contar con una cultura de la buena gestión de los residuos sólidos, contribuye a tener menores porcentajes de contaminación en aire, suelo, agua, y a brindar a las generaciones más jóvenes, ambientes sanos y verdes.
Capacitación: "Aprendiendo a separar mis residuos sólidos"		
Adaptación de espacios para contenedores de basura.		

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Aumentar la productividad agropecuaria de café en San Mateo Piñas. **Estrategias**	8	1,2,3,4,5,8
1.1. Implementar el uso de tecnologías como herramienta para incrementar la productividad de	8.2	1.1, 2.1, 3.2, 4.1, 5.1

cosecha del café.		
1.2. Contar con productores actualizados en materia de siembra y comercialización del café.	8.3	8.3
Líneas de acción		
1.1.1. Gestionar recursos federales y estatales para la adquisición de maquinaria para la producción de café. 1.1.1. Capacitar a los productores acerca de la importación – exportación del café. 1.1.2. Capacitar a los productores de los precios en el mercado y los precios de venta actuales, con la finalidad de incrementar los ingresos económicos de los productores.		

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diagnóstico

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social en 2010 y publicado a través del Gobierno Federal, "el ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades - restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio".

En San Mateo Piñas, las principales problemáticas acerca del desarrollo urbano, es que derivado del crecimiento demográfico, no existe una cultura de cuidado y manejo de los recursos naturales, por lo tanto, con base en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 "Acción por el clima", el municipio tiene como objetivo principal en materia ambiental, la conservación y protección de los recursos naturales actuales, así como el cuidado constante para el crecimiento de las zonas boscosas.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial del Estado de Oaxaca, es importante tomar en cuenta las siguientes bases:

- ✓ Promover y orientar sobre la ubicación y el uso de suelo para las infraestructuras, obra PÚBlica y privada, con fundamento en las leyes, reglamentos, planes y programas vigentes en la materia, con la finalidad de coadyuvar a la competitividad, al desarrollo equitativo, ordenado y sustentable de las regiones y centros de población que componen el Estado;
- ✓ Definir y elaborar proyectos estratégicos de impacto al desarrollo territorial en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales que impulsen el desarrollo del Estado y sus regiones de conformidad con los planes y programas vigentes;
- ✓ Proponer, concertar y establecer programas, proyectos, acciones y medidas complementarias para el fortalecimiento de zonas estratégicas y zonas prioritarias, así como para la atención de zonas marginadas en las zonas metropolitanas y/o conurbadas delEstado;
- ✓ Impulsar y coordinar la elaboración de los estudios y procedimientos técnicos entre las instancias federales y municipales, así como las

demás que se señalen en el marco de las facultades conferidas a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial;

El cambio climático en el municipio, cada vez es más notorio, acentuándose cada vez más, las olas de calor, que afectan de manera directa e indirecta a los habitantes, ya que en época de sequía el sol provoca incendios forestales, se escasea el agua y los habitantes corren el riesgo de contraer enfermedades por los cambios climáticos tan fuertes que se presentan.

El ordenamiento territorial en el municipio, actualmente, abarca una zona con una distribución inequitativa de las viviendas y zonas de libre esparcimiento suficientes para desarrollar de manera integral la vida de los pobladores, debido a que, en San Mateo Piñas, se cuenta con un total de 614 viviendas y 2,084 habitantes.

Relación del Eje Planeta con las Estrategias Transversales.

Eje II. Planeta			
Rubro /ODS	**Igualdad de Género**	**Asuntos Indígenas**	**Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
ODS 13 - Uso racional de los recursos naturales	Brindar igualdad de condiciones a las mujeres en el uso racional de los recursos naturales, mediante su participación en la toma de decisiones en el comité de protección de recursos naturales; la intervención de las mujeres en el programa de manejo de los residuos sólidos puede	La participación de los grupos indígenas en los rubros en mención, permitirá fortalecer las áreas de oportunidad en la implementación de programas de intervención y planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial ya que cuentan con elementos de campo que aportan puntos clave para	El desarrollo sostenible, sin duda es un tema que involucra a las niñas, niños y adolescentes, desde su participación en la implementación de acciones para el mejoramiento de las condiciones de los ecosistemas, hasta el entorno en que se desarrollan y desarrollarán como generaciones
ODS 3 - Manejo de residuos sólidos			
ODS 9 - Desarrollo urbano y ordenamiento territorial			

	fortalecer a las iniciativas tomadas, con la finalidad de lograr inclusión y sostenibilidad al mismo tiempo;	obtener los resultados que se pretenden alcanzar.	futuras.

Eje III. Prosperidad

Empleo

Diagnóstico

La población de 12 años y más, se compone por 1,642 personas, de las cuales, el 37.33% son económicamente activas, es decir, desarrollan alguna actividad productiva y obtienen una remuneración económica por ello; el 62.67% es económicamente no activa y el 0.0% sin especificar.

Del porcentaje que ocupa a las personas como económicamente activas, el 98.0% se encuentra ocupada y el 1.95% se cataloga como desocupada.

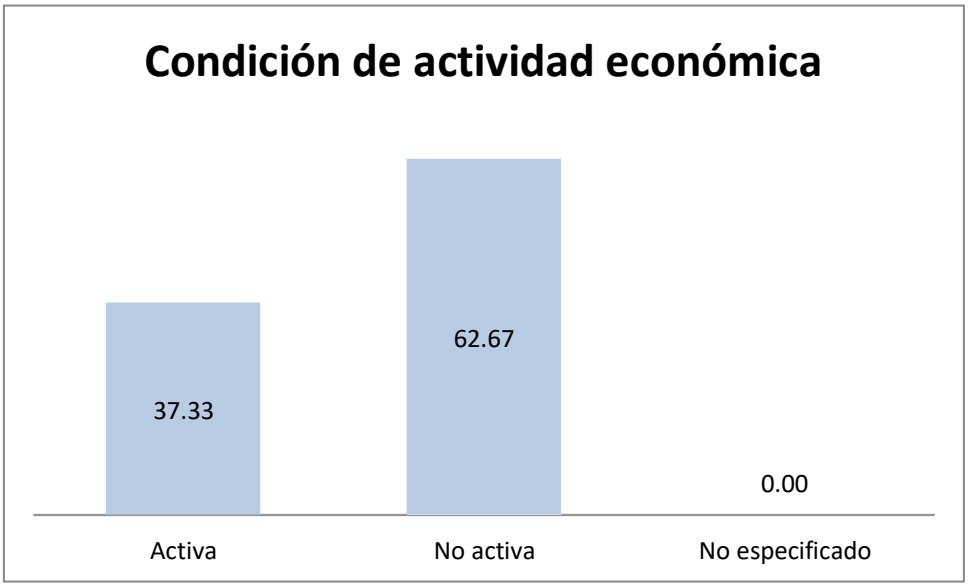

De las 601 personas consideradas como ocupadas, de la población económicamente activa, de acuerdo con la posición en el trabajo, el 30.78% son trabajadores asalariados y el 67.39% son trabajadores no asalariados, es decir, no reciben un sueldo fijo por parte de alguna institución PÚBLica o privada, más bien, desarrollan actividades como el comercio, siembra, agricultura, y oficios como albañilería, carpintería, alfarería, etc.; en tanto que el 1.83% no está especificado.

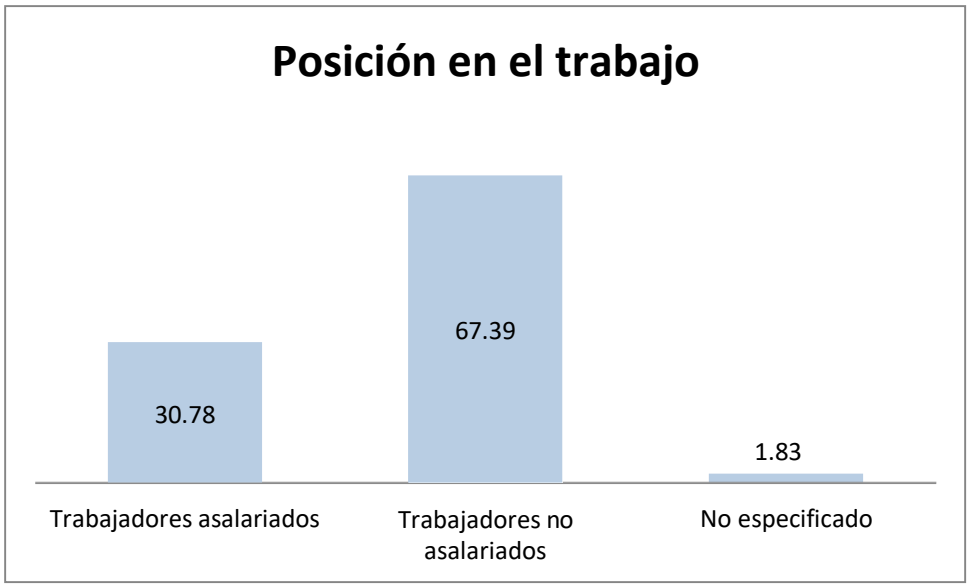

La población ocupacional, a partir de la población ocupada, se encuentra conformada en su mayoría por el 71.21% de trabajadores agropecuarios, el 14.31% por comerciantes y trabajadores en servicios diversos, el 5.99% por funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 7.15% por trabajadores en la industria y el 1.33% no está especificado.

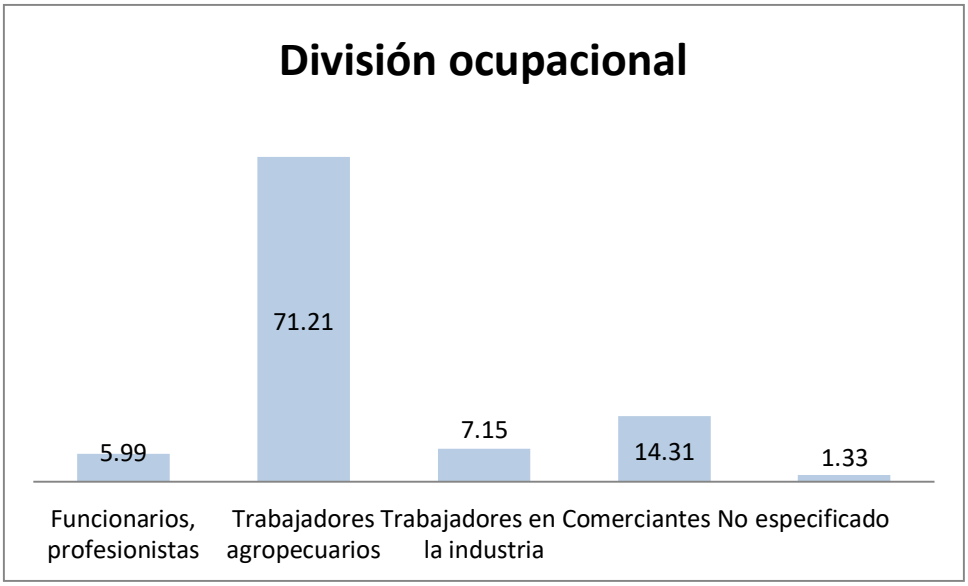

Tomando como referencia total a la población ocupada (601 personas), de acuerdo con el sector de actividad económica que desarrollan los pobladores, el 72.71% desarrolla actividades del sector primario, el 13.64% de servicios, el 7.15% al sector secundario, el 5.16% al comercio y el 1.33% no está especificado.

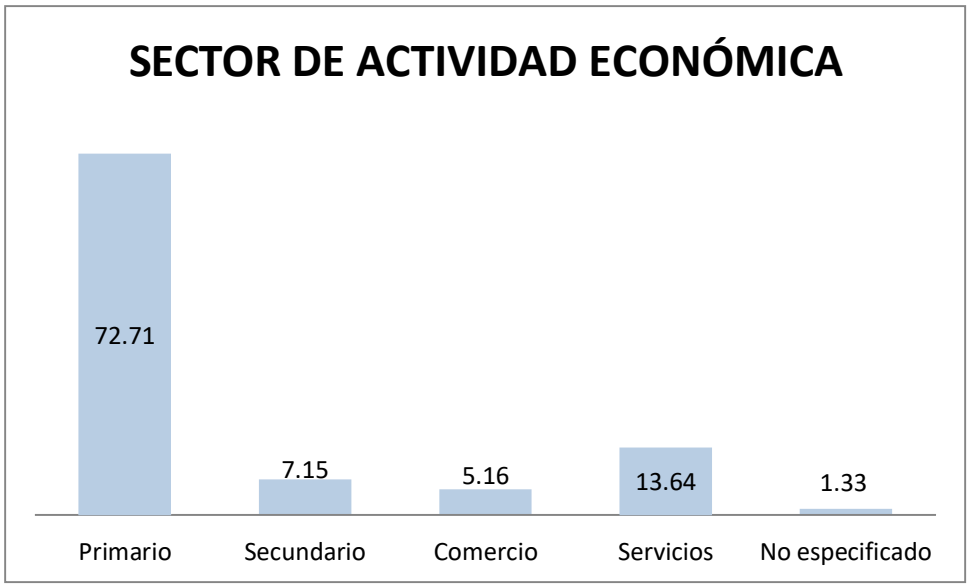

El ingreso por el trabajo que desempeñan los pobladores se compone de la siguiente manera: el 47.25% no está especificado, el 23.63% recibe más de 1 a 2 salarios mínimos, el 19.30% hasta 1 salario mínimo y el 9.82% más de dos salarios mínimos.

Al no contar con un control de ingresos de las familias de San Mateo Piñas, se desequilibra la información y los balances de medición de pobreza y difícilmente se contribuye a medir el crecimiento o decrecimiento de los ingresos económicos de los trabajadores y las necesidades que les permite cubrir.

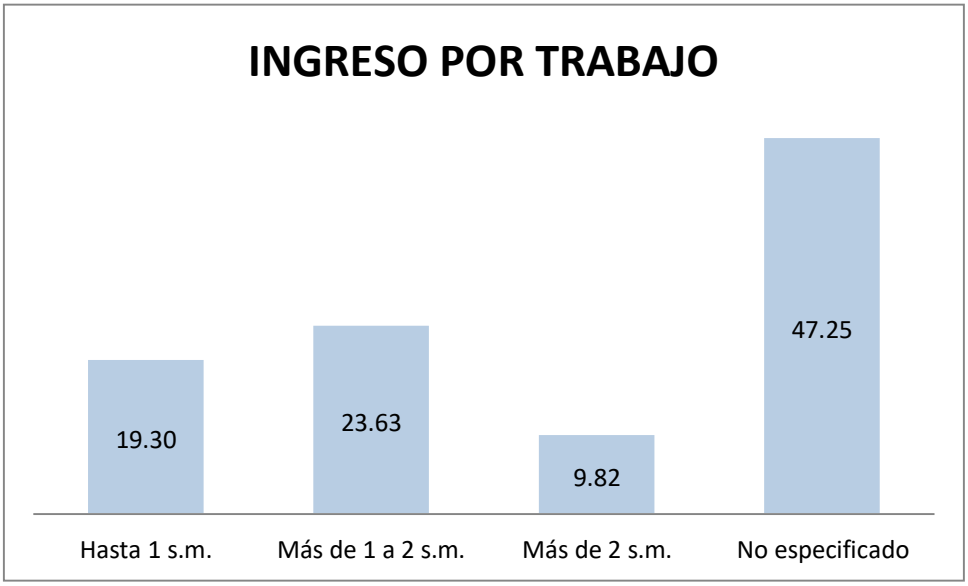

La actividad económica principal que se desarrolla en el municipio, es la siembra y cosecha del café.

El 95% de los rancheros, son pequeños productores en un promedio de 22 quintales cada uno, es decir hay rancheros desde 5 quintales hasta 100 el otro 5% rebasan los 100 quintales, de donde se mantiene toda la familia. Es decir, la cosecha es cada año y no hay otra fuente de ingreso por mucho que se limiten apenas si alcanza para sobrevivir pero como se presentan gastos imprevistos, como enfermedades y muchas de las veces el ranchero casi vive endrogado con el patrón o comerciante; esto se debe a su idiosincrasia por fiestas que por tradición y costumbre no se puede prescindir. a cuenta de su producto es aquí donde injustamente el coyote o comerciante les dan dinero o mercancía cobrándoles un 20% de intereses, les dan mercancías a precios muy elevados y al tiempo de hacer su liquidación les pagan el café a precios muy bajos, pero ahora el café muchas veces ni mercado tiene, por tales razones su economía está siempre por los suelos sin embargo por la región hay grandes terratenientes o fincas cafetaleras que dan trabajo a mucha gente lamentablemente aquí también hay mucha injusticia, los trabajadores que son fuentes de su riqueza están en la peor de la miseria ahí nacen, crecen y mueren pobres siempre endrogados a ración sin ninguna prestación social que marca la ley, ni siquiera el salario mínimo viven en condiciones infrahumanas en humildes chozas.

Dicha actividad ha sido desempeñada desde hace varias generaciones, como fuente de trabajo, de ingresos y de comercio, para solventar los principales gastos de las familias de San Mateo Piñas, tal como lo son: servicios de la vivienda, alimentación, vestimenta, educación, servicios de la salud, etc.

Productividad agropecuaria

Diagnóstico

La principal actividad económica desarrollada en el municipio, es la actividad agropecuaria, en su mayoría la siembra y cosecha del café, seguido del maíz, frijol y otras semillas; de acuerdo con las características territoriales de San Mateo Piñas se muestra la productividad agropecuaria,

Unidades De Producción: 951 Hasta 5 Has: 429

Más De 5 Ha: 522 Superficie De Labor:

Total: 65

Hasta 5 Ha: 85

Más De 5 Ha: 57 Agrícola:

Total: 64

Hasta 5 Ha: 85

Más De 5 Ha: 55

Sembrada Con Cultivos Anuales O Perennes:

Total: 58

Hasta 5 Ha: 82

Más De 5 Ha: 50

No Sembrada En El Ciclo Primavera- Verano 2015: Total: 58

Hasta 5 Ha: 22

Más De 5 Ha: 54

En Descanso: 30

Hasta 5 Ha: 115

Más De 5 Ha: 29

Sembrada En Alguna Vez En Los Últimos Cinco Años Total: 15

Hasta 5 Ha: 52

Más De 5 Ha: 14

Tenencia De La Tierra Privada: 190 Ha Unidades De Producción Rurales: Número: 1032

Superficie: 190

Con Actividad Agropecuaria y Forestal: Número: 965

Superficie: 127

Sin Actividad Agropecuaria y Forestal: Número: 67

Superficie: 63

Derechos Directos: Dotación o Propiedad: 190 Rentada: 22

Prestada: 400

En Aparcería o a Medias: 400 Otra Forma: 50

Cultivo De Frijol

Unidades De Producción: 99

Ciclo Primavera-Verano: 37

Unidades De Producción: 98

Superficie Sembrada: 624

Superficie Cosechada: 589

Producción Obtenida (Ton): 355

Ciclo Otoño-Invierno: Unidades De Producción: 4

Superficie Sembrada: 0.938

Superficie Cosechada: 0.938 Producción Obtenida (Ton): 0.378

Cultivo De Maíz

Unidades De Producción: 180

Ciclo Primavera-Verano: Unidades De Producción: 178

Superficie Sembrada: 232

Superficie Cosechada: 195

Producción Obtenida (Ton): 132

Ciclo Otoño-Invierno: Unidades De Producción: 12

Superficie Sembrada: 207

Superficie Cosechada: 205

Producción Obtenida (Ton): 10582

Cultivo De Café

Unidades De Producción: 929 Superficie

Total: 55478

Con Plantaciones En Desarrollo: 2675

Con Plantaciones En Producción: 528

Producción Obtenida (Ton): 4605

Cultivo De Naranja

Unidades De Producción: 21 Superficie

Total: 251

Con Plantaciones En Desarrollo: 44

Con Plantaciones En Producción: 20

Producción Obtenida (Ton): 37

Cultivo De Plátano

Unidades De Producción: 266 Superficie

Total: 340

Con Plantaciones En Desarrollo: 45

Con Plantaciones En Producción: 29

Producción Obtenida (Ton): 100

Actividad Forestal

Unidades De Producción Rural Total:

NÚMero: 71

Solo Madera De Aserrío: 6

Solo Postería: 4

Solo Leña: 48

Volumen (M3): 1140544

Solo Madera De Aserrío: 2613239

Solo Postería: 108440

Solo Leña: 66889 Con Pino: NÚMero: 13

Volumen (M3): 74708 Con Encino: Número: 60

Volumen (M3): 998296 Con Otra Especie: Número: 4

Volumen (M3): 67540

Actividad Pecuaria

Ganado Porcino Unidades De Producción: Total: 137

Existencias (Cabezas): 212

Función Zootécnica

Número: 15

Existencias (Cabezas): 21 Sementales:

Número: 2

Existencias (Cabezas): 2 Vientres Para Cría: Número:15

Existencias (Cabezas): 19 En Engorda O Desarrollo

Total:

Número: 125

Existencias (Cabezas): 164 Mayores De 6 Meses: Número: 64

Existencias (Cabezas): 85

Aves De Corral

Unidades De Producción: 610 Total:

Número: 601

Existencias (Cabezas): 9031

Gallos (Cabezas): 1187

Gallinas (Cabezas): 3698

Pollos Y Pollas (Cabezas): 2022

Pollitos (Cabezas): 1810

Guajolotes:

NÚMero: 264

Existencias (Cabezas): 910

Patos Y Gansos:

NÚMero: 27

Existencias (Cabezas): 68

Las organizaciones para la producción son fundamentales en el territorio municipal, ya que a través de ellos, se definen las acciones que desarrollarán los productores agremiados, para conseguir los objetivos de cada organización, teniendo en cuenta la relación entre los recursos que se invierten para alcanzar los objetivos y los resultados que se pretenden alcanzar. Algunas de las Organizaciones para la producción en San Mateo Piñas, son:

- ✓ S.I.C "La central" presidente Daniel Rodríguez García: organización, comercialización, solicitudes de apoyos crediticios, y fomento técnico a los agremiados en el cultivo de café.
- ✓ S.I.C "Leona Vicario" presidente Alonso García Tiburcio: organización, comercialización, apoyos crediticios, fomento técnico a sus agremiados en el cultivo de café; En total apoya a 180 productores agremiados.
- ✓ S.S.S. "La flor del café" presidente Celso R. García: organización y comercialización de café; En total apoya a 125 productores agremiados.
- ✓ S.S.S "Emiliano Zapata" presidente Antonio García Pinacho: organización, comercialización, solicitudes de crédito, En total apoya a 110 productores agremiados.
- ✓ S.S.S. "El sol": presidente Crescencio Ortega Méndez: El Encinal, San Mateo Piñas: organización, comercialización, solicitudes. Créditos: 90 productores agremiados

- ✓ S.S.S. "Caudillos de Guerrero": Presidente Raymundo Romero Cartas: Unión de Guerrero, organización, comercialización, solicitud de créditos: 120 productores agremiados
- ✓ UCMCAFE: "unión campesina productores libres de café" comunidades unidas, Benito Juárez, Encinal, cerro minas, cañadas de mina, piedra huecas, etc., organización, comercialización, tratamiento en diferentes programas a sus agremiados. 150 productores agremiados.
- ✓ U.C.I: representante Patricio García Sánchez: Unión de Guerrero, organización, comercialización, capacitación, 280 productores agremiados.

La tecnología empleada para desempeñar las actividades y funciones diarias de los agropecuarios y los costos de producción agrícola para la siembra y cultivo del maíz se menciona a continuación:

La tecnología empleada en cuanto a calidad e innovación es baja, no tecnificado debido a que solo se cultiva en un medio no propio sin empleo de paquete tecnológico, debido principalmente a su topografía y a su altura (clima) ocupando solamente áreas despejadas en montañas que tradicionalmente ejercen labores de cultivo en preparación: rosa, tumba y pica empleando semilla criolla tales como: pinto, morado mushito, amarillo, maizon de empaque no tecnificando utilizando en algunos lugares 12,15 kg de semilla por hectárea 4-5 semillas por mata con distancia entre surco y surco de 80 cm cuando la pendiente lo permite y sin no mateado dispersado hasta donde logren ejercer la siembra, las fechas de siembra fluctúAN entre el 15 al 30 de mayo, hasta mediado de junio, ejercen rosa, tuba y pica, la quema se emplea ÚNICamente en huamiles bajos ya picado y con utilización de guarda rayas, no existe especie tecnificada estas labores se realizan en los meses de marzo y abril solo una vez no se utilizan fertilizantes en cuanto al uso de herbicidas insecticidas es muy bajo. En cuanto a labores previas a cosecha no se llevan a cabo, la cosecha se realiza o práctica en los meses de octubre y noviembre

En esta zona se cultivan 650 hectáreas aproximadamente, 43

De las cuales se cosecha 575-600 con rendimiento de 400,500, 600 y hasta 700 kg en partes más templadas siendo toda la producción para autoconsumo, la superficie que se siembra considerando el programa

“procampo” es 545 hectáreas con 370 productores de las cuales 204 corresponden al cultivo de frijol 107-00 se consideran para “procampo”.

Tecnología de cafeto:

Por el sur de Oaxaca en la zona del bule tal parece que fueron los ingleses y alemanes que introdujeron el café. El café es propio del clima templado.

El café de altura, es el que se produce en promedio de 1,200 m s.n.m es de mejor calidad, más grande y más pesado. Piñas por tener múltiples cerros con ese promedio de altura, tiene uno de los mejores cafés como son: cerro naranjo, cerro minas, mira león., cerro macahuite, cerro tecolote, cerro san pedro, cerro perdiz, el sulfato, cerro león, cerro hacha, el gijón, cerro gavilán y cerro Buenavista. Por lo regular el cafetal debe tener un 50% de sombra y un 50% de sol, salvo los lugares muy altos y fríos en donde debe tener muy poca sombra y los lugares muy cálidos necesitan más sombra.

El árbol especial para su sombra es que conocemos con el nombre de cuilchulum por su abono excelente; lo sigue el guarumbo con el inconveniente de que su hoja al caer se atora o enreda en la rama del cafetal, quitándola con cuidado este también es de excelente abono.

Preparación del terreno: primeramente se considera un medida para hacer la preparación del terreno todavía se considera la de uso regional, que consta de 13 mecates por cada lado en cuadro, un mecate consta de 13 codos; para medir este, se toma la punta del codo, a la punta del dedo cordial y ese es un codo.

Esos 13 mecates son 75 metros, esto para evitar y ventajas y desventajas porque hay codos pequeños y codos muy largos.

Una vez medido el terreno se procede a realizar un desmonte quitando ÚNICamente arboles no deseador e impropios para cobertura en sombra como también plantas bajas y arbustos, procediendo a limpiar posteriormente ramas y todo aquello para facilitar y no obstaculice la medición y marcado de surcos y cepas esta labor se realiza antes del inicio de la lluvia de preferencia en los meses de marzo y abril principios de mayo.

Se dice que en piñas existen alrededor de 900 hectáreas plantadas con una totalidad de 1,200 productores de bajos niveles de ingresos económicos en su producción, de esta superficie está considerada los cultivos que se encuentran en desarrollo y plantaciones nuevas.

Variedades

Las primeras que se empezaron a cultivar son: típica (pluma) el arabigo que fue generalizado por la región por ser más consistente y durable, en terrenos de muy buena calidad. Posteriormente se introdujeron otras como: borbón, caturra, mondonobo, que resiste más la sequía, hay otra variedad que no es muy grande pero de sabor agradable, se llama catuallin.

Sistema de plantación.

Se acostumbra sembrar las plantas en cajetes o cepas de cuarenta cm de ancho en cuadro por cuarenta cm de profundidad.

Al excavar, la primera capa de tierra se amontona arriba del cajete para que al empezar a rellenar sea la primera Tierra que se deposita por estar bien abonada, es 45 Preferible preparar o abrir estos cajetes con anticipación

Para que tome consistencia y la mata o plantita no se resienta al enraizar.

La distancia entre una mata a otra debe ser SEGÚN la humedad y calidad del terreno y SEGÚN la variedad, por ejemplo el café arábigo en terreno de muy buena calidad en su fertilidad se siembra a cuatro metros de distancia entre planta y planta y produce hasta cuatro canastos; en lugares cálidos y este se siembra a dos metros a dos metros de distancia más o menos. Considerando la medida de una hectárea se llevan aproximadamente a una distancia de 2.00, 2.50, 3.00metros entre planta y planta condiciones normales y variedades típicas se tiene un población de 1,800, 1,900, 2,100 plantas por hectárea en sistemas de plantación en marco real, se utilizan tres bolillas en pendientes de 30 a 40° de inclinación. Las siembras o mejor conocidas como trasplantes se realizan durante los meses de junio y julio principalmente.

Prácticas culturales (limpias, control de plagas y enfermedades, podas, agobios)

Las limpias o desmontes se ejercen por lo regular dos veces al año sobre todo en lugares muy HÚmedos, debe tener ventilación y en los arroyos no debe tener sombra, estas se practican en mayo, junio, octubre y noviembre. Estas con la finalidad de mantener el cultivo sano, ventilado evitando con ello el brote de plagas y enfermedades, otra labor que se practica es la regulación de sombra que consiste en podar los árboles que sirven de sombra al cafetal proporcionando con ello mejor regulación de luz solar, proporcionando al cultivo vigor y desarrollo obteniendo una buena floración, y evitando también enfermedades.

Labores de cultivo.

Podas de formación, podas de rejuvenecimiento, podas de producción, agobios y recepas. Todas estas labores se realizan después de la cosecha antes del periodo de lluvias. Las de formación son aquellas que se aplican en plantas jóvenes hasta media edad y es con la finalidad como su nombre lo indica de darle forma a las plantas logrando con esto espacios entre plantas y que las corrientes del aire se corra en toda la superficie plantada quitando de preferencia ramas largas, deformadas, gachas o caídas. Las de rejuvenecimiento por lo regular se aplican en plantas viejas quitando no de una manera general las ramas viejas dejando la mayor parte de ramificación evitando con esto bajos rendimientos y año con año gradualmente se van eliminando las demás hasta lograr con ello un rejuvenecimiento gradual en las plantas logrando con esta labor mayores rendimientos de producción. Las de producción tienen por objeto la cancelación de la mayor parte de las ramas pero estas se ejercen con mayor cuidado y con mejor programación tratando de cuidar la producción y mayor cuidado y con mejor programación tratando de cuidar la producción y rendimiento, estas también se realizan en forma gradual.

Los agobios consisten en doblar la mayoría de las veces en forma total la planta al suelo en sentido contrario a la pendiente escogiendo para estas plantas que ya estén en producción (jóvenes) logrando con esto el brote de chupones vigorosos cancelando posteriormente las que fueron inclinadas.

Existen también las resepas que se aplican ÚNICamente en plantas viejas cortando a la altura de 30-40 cm esto también en forma gradual año con año en respuesta de todas estas labores a una rehabilitación en el cafetal.

Al ejercer todos estos cortes se debe tener el sumo cuidado de tratar con pastas a base de productos de cobre cubriendo totalmente los cortes evitando con ello enfermedades que puedan producirse en la planta en todo su tejido, prácticamente es una labor de curación.

El proceso de cultivo y producción de café, se lleva acabo de manera interna, es decir, los encargados de este proceso es el pequeño productor, sin embargo en la etapa de comercialización intervienen personas intermediarias como son empresas nacionales, regionales, empresas industrializadoras, de tal manera, que el 90% de la producción que se lleva a cabo en el municipio se comercializa por cualquiera de las vías antes mencionadas.

Es importante que los productores de café, se capaciten e involucren en el proceso de comercialización, ya que esto significaría un área de oportunidad muy grande para desarrollar nuevos ingresos económicos y una actividad productiva más dentro de San Mateo Piñas.

El cultivo de frijol se cultivó como la semilla principal en San Mateo Piñas, incluso antes que el cultivo de café; era la base de subsistencia como también abasto para comunidades circunvecinas y hasta parte de la zona de la costa. Actualmente debido a la decadencia del cultivo de café por su comercialización en estos últimos años y sobre todo en partes altas templadas y despejadas se ha venido aumentando la superficie de este cultivo existiendo aproximadamente como 480 hectáreas con una totalidad de 720 productores que van de 0.25, 0.50, 0.75 máximo una hectárea que indudablemente por su topografía del terreno todo es de temporal ejerciendo dos siembras en épocas la primera que es mucha de las veces no tan formal en el mes de junio, para cosecharla en el mes de agosto esta siembra no es muy confiable ya que depende mucho de las inclemencias del tiempo, es como se obtienen los resultados en cosecha siendo esta exclusivamente de autoconsumo (subsistencia) debido a la temporada del año más crítica para poder subsistir. La otra época se realiza en el mes de agosto para cosecharla en el mes de noviembre siendo esta la más segura ya que en parte de la etapa de floración es más propia de mantener una humedad regulada, destinándose esta producción la gran parte para comercialización.

Preparación del terreno.

Esta va dependiendo de la época de siembra, para la época de siembra informal que es en el mes de junio el terreno se prepara 15 días antes al igual que las que se siembra en el mes de agosto.

Por lo regular utilizan terrenos ya destinados y establecidos las labores de rastrojeo poca y quema, por lo regular con superficies que se mantienen libres de huamiles solo chaparraleras (montes bajos) que facilitan año con año la preparación.

Siembra.

Para efectuarla la cantidad de semilla a emplear va dependiendo de la topografía del terreno ocupando para terrenos con mucha pendiente de 50 a 60 kg y para terrenos con lomas y pendientes moderadas hasta 70 kg depositando de 7 a 8 granos por paso 30 a 52 cm y separación entre surco y surco de 30 a 35 cm que muchas de las veces lo siembran en cruz, y la semilla que regularmente usan es el criollo Piñero de buen peso y con buenos resultadosen su rendimiento aceptable por su color y por su calidad de sustancia en el consumo.

Labores de cultivo.

Limpias que se van efectuando dos semanas después de nacida la semilla que se realizan en forma manual con machete y al mes un recorrido con cala con mucho cuidado para no estropear las plántulas quedando de esta manera libres de malezas para facilitar la cosecha.

No se usan fertilizantes debido al alto costo de estos productos complicando la movilización resultando incosteables a la producción en su rendimiento salvo casos de ataques severos de plagas y enfermedades principalmente de insectos foliares como conchuela, diabroticas y minadores los cuales se presentan durante los espacios cortos de sequía o canícula empleando los productos más comerciales y más económicos.

Cosecha.

Esta se efectúA para las siembras que se ejercen en junio la recolección se efectúA en agosto y con rendimiento de 1,000 a 1,200 kilómetros por hectárea.

Tenencia de la tierra

Superficie total: con fecha 13 de octubre de 1984, se ejecutó jurídica, materialmente y en todos sus términos la resolución presidencial de fecha 02 de agosto de 1984, publicada en el diario oficial de la federación el 009 del propio mes y año que reconoce y titula los terrenos comunales del poblado denominado "san mateo piñas" municipio de su mismo nombre, distrito de Pochutla, estado de Oaxaca, con una superficie total de 17,000 hectáreas, beneficiando a 1,228 capacitados sin incidentes. Superficie agrícola local 14,777-48-20.50, superficie temporal 11,100-00 hectáreas no existe superficie de riego, en san mateo piñas de los 1,228 comuneros y privados extendidos por diferentes autoridades que amparan la posesión, así mismo cada ciudadano paga su impuesto predial a la recaudación de rentas del estado y en su mayoría paga el impuesto de producción por sus ingresos o sea el impuesto de la ley sobre la renta.

En piñas son las autoridades municipales las que siguen atendiendo los asuntos internos y externos de terreno en el pueblo, con la intervención del representante de bienes comunales y derechos de actas de posesión y deslinde, se paguen a la tesorería municipal porque todo lo consideran del pueblo y para el pueblo, en san mateo piñas desde hace 51 años (1936) se tiene representante de comisariado de bienes comunales, y nunca ha habido divisionismos porque el representante va respetando y adherido a la autoridad municipal por lo tanto en san mateo piñas existe la tenencia comunal, pero en los hechos y en la actualidad, ya no se nombra al comisariado de bienes comunales, en toda la población se cree que es propiedad privada.

Como vemos en este eje, la mayoría de la población se dedica a la agricultura, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol, utilizándose sistemas de cultivos tradicionales, con bajos rendimientos, que finalmente la producción es para autoconsumo. Además para aumentar sus ingresos se emplean como jornaleros con otros agricultores o salen a trabajar fuera de sus comunidades, esto al no existir medios de producción en el municipio.

No existe la producción ganadera, los animales más preciados son los burros y los mulares, debido a que son utilizados para la carga, tanto de la producción como del abasto en las localidades.

En cuanto a las aves de corral todas son de autoconsumo, y solo representan fuente de alimento para las familias.

Actualmente, los productores se han centrado en actividades de cosecha de café y venta a comercializadores nacionales y estatales a precios muy bajos, lo que ocasiona una desvalorización de la mano de obra y del café, siendo el producto de muy alta calidad, debido a las características del suelo y el clima.

Así mismo es notoria la falta de un medio de comercialización de los productos del campo, tales como son frijol, maíz, verduras, carnes o insumos para el consumo básico de las familias en un lugar específico.

La carencia de infraestructura para los productores, es también una limitante, ya que al usar métodos y tecnología desfasada a la demanda de los compradores de café, limita los alcances que pudieran alcanzar los productores. Los agricultores, se enfrentan a la falta de los apoyos económicos para el campo, mediante programas federales y estatales, ya que para el número de productores, dichos apoyos son insuficientes.

Objetivos

1. Aumentar la productividad agropecuaria de café en San Mateo Piñas.

Estrategias

1.1. Implementar el uso de tecnologías como herramienta para incrementar la productividad de cosecha del café.
1.2. Contar con productores actualizados en materia de siembra y comercialización del café.

Líneas de Acción

1.1.1. Gestionar recursos federales y estatales para la adquisición de maquinaria para la producción de café.
1.2.1. Capacitar a los productores acerca de la importación – exportación del café.
1.2.2. Capacitar a los productores de los precios en el mercado y los precios de venta actuales, con la finalidad de incrementar los ingresos económicos de los productores.

Proyectos

- Contar con infraestructura productiva actualizada.

- Capacitación "La comercialización del café, como herramienta de incremento de los recursos económicos internos", dirigido a los productores de café.
- Capacitación "Técnicas de cultivo y venta del café", dirigido a los productores de café y PÚblico en general.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 8	Impacto
• Contar con infraestructura productiva actualizada.	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	Incrementando la calidad de la infraestructura actualiza, se impulsa también el porcentaje de producción y las ganancias en el mercado, beneficiando a las familias del municipio y al mismo tiempo pueden acceder con mayor facilidad a los servicios básicos de la vivienda, a la canasta básica alimentaria y con ello, reducir el índice de hambre y pobreza y pobreza extrema
• Capacitación "La comercialización del café, como herramienta de incremento de los recursos económicos internos", dirigido a los productores decafé.		
• Capacitación "Técnicas de cultivo y venta del café", dirigido a los productores de café y pÚBlico en general.		

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa e indirecta con los ODS	Relación con las metas
Objetivo		
1. Aumentar la productividad agropecuaria de café en San Mateo Piñas.	8	8.3
Estrategias		
1.1. Implementar el uso de tecnologías como herramienta para incrementar la productividad de cosecha del café.	8	8.2,
1.2. Contar con productores actualizados en materia de siembra y comercialización del café.	1, 2, 3, 4 , 5	1.1, 2.1, 3.2, 4.1, 5.1,
Líneas de acción		
1.1.1. Gestionar recursos federales y estatales para la adquisición de maquinaria para la producción de café. 1.1.1. Capacitar a los productores acerca de la importación – exportación del café. 1.1.2. Capacitar a los productores de los precios en el mercado y los precios de venta actuales, con la finalidad de incrementar los ingresos económicos de los productores.		

Infraestructura PÚBLICA

Diagnóstico

El equipo municipal con el que cuenta el municipio son:

1 retro excavadora. En buenas condiciones; 1 camión volteo en regulares condiciones; 1 ambulancia RAM, en buenas condiciones; 1 camioneta Nissan NP300, que funciona como patrulla, en buenas condiciones; 1 camioneta Nissan, de la comunidad estaquitas, en buenas condiciones; 4 computadoras; 1 edificio del palacio municipal.

El equipo antes citado se encuentra bajo el resguardo del Cabildo correspondiente a la administración actual; las fotografías que se adjuntan pertenecen a las unidades de transporte en mención.

AMBULANCIA
SAN MATEO PIÑAS
RX-90-474
Oaxaca

Caminos y Comunicaciones

Diagnóstico

Al poniente de centro a la población lo atraviesan cuatro caminos que unen a piñas con sus rancherías y pueblos circunvecinos

Al oriente de la población existe otro rio de nombre "San Cristóbal" afluente de Copalita, ese rio lo atraviesan dos caminos principales el que va de Piñas a las rancherías del Gavilán, parte de buena vista, al poblado de Santa María Coixtepec.

La principal vía de acceso y la primera que se abrió, es la que comunica al poblado que parte desde el portillo de Copalita 40 km de trayectoria hasta el pueblo cruzando en su recorrido a su distancia todo en cerros y montañas como también paso de puentes vados, riachuelos y arroyos, está completamente accidentada con precipicios y hondonadas hasta de 300 metros o más cubiertos de vegetación en partes completamente difíciles de transitar mayormente durante el periodo de lluvias o cuando se presentan fenómenos naturales sísmicos, climatológicos.

Esta carretera se ve seriamente dañada por derrumbes mayores o atascaderos que se forman al producirse deslaves que dejan incomunicado al pueblo por muchos días, esta misma vía de acceso pone en comunicación a san mateo por dos lados, uno a la ciudad de Oaxaca pasando por Miahuatlán hasta llegar a la capital de estado sus puntos intermedios, la galera, la soledad, Jalatengo, san miguel Xuchistepec, san José del Pacífico, Miahuatlán, Ejutla, Ocotlán y capital de estado, con una totalidad de 236 km.

El segundo San Lucas, Trapiche, Miramar, el Pacifico, Candelaria, Chacalapa, San Roque, Pochutla, con un total de 86 km aproximadamente.

San Mateo Piñas, actualmente cuenta con vías de acceso a las principales localidades: De San Mateo a Coixtepec 12 km, del Perdiz a Cerro hacha, la más reciente 15 km, del perdiz a San Pedro Cafetitlan 8 km, del Perdiz a Unión de Guerrero a Benito Juárez, Santa María Huatulco, hasta Bahías de Huatulco.

Otra vía u otro camino son del encinal a loma limón poniendo en comunicación a comunidades unidas.

La primer vía de acceso a San Mateo Piñas, es de Miahuatlán cruzando todas las serranías de la zona de los Ozolotepec; pero esta nunca llegó a su final; hubieron otras vías más antiguas de San Mateo a San Pedro Cafetitlan (San Pedro Piñas), pero solo caminos de andadura para afectar el comercio, razón por la cual esta última se formó agencia municipal. Esto enseguida comunicaba a Pluma Hidalgo hasta llegar al Portillo de Copalita en donde comunicaba a brecha que solo transitaban camionetas willis doble tracción.

Existía otro camino de andadura de Pluma Hidalgo pasando por Toltepec hasta llegar a la carretera Oaxaca-Puerto Ángel.

Existen otras vías de comunicación a San Mateo por la zona de Ozolotepec, esta brecha actualmente parte de Miahuatlán y se pretende llegar a Santiago Xanica.

Ahora el municipio cuenta con la brecha principal de Copalita a San Mateo Piñas. La brecha de San Mateo a comunidades unidas y que une a Benito Juárez, así como de Buena Vista a Coixtepec y a Cañada de Minas, el tramo de San Mateo Piñas- Buenavista - Bojovenado.

Como medio de transporte existen camionetas de carga y pasaje de particulares (comerciantes) del poblado y un servicio de microbús propiedad de la sociedad cooperativa "la central", que circula de San Mateo Piñas, Candelaria y Pochutla, que sale diariamente de San Mateo a Candelaria a las 04:00 horas y regresa de Candelaria a San Mateo a las 13:00 horas. Este horario también lo mantiene una camioneta de pasajeros y los dos circulan de lunes a domingo, el problema para los habitantes es que fuera de estos horarios no hay forma de trasladarse, salvo pago de viajes que cobran de $ 450.00 a $500,00, o existe la necesidad imperiosa de una infraestructura de caminos que facilite el acceso a las comunidades, para poder satisfacer muchas necesidades básicas como son las de salud, educación y transporte de alimentos, entre otros.

Estos caminos se afectan demasiado en la temporada de lluvias, que aunque le dan mantenimiento, por ser terracería, además de que es una zona montañosa por lo que los derrumbes son constantes y hace más difícil el acceso al municipio.

Objetivos

1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.

Estrategias

1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.

Líneas de Acción

1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.
1.1.2. Incrementar el NÚmero de caminos mejorados y construidos.
1.1.3. Brindar mantenimiento a las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.
1.1.4. Brindar la atención correspondiente a los caminos de terracería.

Proyectos

- Rehabilitación del camino Arroyo Culebra – El Perdiz.
- Rehabilitación del camino E.C. Copalita – San Mateo Piñas, KM 0+000 al KM 35+400.
- Rehabilitación del camino de la Violeta – Llano Chilar.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 11	Impacto
Rehabilitación del camino Arroyo Culebra – El Perdiz.	11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Contar con caminos y carreteras en buen estado, facilita la comunicación y transporte de mercancía producida en el municipio. Asimismo incrementa las oportunidades de elevar las ganancias de los productores, puesto que se empleará menor tiempo en el traslado
Rehabilitación del camino E.C. Copalita – San Mateo Piñas, KM 0+000 al KM 35+400.		
Rehabilitación del camino de la Violeta – Llano Chilar.		

		de la mercancía y los pobladores tendrán mayor seguridad en el transcurso del transporte terrestre.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	11	11.3
Estrategias		
1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1, 8, 10	1.1, 8.3, 10.2, 10.3
Líneas de acción		
1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre. 1.1.2. Incrementar el número de caminos mejorados y construidos. 1.1.3. Brindar mantenimiento a las calles y carreteras pavimentadas en mal estado. 1.1.4. Brindar la atención correspondiente a los caminos de terracería.		

Relación del Eje Prosperidad con las Estrategias Transversales.

Eje III. Prosperidad			
Rubro /ODS	**Igualdad de Género**	**Asuntos Indígenas**	**Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
ODS 8 - Empleo ODS 8 - Productividad agropecuaria ODS 9 - Infraestructura PÚBlica ODS 9 - Caminos y comunicaciones	Generar igualdad de condiciones entre géneros en la ejecución de actividades económicas y productivas, así como impulsar y fortalecer el empoderamiento de la mujer mediante la iniciativa privada, emprendimiento, actividades del sector primario, secundario y terciario; Generar las condiciones necesarias en espacios PÚBlicos para fortalecer las capacidades municipales de mujeres y hombres.	Promover la generación de empleos de los grupos indígenas; incrementar su productividad agropecuaria a través de la implementación de herramientas tecnológicas que les permitan acelerar sus procesos productivos y sus ingresos económicos; el mejoramiento de los caminos y las comunicaciones, permitirá a los grupos indígenas, el traslado a los municipios vecinos y capital oaxaqueña para comerciar sus productos, adquirir insumos, atender sus requerimientos y necesidades personales (salud, trámites administrativos, etc).	Evitar que las niñas, niños y adolescentes se encuentren en situación de explotación y trabajo infantil; que tengan acceso a infraestructura PÚBlicaen buenas condiciones, con la finalidad de que se desarrollen en ambientes sanos y libres.

Eje IV. Paz

Seguridad PÚBLICA municipal

Diagnóstico

En San Mateo Piñas, garantizar ambientes en donde se respete la seguridad de todos los pobladores mediante el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos federales, estatales y municipales, es primordial para reducir los índices de violencia e incidencia delictiva, respetando los derechos humanos.

La seguridad PÚBlica municipal, de manera institucional, cuenta con pocos integrantes, por ello se requiere ampliar el personal humano, dotación de equipamiento y armamento.

Respecto a la protección civil, se encuentra integrado el Comité de Protección Civil. Dichos elementos del comité lo conforman habitantes del municipio, por lo tanto es necesaria la implementación de un programa de capacitación, profesionalización y modernización del personal de seguridad y protección civil.

Los actos delictivos en el municipio ocurren de manera frecuente, los principales delitos presentados son: asaltos a personas, robo de vehículos o autopartes, robo a viviendas particulares, robo a establecimientos de ventas o negocios, riñas y alteración del orden PÚBlico.

El cuerpo de seguridad PÚBlica municipal, es la organización encargada de supervisar y guardar el orden PÚBlico, realizan recorridos por las mañanas, tardes y noches, con la finalidad de vigilar que las principales calles del municipio se encuentren tranquilas y propicien paz social.

Dichos recorridos se cumplen a través de un rol de los integrantes del cuerpo de policías, y se realizan en una camioneta color gris que funge como patrulla. Dicho cuerpo de seguridad se distingue de los civiles, por portar con su uniforme, sin embargo el equipo con el que cuentan es el básico y no muchas veces limita el ejercicio de sus funciones, pues se han enfrentado a situaciones sumamente violentas, que ponen en riesgo su seguridad física.

Otra de las causas que generan violencia dentro del municipio, es el consumo de alcohol y drogas en algunos casos, ya que cuando los

consumidores se encuentran activos, las riñas entre ellos son bastante comunes, afuera de los establecimientos en donde se vende alcohol (cantinas o bares).

Asimismo, ante la reciente contingencia sanitaria, derivado del brote del virus COVID19, las autoridades municipales, han tomado algunas medidas, con la finalidad de contribuir a la seguridad de salud de sus habitantes, por ello está prohibida la entrada a personas al pueblo.

Las recomendaciones emitidas son:

- Evitar los eventos masivos.
- Evitar los lugares concurridos.
- Evitar salir de casa.
- Evitar el contacto con otras personas.
- Guardar distancia, en caso de tener contacto con otras personas (1.5 metros).

Las autoridades, lanzaron un comunicado a la población que visita San Mateo Piñas, para concientizar a la población acerca de esta pandemia:

Procuración de justicia

Diagnóstico

En el estado, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) es el órgano autónomo, responsable de garantizar la procuración de la justicia, misma que se define como: la actividad que realiza el estado en cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

En San Mateo Piñas, la procuración de la justicia se encuentra ajustada a diversos aspectos que tienen como ÚNICa finalidad defender los derechos de los individuos, de los grupos sociales y en situación de vulnerabilidad,

Garantizar la justicia contribuye al desarrollo como sociedad, como municipio, como estado y como nación, por ello, la implementación de un modelo democrático en las funciones que realiza cada trabajador municipal es indispensable para fortalecer a las autoridades municipales electas en materia de justicia, desempeñando sus funciones con base en los principios del código de ética estatal y la Ley Orgánica Municipal.

De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, las instancias responsables de la procuración de justicia en el ámbito municipal, tienen como atribuciones y obligaciones las que a continuación se mencionan:

- ✓ Conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia que soliciten las partes:
- ✓ Auxiliar a los tribunales y jueces del Estado; desempeñarán las funciones que unos y otros les encomienden en materia civil, mercantil y penal ajustándose al mandamiento respectivo.
- ✓ Conocer como instancia conciliadora; y
- ✓ Conocer como defensor del ciudadano de las quejas que se presenten contra el Ayuntamiento, funcionarios representativos o administrativos de éste, así como la prestación de servicios pÚBlicos, formulando las recomendaciones correspondientes,

Actualmente no se cuenta con un control estricto que permita contabilizar los procedimientos administrativos iniciados por las infracciones cometidas o presuntas infracciones por el consumo de insumos que alteran el estado físico de las personas y que repercutan en el cumplimiento de la procuración de la justicia.

Objetivos

1. Contar con una plena procuración de justicia a nivel municipal.

Estrategias

1.1. Combatir la impunidad municipal en coordinación con las autoridades estatales.
1.2. Formular las prácticas y sanciones municipales por alteración a la procuración de la justicia.

Líneas de Acción

1.1.1. Canalizar los casos presentados a las autoridades municipales al ministerio PÚBLico.
1.2.1. Brindar capacitaciones y actualización de las principales leyes, normas y ordenamiento jurídico en general, dirigido a los y las servidores PÚBlicos municipales.
1.2.2. Contar con un instrumento de evaluación y seguimiento para el cumplimiento de la procuración de la justicia.

Proyectos

- Aplicar las normativas correspondientes ante actos delictivos.
- Elaborar un instrumento de evaluación de los resultados en materia de procuración de la justicia.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 16	Impacto
• Aplicar las normativas correspondientes ante actos delictivos.	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Brindar a los pobladores una disminución significativa en la inseguridad, así como tener una personalidad jurídica sólida que permita una procuración de la justicia, con la finalidad de prevenir todo tipo de violencia y delitos.
• Elaborar un instrumento de evaluación de los resultados en materia de procuración de la justicia.		

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Contar con una plena procuración de justicia a nivel municipal.	16	16.3
Estrategias		
1.1. Combatir la impunidad municipal en coordinación con las autoridades estatales.	1, 16	1.1, 16.9
1.2. Formular las prácticas y sanciones municipales por alteración a la procuración de la justicia.		
Líneas de acción		
1.1.1. Canalizar los casos presentados a las autoridades municipales al ministerio público. 1.1.1. Brindar capacitaciones y actualización de las principales leyes, normas y ordenamiento jurídico en general, dirigido a los y las servidores públicos municipales. 1.1.2. Contar con un instrumento de evaluación y seguimiento para el cumplimiento de la procuración de la justicia.		

Prevención y Protección de desastres
Diagnóstico

A través de la oficina de protección civil, se formó el comité municipal de protección civil, funcionando. Con base en el marco legal y normativo mediante el cual se rige Protección Civil del Estado de Oaxaca

La capacitación que se brinda al comité en mención es insuficiente, debido a la falta de gestión ante las dependencias correspondientes, para fortalecer las capacidades, habilidades, funciones y responsabilidades de los integrantes de Protección Civil Municipal y al momento de tener una situación de riesgo, tal como sismos, terremotos, inundaciones, incendios o cualquier otro fenómeno natural, sean capaces de enfrentar y resolver el problema con base en los protocolos de seguridad e intervención emitidos por Protección Civil.

Los incendios forestales, son un desastre natural que ocurre comúnmente, especialmente en época de sequía; la intervención ante dicho fenómeno se da mediante la organización del comité de vigilancia y el comité de protección civil.

Los principales objetivos del comité de Protección Civil, son supervisar y coordinar los planes de prevención de desastres y los planes y programas de auxilio a la población, que abarca desde el enfrentamiento y extinción de incendios, rescate de personas lesionadas en casos de emergencia y otras situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física de los habitantes de San Mateo Piñas.

Los escenarios en los que interviene el comité, son todas aquellas áreas o inmuebles públicas, como escuelas, espacios deportivos y recreativos, centro de salud, centros de diversión diurna.

Los integrantes de comité, son los responsables de replicar las medidas de seguridad a los habitantes, a través de pláticas de conocimiento en donde se brinden las herramientas teóricas básicas para el cuidado de las viviendas, haciendo de ellas, espacios seguros, que brindan protección en su vida cotidiana.

Objetivos

1. Intervención oportuna para la prevención e intervención de desastres naturales ocurridos en San Mateo Piñas.

Estrategias

1.1. Contar con un plan de acción de Protección Civil, ante la presencia de desastres naturales.
12. Contar con elementos del comité de protección civil capacitados.

Líneas de Acción

1.1.1. Realizar una sesión de asamblea, con la finalidad de definir la estructura y contenido del Plan de acción de protección civil, contra desastres naturales.
1.2.1. Capacitar a los elementos, acerca del funcionamiento de los protocolos de seguridad ante desastres naturales.

Proyectos

- Elaboración del Plan de acción de Protección Civil.
- Capacitación sobre los incendios en pastizales, casa habitación y vehículos y protocolo de intervención.
- Capacitación de encharcamientos, rescates, emergencias y traslados.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 16	Impacto
Elaboración del Plan de acción de Protección Civil.	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	Brindar seguridad ante fenómenos naturales o accidentes en viviendas, autos, accidentes en carreteras, garantizando la intervención ante el peligro de la vida de los habitantes.
Capacitación sobre los incendios en pastizales, casa habitación y vehículos y protocolo de intervención.		
Capacitación de encharcamientos, rescates, emergencias y traslados.		

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Contar con una plena procuración de justicia a nivel municipal.	16	16.3
Estrategias		
1.1. Combatir la impunidad municipal en coordinación con las autoridades estatales.	16	16.9
1.2. Formular las prácticas y sanciones municipales por alteración a la procuración de la justicia.	10	10.2, 10.3
Líneas de acción		
1.1.1. Canalizar los casos presentados a las autoridades municipales al ministerio público. 1.1.1. Brindar capacitaciones y actualización de las principales leyes, normas y ordenamiento jurídico en general, dirigido a los y las servidores públicos municipales. 1.1.2. Contar con un instrumento de evaluación y seguimiento para el cumplimiento de la procuración de la justicia.		

Relación del Eje Paz con las Estrategias Transversales

Eje IV. Paz			
Rubro /ODS	**Igualdad de Género**	**Asuntos Indígenas**	**Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
ODS 11 - Seguridad pública municipal	La protección a los derechos de las mujeres, garantizar su seguridad en	Los grupos indígenas se encuentran en constante riesgo de violencia, de	Evitar que los menores de edad sean víctimas de la violencia física,

ODS 11 - Procuración de la justicia	espacios PÚBlicos, dentro del hogar, evitar la violencia en todas sus formas contra las mujeres, es una forma de vinculación de este rubro; así como garantizar la procuración de la justicia en las denuncias por abuso a los derechos de las mujeres.	discriminación, de exclusión y de injusticias en el servicio público, por ello, es necesario adoptar el marco jurídico de manera inmediata en temas de seguridad PÚBlica y procuración de la justicia.	psicológica y sexual por parte de sus familiares o compañeros de diversas esferas sociales en las que interactÚAN a través de la seguridad PÚBlica y procuración de justicia.
ODS 11 - Prevención y protección de desastres			

Eje V. Alianzas

Finanzas PÚBLICAS Municipales

Diagnóstico

En San Mateo Piñas, las especificaciones de las finanzas PÚBLicas municipales (transparencia, calidad en los servicios institucionales, y rendición de cuentas, constituyen un parte fundamental para el desempeño y ejercicio de las funciones gubernamentales.

Las finanzas PÚBLicas municipales, se llevan a cabo mediante un proceso que contempla la planeación, dirección y control de las actividades ejecutadas, enfocadas a una metodología basada en resultados. Sin embargo, actualmente no existe un proceso de evaluación y seguimiento del manejo de las finanzas PÚBLicas municipales; contar con un instrumento de medición de indicadores de la ejecución del gasto PÚBLico, permitirá visualizar las áreas de oportunidad y los aciertos cometidos en el ejercicio de los recursos presupuestales.

El proceso a través del cual funcionan las finanzas PÚBLicas municipales, comienza por la obtención de los ingresos (fuentes de ingreso federal, estatal o municipal), seguido del ejercicio del gasto PÚBLico (Ramo 28 y 33 Fondo IV, Gasto corriente, Ramo 33 Fondo III, FISM gasto de inversión), administración del patrimonio municipal (bienes muebles e inmuebles), y la deuda PÚBLica (a dónde se destina el gasto, es decir, el gasto ejecutado de administración y el control de la deuda).

Con base en el SISPLADE, los recursos con los que cuenta el municipio en la actual administración son los siguientes:

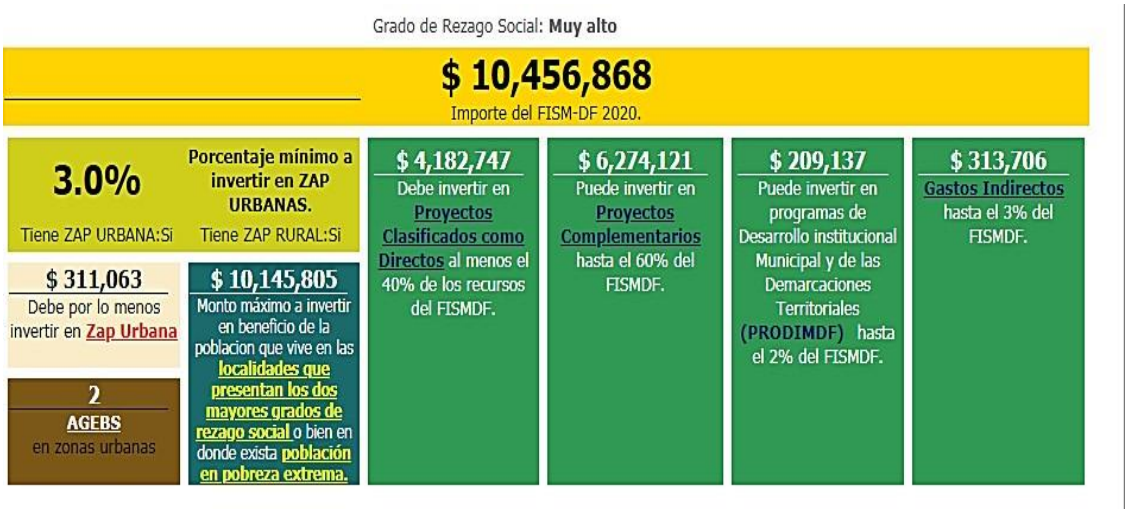

La planeación de la distribución de las finanzas PÚBLicas municipales, se establecen mediante la Asamblea general comunitaria, se define el orden de prioridad de las obras a ejecutarse y se plasman en el acta de priorización de obras, tomando en cuenta el grado de urgencia de la ejecución de cada obra.

Objetivo

1. Ejecutar las finanzas PÚBlicas municipales de manera eficiente, a través de un enfoque basado en resultados y orientado a los objetivos y necesidades prioritarias en el municipio.

Estrategia

1.1. Mantener equilibrio en los niveles de la ejecución y concentración del gasto PÚblico.

Líneas de Acción

1.1.1. Contar con un manejo responsable de las finanzas PÚBLicas municipales, mediante una política integral hacendaria.
1.1.2. Ejecutar el gasto PÚblico mediante una planeación fiscal acorde a las necesidades municipales.

Proyectos

- Crear una normatividad hacendataria para el manejo y ejecución del presupuesto PÚBLico.
- Delimitar el marco normativo para el buen funcionamiento y operación de las finanzas PÚBLicas municipales.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 16	Impacto
• Crear una normatividad hacendaria para el manejo y ejecución del presupuesto PÚBlico.	16.7. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Al contar con una normatividad sólida, se regula de manera más fácil aquellas acciones correspondientes a

• Delimitar el marco normativo para el buen funcionamiento y operación de las finanzas PÚBlicas municipales.		las finanzas PÚBlicas municipales, cumpliendo con el derecho de la democracia a ser informados y al acceso a la información PÚBlica.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Ejecutar las finanzas públicas municipales de manera eficiente, a través de un enfoque basado en resultados y orientado a los objetivos y necesidades prioritarias en el municipio. **Estrategias**	16	16.6
1.1. Mantener equilibrio en los niveles de la ejecución y concentración del gasto PÚblico.	16, 17	16.10, 17.18, 17.19
Líneas de acción		
1.1.1. Contar con un manejo responsable de las finanzas PÚBlicas municipales, mediante una política integral hacendaria.		
1.1.2. Ejecutar el gasto PÚBlico mediante una acorde a una planeación fiscal, tomando en cuenta las necesidades municipales.		

Desarrollo Institucional

Diagnóstico

El Gobierno del Estado de Oaxaca mediante las dependencias: Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), impulsaron a partir de enero de 2020, el desarrollo institucional y la profesionalización de los municipios oaxaqueños, a fin fortalecer sus capacidades y contar con mejores herramientas para planear y conseguir sus objetivos a favor del desarrollo y el bienestar de sus ciudadanos.

Con el impulso realizado por el Gobierno estatal, brinda herramientas, para que, a partir de la presente administración municipal de San Mateo Piñas, se logre una participación activa y democrática que coadyuve al desarrollo de un estado y municipios innovadores y modernos, tal como se plantea en el eje II "Moderno y Transparente" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La falta de capacitación en el proceso de fortalecimiento de municipios, ocasiona que, en los resultados obtenidos al término de un ejercicio fiscal o término de una administración municipal, no sea la planeada, ya que la asistencia técnica, la homologación de los instrumentos normativos y el equipamiento e infraestructura es baja y limitada, lo cual conlleva a un desarrollo institucional municipal de avances progresivos muy lentos.

El cumplimiento de las funciones institucionales que desempeñan las autoridades municipales, actualmente es normado por la Auditoría Superior de la Federación de los fondos y programas aplicables para el municipio. Una de las problemáticas en materia de desarrollo institucional, es la estructura interna, ya que no existe ninguna norma interna que contemple y dicte de manera directa y específica, los principios bajo los cuales se debe actuar para coordinar las acciones en los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como las responsabilidades y sanciones constitucionales de los y las servidores PÚBlicos.

Para mejorar las capacidades institucionales, la implementación del Control Interno, dictado a nivel Federal, es una herramienta que permite a San Mateo Piñas, visibilizar la eficacia y eficiencia de los procesos financieros y operativos, así como contar con un seguimiento a las mismas,

sin perder de vista el cumplimiento de las funciones de los servidores PÚBlicos, apegándose al marco jurídico que corresponda; sin embargo actualmente, no se cuenta con las fases de evaluación y seguimiento, asimismo es necesaria la implementación de un Comité de control interno eficiente y estructurado, que permita mejorar el desarrollo institucional.

Las formas de organización se llevan a cabo a través del Sistema Normativo Interno, es decir, los pobladores nombran a sus representantes mediante una asamblea general comunitaria, la fecha de la Asamblea de elección de las Autoridades Municipales se acostumbra celebrar cada 3 años en el mes de octubre o noviembre en el corredor del Palacio Municipal. Se realiza una Asamblea la cual es iniciada por el Consejo Municipal Electoral y presidida el Consejo Municipal Electoral. Se instalan casillas nombradas por el Consejo Municipal Electoral, el día de la Asamblea de nombramiento se toma lista de asistencia y se firma dicha lista.

En San Mateo Piñas existe padrón comunitario y lo utilizan para el control de las Asambleas y apoyos. La Policía se encarga de vigilar y mantener el orden en la Asamblea y en caso de desorden o violencia, continua la elección, pero por lo general las elecciones son muy tranquilas.

Objetivo

1. Fortalecer las capacidades institucionales de San Mateo Piñas, que coadyuve al desarrollo estatal.

Estrategia

1.1. Contar con instrumentos que permitan medir el índice de desarrollo municipal, con la finalidad de diagnosticar la situación actual y los resultados obtenidos respecto de las capacidades institucionales.

Líneas de Acción

1.1.1. Llevar a cabo sesiones extraordinarias para la formulación de un programa interno de desarrollo institucional municipal

1.1.2. Impulsar una cultura de desarrollo institucional municipal, principalmente en los servidores y servidoras PÚBlicos municipales.

Proyectos

- Estructurar un Comité de Control Interno Oficial.

- Formulación de un Programa Interno de Desarrollo Institucional Municipal.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 17	Impacto
Estructurar un Comité de Control Interno Oficial. Formulación de un Programa Interno de Desarrollo Institucional Municipal.	17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	Implementar instrumentos oficiales de evaluación y seguimiento a las acciones ejecutadas en un periodo determinado, coadyuva al desarrollo óptimo de las funciones de los servidores públicos, ya que mediante una metodología basada en resultados, se tienen presentes los porcentajes de progreso y áreas de oportunidad.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Fortalecer las capacidades institucionales de San Mateo Piñas, que coadyuve al desarrollo estatal.	17	17.19
Estrategias		
1.1. Contar con instrumentos que permitan medir el índice de desarrollo municipal, con la finalidad de diagnosticar la situación actual y los resultados obtenidos respecto de las capacidades institucionales.	16	16.3

Líneas de acción
1.1.1.Llevar a cabo sesiones extraordinarias para la formulación de un programa interno de desarrollo institucional municipal
1.1.2. Impulsar una cultura de desarrollo institucional municipal, principalmente en los servidores y servidoras públicos municipales.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Diagnóstico

Con base en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2016-2021), una vez "aprobada la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y como parte integral del mismo, en la presente Administración PÚBLica Estatal se establecerán mecanismos de suministro, sistematización y actualización en materia de fiscalización y prevención de actos de corrupción. Por ello, en tanto Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo, contribuirá a través de la determinación de políticas y disposiciones relativas al control, inspección y vigilancia presupuestaria que promuevan al ejercicio eficiente y eficaz del gasto PÚBlico y la efectiva rendición de cuentas". (PED, Oaxaca, 2016-2021).

A nivel municipal, las autoridades de San Mateo Piñas, son responsables de la rendición de cuentas y la transparencia, ya que estos dos procesos, son fundamentales para la construcción de una democracia, de que la ciudadanía se encuentre informada acerca de la ejecución de los recursos PÚBlicos, los cuales, forzosamente, deben ser destinados al bienestar social municipal.

En cada localidad existe un representante, mediante el cual es vocero del presidente municipal, pero en su papel de agente de policía, ejerce de manera cotidiana sus labores y funciones administrativas y operativas; solo recibe órdenes avisa o congrega a sus vecinos cuando sea necesario y es nombrado en sesión por el H. Ayuntamiento.

Todos los comités constituidos al principio de cada nueva administración, tienen asignada como una de sus responsabilidades, rendir informes acerca de las acciones ejecutadas y el plan de trabajo llevado a cabo, bajo los principios de transparencia, gobernabilidad y rendición de cuentas.

Además siempre existe un representante de comisariado de bienes comunales, rinde su informe de ingresos y egresos, por escrito, y de haber faltante o notorio desfalco, la autoridad municipal o el pueblo tiene la

facultad de consignar ante las autoridades competentes al culpable por malversación de fondos o de los delitos que resulten responsables.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información PÚBLica, se establece que los sujetos obligados (autoridades municipales), deben poner a disposición del PÚBLico, de manera clara y actualizada, la información generada en la administración que les compete, en sitios electrónicos y documentos oficiales.

Por ello, es necesaria la implementación de un sitio web, que permita a la población en general, acceder a las especificaciones en el manejo de los recursos PÚBLicos, así como las medidas y acciones tomadas y ejecutadas para coadyuvar e impulsar el desarrollo social, económico y ambiental.

Una de las acciones que se pretende implementar en la actual administración, es aplicar el marco normativo correspondiente, tales como las leyes, reglamentos, manuales administrativos, reglas de operación y políticas, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, en temas de rendición de cuentas, alcance de objetivos y resultados obtenidos.

Objetivo

1. Hacer de San Mateo Piñas, un gobierno abierto, transparente y moderno.

Estrategias

1.1. Alinear la ejecución del gasto PÚBLico y funciones de las autoridades municipales a la normatividad aplicable.
1.2. Dar seguimiento a las solicitudes de información, realizadas por la población en general.

Líneas de Acción

1.1.1. Contar con procesos planeados para el ciclo del gasto PÚBLico.
1.1.2. Formular un manual de organización y procedimientos internos, que permita el fácil manejo de los procesos para la ejecución del gasto y rendición de cuentas.
1.2.1. Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, conforme en lo dispuesto al artículo 70 de la LGTAIP.
1.2.2. Elaborar de manera semestral, informes operativos con los resultados y porcentajes de cumplimiento y atención a las solicitudes de información.

Proyectos

- Elaboración de informes semestrales de las solicitudes de acceso a la información.
- Brindar informes de la ejecución del gasto público, de manera semestral.
- Informar a la ciudadanía de la ejecución del gasto público, mediante gaceta municipal y asambleas generales.
- Elaboración de un manual de organización y procedimientos.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 16	Impacto
• Elaboración de informes semestrales de las solicitudes de acceso a la información.	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Contar con instituciones gubernamentales sólidas a nivel, permite que la transparencia y rendición de cuentas sea un ejercicio fluido y a su vez se respeta el derecho de los pobladores al acceso a la información pública y a las comprobaciones del gasto público.
• Brindar informes de la ejecución del gasto público, de manera semestral.		
• Informar a la ciudadanía de la ejecución del gasto público, mediante gaceta municipal y asambleas generales.		
• Elaboración de un manual de organización y procedimientos.		

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa e indirecta con los ODS	Relación con las metas
Objetivo		
1. Hacer de San Mateo Piñas, un gobierno abierto, transparente y moderno.	16	16.6
Estrategias		
1.1. Alinear la ejecución del gasto Público y funciones de las autoridades municipales a la normatividad aplicable.	17	17.19
1.2. Dar seguimiento a las solicitudes de información, realizadas por la población en general.	17	17.19
Líneas de acción 1.1.1. Contar con procesos planeados para el ciclo del gasto Público. 1.1.2. Formular un manual de organización y procedimientos internos, que permita el fácil manejo de los procesos para la ejecución del gasto y rendición de cuentas. 1.2.1. Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, conforme en lo dispuesto al artículo 70 de la LGTAIP. 1.2.2. Elaborar de manera semestral, informes operativos con los resultados y porcentajes de cumplimiento y atención a las solicitudes de información.		

Relación del Eje Alianzas con las Estrategias Transversales

Eje V. Alianzas			
Rubro /ODS	**Igualdad de Género**	**Asuntos Indígenas**	**Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
Finanzas PÚBlicas municipales Desarrollo Institucional Transparencia y rendición de cuentas	Promover la participación de las mujeres en temas del uso del recurso PÚBlico, de la rendición de cuentas y su intervención en el desarrollo institucional mediante la implementación de iniciativas novedosas y que beneficien al municipio.	La inclusión de los grupos indígenas en los rubros antes expuestos, permite que se cuente con una democracia y participación igualitaria, en donde cada poblador tenga igualdad de condiciones para expresar libremente su opinión y que se tome en cuenta.	Desarrollarse y crecer en un entorno en donde se priorice la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental, la clasificación del gasto PÚBLico y el desarrollo institucional, permitirá a las niñas, niños y adolescentes ejercer un pensamiento basado en valores.

Estrategias Transversales

Igualdad de Género

Diagnostico

"La transversalidad de género es la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación y de oportunidades a las políticas PÚBlicas entre las personas que conviven en una sociedad, de modo que:

1. se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones;

2. se planifiquen las políticas PÚBlicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes;

3. se identifiquen y evalúEN los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real" (Perspectiva de género, UNICEF, 2017).

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se consideran cinco tipos de violencia hacia las mujeres: Violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica y violencia sexual.

De acuerdo con la participación de las mujeres como garantía del principio de universalidad del sufragio propuesta por el IEEPCO, así como del ejercicio de su derecho de votar y ser votada en condiciones de igualdad y en modalidad de participación de las mujeres y acceso a cargos de elección popular, en la estructura y organización municipal, actualmente se encuentran participando e manera activa, dos mujeres, quienes ostentan los cargos de regidora de hacienda y regidora de salud como propietarias de siete cargos principales; como suplentes participan dos mujeres en la regiduría de salud y regiduría de obras.

A través de los Planes de Desarrollo Micro regional, elaborados bajo una estructura definida que está alineada al Plan de Desarrollo Estatal, donde se consideran cuatro ejes de desarrollo y cuatro ejes transversales. Los ejes de desarrollo son: 1. Estado de derecho, gobernabilidad y Seguridad 2. Crecimiento económico, competitividad y empleo 3. Desarrollo social y humano 4. Gobierno honesto y de resultados. Mismos que a partir de las necesidades de la Microrregiónl 5 "Zapoteca-Sierra Sur" (a la que pertenece San Mateo Piñas, se han tomado acciones concretas respecto de la igualdad de género, de acuerdo a

- Refuerzo del análisis de información con enfoque de género.
- Visión micro regional con enfoque de género

- Conocimiento de herramientas y métodos para incorporar el enfoque de género en la planeación.

En San Mateo Piñas, la participación de las mujeres en temas democráticos es poco comÚn, ya que, de manera poco frecuente, se involucran en los procesos políticos municipales. Se llevan a cabo asambleas generales o populares en las diversas rancherías, localidades o en la cabecera municipal, en las cuales, exponen sus necesidades, puntos de opinión y aportes de solución ante las problemáticas planteadas, sin embargo, con relación a la participación activa de los hombres dentro de las funciones del H. Ayuntamiento, el porcentaje de intervención de las mujeres en el mismo tema, es muy bajo; por ello, es necesario impulsar a través de convocatorias y de asambleas, la participación desde la población comÚN, hasta la intervención en la presidencia municipal, regidurías, tesorería, etc.

La violencia doméstica hacia las mujeres, no es expuesta como una problemática que les competa a las autoridades municipales, debido a la formación que los pobladores han recibido a lo largo de su vida. Sin embargo, algunas mujeres se han acercado a las autoridades pasadas para dar a conocer la situación de violencia que viven día a día, que, sin duda, es responsabilidad del gobierno municipal y estatal, dar seguimiento y solución a dichas situaciones, ya que, en el contexto social municipal, uno de los compromisos es forjar ambientes sanos familiares, en donde predominen la práctica y enseñanza de los valores que coadyuven a desempeñar una convivencia social libre de violencia intrafamiliar.

La capacitación y ejecución de programas que promocionen el conocimiento de los derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres, es indispensable para que las mujeres se empoderen y desarrollen habilidades que les permitan tener independencia económica, laboral, profesional, emocional, personal y familiar.

Conforme a las políticas PÚBlicas municipales implementadas para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres y tomando en cuenta la situación económica, social, política y cultural que viven las mujeres de San Mateo Piñas actualmente, es menester trabajar en favor del bienestar social, de la seguridad de las mujeres y del ejercicio pleno y gozo de los derechos humanos e individuales de la población femenil.

Trabajar en pro de la equidad de género en todos los sectores (salud, educativo, político, económico, laboral, etc.), mediante los planteamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a partir del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de Género”, es una

iniciativa de la presente administración.

Objetivo

1. Garantizar espacios de participación en los ámbitos económico, social y ambiental, en donde predomine la equidad de género.

Estrategias

1.1. Potenciar las capacidades y habilidades de empoderamiento de las mujeres, en la ejecución de acciones innovadoras que les beneficie en el ejercicio pleno de sus derechos.

Líneas de acción

1.1.1. Brindar servicios de calidad y acceso igualitario a los servicios de educación, educación, vivienda.

1.1.2. Brindar capacitaciones de cómo ejercer los derechos de las mujeres en escenarios PÚBlicos, económicos y sociales.

1.1.3. Brindar capacitaciones a la población en general, acerca de la sensibilización de la participación igualitaria de los géneros, en actividades diarias.

1.1.4. Ofrecer a las mujeres, las herramientas necesarias para ejercer un empleo digno y contar con ingresos económicos propios.

Contribución directa e indirecta con los ODS

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Garantizar espacios de participación en los ámbitos económico, social y ambiental, en donde predomine la equidad de género.	5	5.2
Estrategias		
1.1. Potenciar las capacidades y habilidades de empoderamiento de las mujeres, en la ejecución de acciones innovadoras que les beneficie en el ejercicio pleno de sus derechos.	1, 2, 3, 4, 8,10	1.5, 2.2, 3.7, 4.4, 4.5, 4.6, 8.2, 10.2

Líneas de acción

1.1.1. Brindar servicios de calidad y acceso igualitario a los servicios de educación, educación, vivienda.

1.1.2. Brindar capacitaciones de cómo ejercer los derechos de las mujeres en escenarios públicos, económicos y sociales.

1.1.3. Brindar capacitaciones a la población en general, acerca de la sensibilización de la participación igualitaria de los géneros, en actividades diarias.

1.1.4. Ofrecer a las mujeres, las herramientas necesarias para ejercer un empleo digno y contar con ingresos económicos propios.

Asuntos Indígenas

Diagnostico

La lengua materna de San Mateo Piñas, es el zapoteco, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dicha lengua es la más hablada en el territorio Oaxaqueño, seguida del Mixteco; sin embargo, la pérdida visible de tan importante elemento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, se ocasiona debido al uso del español, como principal forma de la pérdida de las características culturales.

Con base en los datos arrojados el CONEVAL, correspondiente al año 2015, el Estado de Oaxaca, se encuentra ubicado en el segundo lugar a nivel nacional, como el estado más pobre. Resaltando que el mayor porcentaje de su población es indígena.

Las condiciones geográficas, físicas, económicas y sociales, limitan que los pueblos indígenas sobresalgan y predominen del resto de la población; ya que los servicios a los que tienen acceso, en mayor parte, no cubren las necesidades básicas (educación, salud, servicios básicos de la vivienda, alimentación).

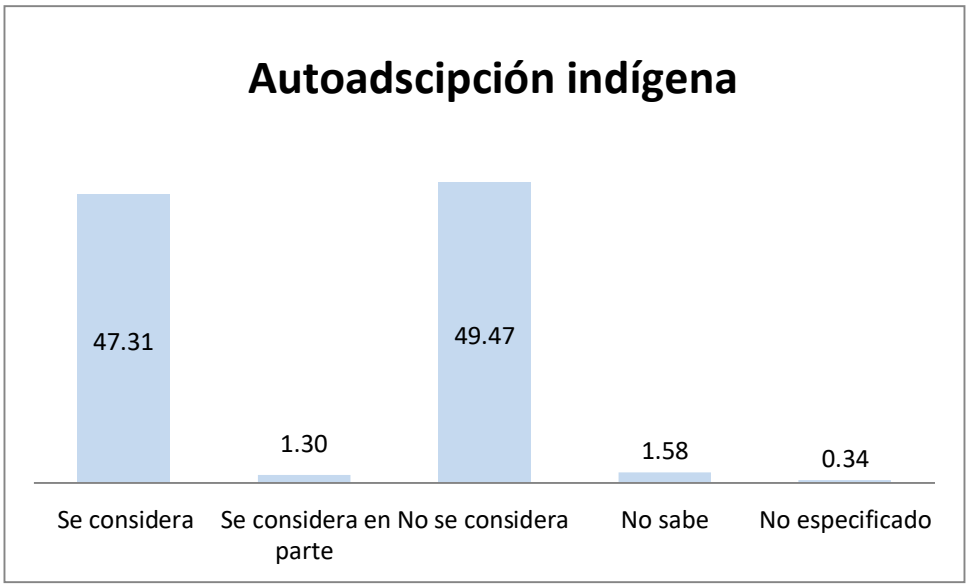

La población total en el municipio es de 2084 personas, de las cuales el 47.31% se consideran indígenas, el 49.47% no se considera indígena, el 1.30% se considera parte, el 1.58% no sabe y el 0.34% no está especificado.

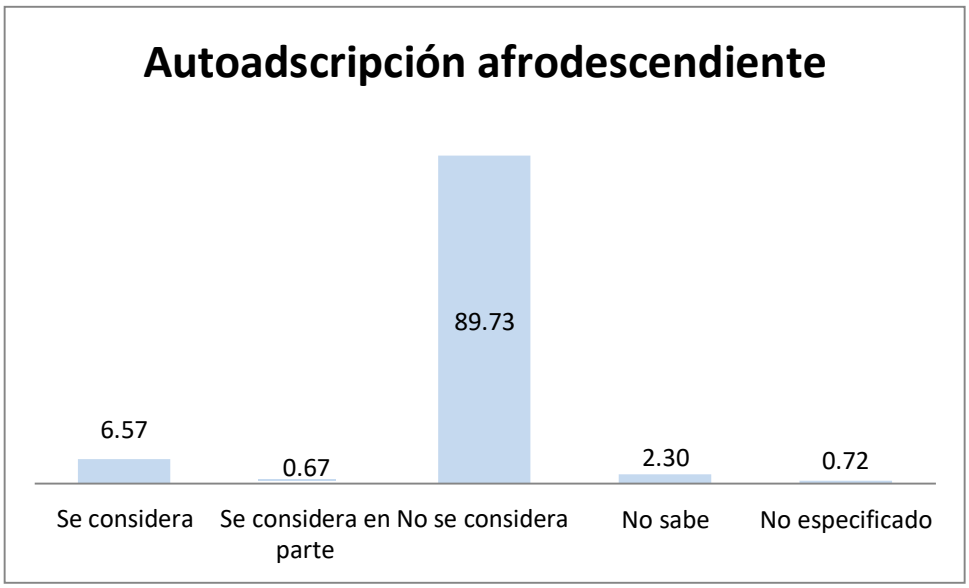

Respecto a la autoadscripción afrodescendiente de los pobladores, el 89.73% no se considera afrodescendiente, el 6.57% se considera afrodescendiente, el 2.30% no sabe, el 0.67% se considera parte de dicha población y el 0.72% no está especificado.

Algunos de los problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas en el municipio, radican en el ejercicio y goce de sus derechos, en el desarrollo social y económico que tienen, la protección al patrimonio y a su identidad cultural.

Normativamente, se cuenta con un instrumento a nivel federal que regula las condiciones de los derechos de los pueblos indígenas, sin embargo el incumplimiento de los mismos ocasiona altos índices de marginación, pobreza y exclusión social, es decir, una serie de factores desiguales.

Esta misma población es quien tiene más limitantes en los servicios de salud (luz eléctrica, drenaje, agua potable, etc.), debido a los ingresos económicos que perciben, pues no ejercen actividades productivas que generen ingresos económicos altos.

La pérdida y desinterés de la cultura en las nuevas generaciones, es una problemática que ocasiona un tipo de organización y participación

distinta a la de los pueblos indígenas, debido a la falta de apoyo desde las políticas PÚBlicas hasta el trato discriminatorio a los indígenas.

Una de las problemáticas en el municipio es la poca difusión y conocimiento acerca del derecho a la consulta, que garantizaría que los habitantes de San Mateo Piñas, serían tomadas en cuenta para el aprovechamiento de recursos naturales, para evitar el neocolonialismo, ni en la sobre explotación de recursos, dentro de otras problemáticas en materia de los pueblos indígenas, radica la falta de comunicación en los procesos de organización. También, legislar en tema de tierras, territorios y recursos, ya que el precepto legal resolvería conflictos limítrofes, además frenaría la explotación que particulares realizan.

Las formas de organización y participación social de los pueblos indígenas de San Mateo Piñas, no se reconoce de manera oficial, por lo que las expresiones culturales se aminoran y cada vez se ven amenazadas con mayor fuerza.

Objetivo

1. Fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas, a través del ejercicio y goce de sus derechos.

Estrategia

1.1. Igualar los niveles de bienestar de los derechos de los pueblos indígenas.
1.2. Propiciar ambientes de respeto e inclusión social de los pueblos indígenas.

Líneas de acción

1.1.1. Asegurar las condiciones básicas de los servicios de la vivienda a los pueblos indígenas.
1.1.2. Priorizar la ejecución de obras, atendiendo a dicho foco de la población.
1.2.1. Crear la intervención de programas de gobierno estatal y federal que beneficien a la capacitación del respeto de los derechos y costumbres de los indígenas.
1.2.2. Fortalecer las características culturales de los pueblos indígenas, resaltando su identidad y formas de organización.

Contribución directa e indirecta con los ODS

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas, a través del ejercicio y goce de sus derechos.	10	10.2
Estrategias		
1.1. Igualar los niveles de bienestar de los derechos de los pueblos indígenas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1.1, 2.1, 3.7, 4.1, 5.5, 6.3, 7.1, 8.2
1.2. Propiciar ambientes de respeto e inclusión social de los pueblos indígenas.		
Líneas de acción		
1.1.1. Asegurar las condiciones básicas de los servicios de la vivienda a los pueblos indígenas. 1.1.2. Priorizar la ejecución de obras, atendiendo a dicho foco de la población. 1.1.1. Crear la intervención de programas de gobierno estatal y federal que beneficien a la capacitación del respeto de los derechos y costumbres de los indígenas. 1.1.2. Fortalecer las características culturales de los pueblos indígenas, resaltando su identidad y formas de organización.		

Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes

Diagnostico

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es el órgano encargado de regular los derechos de las niñas, niños y adolescentes.; asimismo, es responsable de garantizar la justicia para la población infantil y juvenil.

Establece que los derechos de las niñas, niños y adolescentes son:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho de prioridad
- Derecho a la identidad
- Derecho a vivir en familia
- Derecho a la igualdad sustantiva
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- Derecho a la educación
- Derecho al descanso y al esparcimiento
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
- Derecho de participación
- Derecho de asociación y reunión
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los niños, niñas y adolescentes de San Mateo Piñas, son a las diversas formas de violencia (intrafamiliar, física, sexual, psicológica), ya que al desenvolverse en ambientes de familia, escolar, social, de salud; de manera cotidiana,

como parte de su desarrollo social, intelectual y físico, se exponen a los tipos de violencia en mención.

Para prevenir dichas situaciones, que ponen en riesgo la integridad de las niñas, niños y adolescentes, las iniciativas municipales que se llevan a cabo, son el empleo de diversas normatividades en favor del bienestar de la población infantil y juvenil, tales como:

- Convención de los derechos del niño.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca.
- Programa de protección de Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

El fortalecimiento de la calidad de los servicios de la educación, es un factor clave para que las niñas, niños y adolescentes, sean capaces de desarrollar capacidades en torno a sus derechos, fomentando el desarrollo pleno de la dignidad humana, el respeto y el trato justo e igualitario en la vida en sociedad y familia.

Objetivo

1. Intervenir en todos los sectores de los ámbitos social y ambiental, mediante acciones integrales y transversales que coadyuven al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategias

1.1. Brindar apoyos de manera prioritaria a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

1.1.1. Gestionar la implementación de apoyos sociales a favor de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

1.1.2. Implementar programas sociales que garanticen la buena alimentación, acceso a la educación, acceso a la salud, mejoramiento de la situación socioeconómica, apoyo psicológico, acceso a una vivienda digna, disfrute de su identidad cultural y libre esparcimiento de las niñas, niño y adolescente.

Contribución directa e indirecta con los ODS

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Intervenir en todos los sectores de los ámbitos social y ambiental, mediante acciones integrales y transversales que coadyuven al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	16	16.2
Estrategias		
1.1. Brindar apoyos de manera prioritaria a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	3,4,5,6,8,11	3.2, 4.1, 4.2, 4.5, 5.1, 5.2, 5.C. 6.2, 8.7, 11.7
Líneas de acción		
1.1.1. Asegurar las condiciones básicas de los servicios de la vivienda a los pueblos indígenas. 1.1.2. Gestionar la implementación de apoyos sociales a favor de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Implementar programas sociales que garanticen la buena alimentación, acceso a la educación, acceso a la salud, mejoramiento de la situación socioeconómica, apoyo psicológico, acceso a una vivienda digna, disfrute de su identidad cultural y libre esparcimiento de las niñas, niño y adolescente.		

Programación y Presupuestación

La programación y presupuestación en San Mateo Piñas, es definida por el gobierno federal y estatal, de tal manera, que los ingresos recibidos al inicio de cada administración municipal se dividen en rubros de

- Aportaciones federales:
    - Ramo 33 Fondo III: Fondo de aportaciones para la Infraestructura Municipal (FISM)
    - Ramo 33 Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
- Participaciones Federales:
    - Ramo 28
- Impuestos (Internos):
    - Predial
    - Alumbrado PÚBlico
    - Panteón

El patrimonio municipal se compone por los bienes de uso PÚBlico (de uso comÚN y los destinados a servicios PÚBlicos) y bienes de uso privado (muebles e inmuebles)

En 2020, las aportaciones recibidas en los ramos 33 y 28, serán empleadas en obras que beneficien a ZAP (Zonas de Atención Prioritaria), Localidades con alto o muy alto grado de rezago social y a la población en pobreza extrema.

A continuación se muestra la clasificación del recurso otorgado en el ejercicio 2020, con un total de $10,456,868.00, de los cuales se derivan los recursos del FISMDF para proyectos clasificados como directos, proyectos complementarios, programas de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones territoriales y gastos indirectos.

Fuente: SISPLADE, 2020.

Programación y presupuestación				
Nombre del proyecto	**Años de gobierno en el que será ejecutado**	**Área responsable**	**Recursos**	**Fuente de financiamiento**
REHABILITACIÓN DEL CAMINO E.C. COPALITA - SAN MATEO PIÑAS KM 0+000 AL KM 35+400	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,000,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DEL CAMINO ARROYO CULEBRA - EL PERDIZ	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ PIEDRA HUECA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,000,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE MIRA LEÓN	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL OAXACA EN LA LOCALIDAD DE EL SULFATO	2020-2022	Regiduría de obras públicas		FISM-DF

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE OJO VENADO	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEL RÍO SAL - LOMA LIMÓN	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,000,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DEL CAMINO ARROYO GAVILÁN - BUENAVISTA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RÍO TEMBLOR	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENEGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RÍO TEMBLOR	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE LA RANCHERÍA CAÑADA DE MINAS-COPALITA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL ALTO	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL BAJO	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD COPALITA DE CERRO LEÓN	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA VIOLETA - LLANO CHILAR	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD BARRIO DE PANTEÓN	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE SAN CRISTOBAL BAJO - AGUA CALIENTE	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RANCHO CAÑADA DE MINAS	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF

CONTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DEL GAVILÁN	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COPALIKTA CERRO LEÓN	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO HACHA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CERRO HACHA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD BARRIO LOMA CRUZ	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD RIO CULEBRA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO MINAS	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD CERRO MINAS	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento
PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A CABECERAS MUNICIPALES INDÍGENAS E.C.F. (POCHUTLA - MIAHUATLÁN)	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento
PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD RIO CULEBRA	2020-2022	Regiduría de obras públicas	2,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EXT 031 DE LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	2020-2022	Regiduría de obras públicas	3,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento

Metas e indicadores

Proyecto	Eje	Meta Programada	ODS/Meta	Indicador
REHABILITACIÓN DEL CAMINO E.C. COPALITA - SAN MATEO PIÑAS KM 0+000 AL KM 35+400	Prosperidad	35.4 KM	11.3	KM Construidos / KM programados *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO ARROYO CULEBRA - EL PERDIZ	Prosperidad	8 KM	11.3	KM Construidos / KM programados *100
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ PIEDRA HUECA	Personas	1 obra	1.1.	Comedor construido / número de beneficiarios *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE MIRA LEÓN	Personas	650 ML	7.1	ML construidos / ML Programados/ 100
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL OAXACA EN LA LOCALIDAD DE EL SULFATO	Personas	532 M2	3.1	M2 Construidos / M2 planeados *100

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE OJO VENADO	Personas	1,120 ML	7.1	ML construidos / ML Programados/ 100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEL RÍO SAL - LOMA LIMÓN	Prosperidad	5 KM	11.3	KM construidoss / KM programados *100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO ARROYO GAVILÁN - BUENAVISTA	Prosperidad	12 KM	11.3	KM construidos / KM programados*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RÍO TEMBLOR	Personas	144 M2	11.1	No de cuartos dormitorios contruidos / No. De cuartos dormitorio programados *100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENEGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RÍO TEMBLOR	Personas	1500 ML	7.1	ML construidos / ML Programados/ 100
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE LA RANCHERÍA CAÑADA DE MINAS-COPALITA	Prosperidad	3 KM	11.3	KM construidos / KM programados*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL ALTO	Personas	120 M2	11.1	M2 construidos / M2 programados*100

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	Personas	1152 M2	11.1	M2 construidos / M2 programados*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL BAJO	Personas	840 M2	11.1	M2 construidos / M2 programados*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD COPALITA DE CERRO LEÓN	Personas	120 KM2	11.1	KM2 construidos / KM2 programados*100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA VIOLETA - LLANO CHILAR	Prosperidad	30 KM	11.3	KM construidos / KM programados*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD BARRIO DE PANTEÓN	Personas	864 M2	11.1	M2 construidos / M2 programados*100
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE SAN CRISTOBAL BAJO - AGUA CALIENTE	Prosperidad	2 KM	11.3	KM construidos / KM programados*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RANCHO CAÑADA DE MINAS	Personas	120 M2	11.1	M2 construidos / M2 programados*100

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	Personas	288 M2	11.1	M2 construidos / M2 programados*100
PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	Prosperidad	150 ML	11.3	ML construidos / ML programados*100
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	Personas	8 PZA	7.1	Red de energía solar construida / No. De benefiarios / 100
CONTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	Personas	528 M2	11.1	M2 construidos / M2 programados*100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	Personas	8 PZA	7.1	ML construidos / ML programados*100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DEL GAVILÁN	Personas	1,000 ML	7.1	ML construidos / ML programados*100
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COPALIKTA CERRO LEÓN	Personas	1 obra	1.1.	ML construidos / ML programados*100

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO HACHA	Personas	4,000 ML	7.1	ML construidos / ML programados*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CERRO HACHA	Personas	408 M2	11.1	M2 construidos / M2 programados*100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD BARRIO LOMA CRUZ	Personas	2 KM	7.1	KM construidos / KM programados*100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD RIO CULEBRA	Personas	1512 M2	3.1	M2 Techados / m2 planeados*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA	Personas	1 obra	11.1	M2 construidos / M2 programados*100
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO MINAS	Personas	144 ML	7.1	ML construidos / ML programados*100

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	Personas	4000 ML	11.1	ML construidos / ML programados*100
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD CERRO MINAS	Personas	8 PZA	8	ML construidos / ML programados*100
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	Personas	3540 ML	11.1	ML construidos / ML programados*100
PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A CABECERAS MUNICIPALES INDÍGENAS E.C.F. (POCHUTLA - MIAHUATLÁN)	Prosperidad	7 KM	11.3	KM construidos / KM programados*100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	Personas	1,152 M2	11.1	M2 construidos / M2 programados*100
PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	Prosperidad	150 ML	11.3	ML construidos / ML programados*100

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD RIO CULEBRA	Personas	1 obra	3.1	M2 construidos / M2 programados*100
CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EXT 031 DE LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	Personas	1 obra	3.1	M2 construidos / M2 programados*100

Seguimiento y Evaluación

Las acciones implementadas por la presente administración, referente al rubro de Desarrollo Institucional y Transparencia y Rendición de Cuentas, funcionan en torno a la metodología basada en resultados, misma que tiene como objetivos:

1. Propiciar que las decisiones gubernamentales (municipales), se encuentren orientadas al logro de resultados en un periodo fijo, tomando en cuenta elementos de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y monitoreo.
2. Generar informes con datos reales y objetivos de los resultados alcanzados en el periodo de administración correspondiente.
3. Incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios ejecutados por los servidores y servidoras PÚBlicos, así como el incremento del gasto PÚBlico y su parte operativa.
4. Rendir informes transparentes, informes contables que avalen el ejercicio del gasto pÚBlico.

Contar con un instrumento que permita un análisis objetivo y sistemático de la pertinencia de la ejecución de obras e inversión del recurso, respecto al logro de objetivos resueltos, permite que la información generada pueda tener una visión crítica acerca de los alcances y de las áreas de oportunidad presentadas.

Así mismo el seguimiento y evaluación del trabajo municipal realizado por las autoridades correspondientes, es medido mediante indicadores y alineación a instrumentos estatales, tales como el PED 2016 – 2022 e instrumentos mundiales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las áreas o autoridades responsables de la evaluación y seguimiento de los proyectos antes mencionados en programación y presupuestación se muestran a continuación:

Evaluación y seguimiento			
Proyecto	Autoridad Responsable	Instrumento de seguimiento y evaluación	Periodo de seguimiento
REHABILITACIÓN DEL CAMINO E.C. COPALITA - SAN MATEO PIÑAS KM 0+000 AL KM 35+400	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual
REHABILITACIÓN DEL CAMINO ARROYO CULEBRA - EL PERDIZ	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ PIEDRA HUECA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE MIRA LEÓN	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL OAXACA EN LA LOCALIDAD DE EL SULFATO	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE OJO VENADO	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEL RÍO SAL - LOMA LIMÓN	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual
REHABILITACIÓN DEL CAMINO ARROYO GAVILÁN - BUENAVISTA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RÍO TEMBLOR	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENEGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RÍO TEMBLOR	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE LA RANCHERÍA CAÑADA DE MINAS-COPALITA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL ALTO	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL BAJO	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD COPALITA DE CERRO LEÓN	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA VIOLETA - LLANO CHILAR	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD BARRIO DE PANTEÓN	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual

REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE SAN CRISTOBAL BAJO - AGUA CALIENTE	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RANCHO CAÑADA DE MINAS	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DEL GAVILÁN	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COPALITA CERRO LEÓN	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO HACHA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CERRO HACHA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD BARRIO LOMA CRUZ	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD RIO CULEBRA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO MINAS	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD CERRO MINAS	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A CABECERAS MUNICIPALES INDÍGENAS E.C.F. (POCHUTLA - MIAHUATLÁN)	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación de proyectos de comunicaciones y transportes	Anual
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD RIO CULEBRA	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual
CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EXT 031 DE LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	Regiduría de obras públicas	Cédula de evaluación para proyectos de servicios básicos de la vivienda	Anual

Anexos

Acta de integración del CDSM

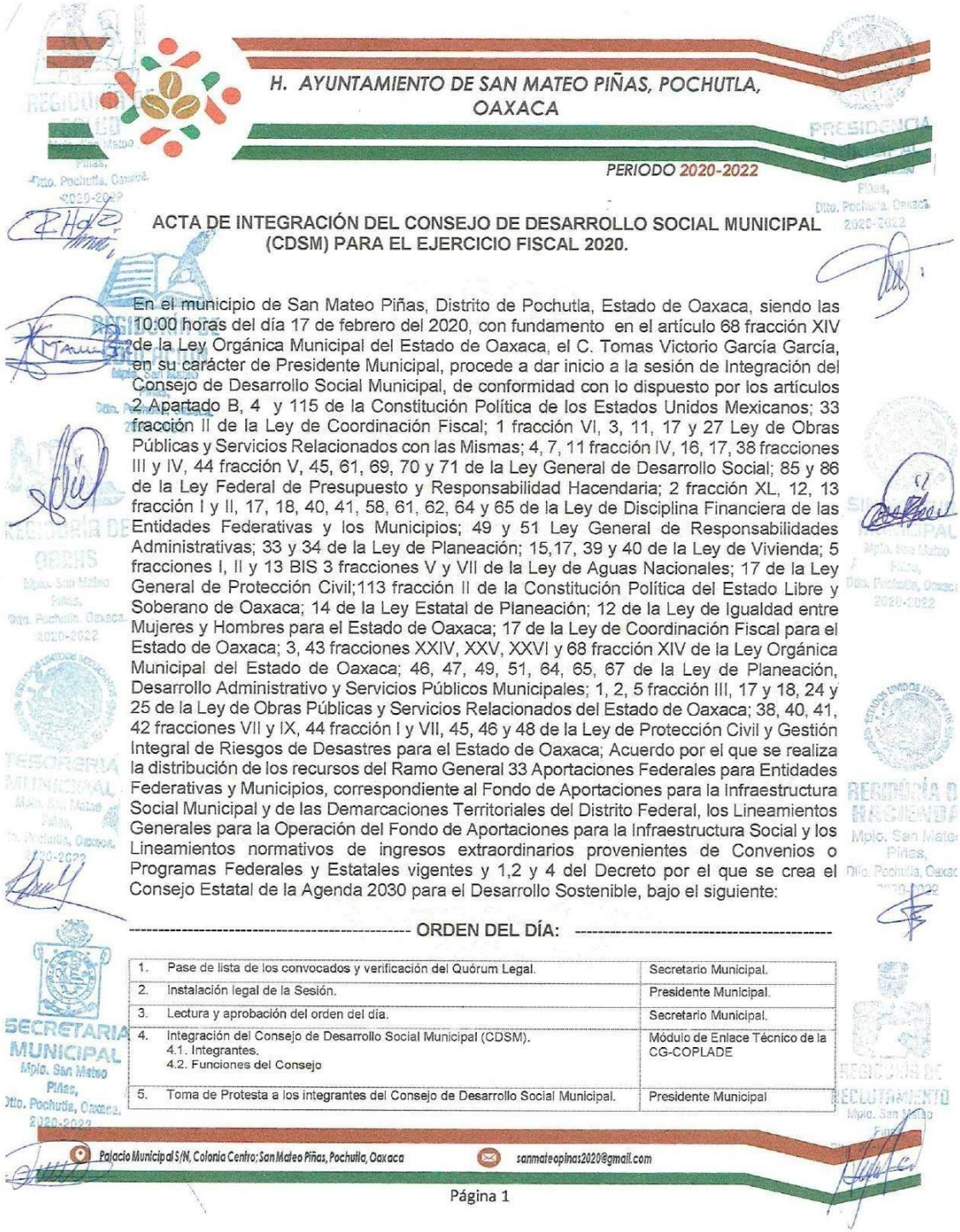

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PIÑAS, POCHUTLA, OAXACA

PERIODO 2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Tomas Victorio García García, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1.	Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2.	Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4.	Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5.	Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro; San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca sanmateopinas2020@gmail.com

Página 1

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- DESARROLLO DE LA SESIÓN: ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 34 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 39 personas, de un total de 39 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los

presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- Se incorpora al C. Sergio García Gabriel titular del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que fue integrado el dia 14 del mes de febrero de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Lucila Garcia Martinez titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal, mismo que fue integrado el dia 14 del mes de febrero de 2020;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el dia 18 de febrero de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el dia 19 de febrero de 2020, a las 10:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Tomas Victorio García García Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Tomas Victorio García García
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Alejo Ramírez Santos
Síndico Municipal

C. Leticia García Gutiérrez
Regidora de Hacienda

C. Héctor Jesús Silva Ruiz
Regidor de Reclutamiento

C. Cristina Reyes Hernández
Regidora de Salud

C. Magno Román García García
Regidor de Educación

C. Cesar Donaciano García García
Regidor de Obras

Representantes municipales

C. Nemorio Silva Sánchez
Representante Municipal
El Perdiz

C. Anatolio Garcia Gabriel
Representante Municipal
San Jose Piedra Hueca

C. Juventino Garcia Garcia
Representante Municipal
Mira Leon

C. Benigno Ramirez Garcia
Representante Municipal
El Sulfato

C. Luis Garcia Ramirez
Representante Municipal
Ojo Venado

C. Carlos Hilario Romero Garcia
Representante Municipal
Loma Limon

C. Maura Villanueva Garcia
Representante Municipal
Buena Vista

C. Imeldo Roberto Romero Garcia
Representante Municipal
Rio Temblor

C. Mateo Ranulfo Reyes Ruiz
Representante Municipal
Rancho Cañada De Minas

C. Luciolo Garcia Santiago
Representante Municipal
San Cristobal Alto

C. Raul Garcia Garcia
Representante Municipal
Centro San Mateo Piñas

C. Virgilio Vicente Garcia Garcia
Representante Municipal
San Cristobal Bajo

C. Leonel Angel Jimenez Silva
Representante Municipal
Cerro Leon

C. Fortino Garcia Jimenez
Representante Municipal
Llano Chilar

C. Abigael Mendez Garcia
Representante Municipal
Cerro Minas

C. Ariel Ramirez Garcia
Representante Municipal
Agua Caliente

C. Rufino Ricardo Garcia Ruiz
Representante Municipal
La Violeta

C. Rafael Sanchez Ruiz
Representante Municipal
Rio Culebra

C. Jose Delfino Blas Jimenez
Representante Municipal
Rio Jijon

C. Amed Esauth Silva Lagunas
Representante Municipal
Cerro Hacha

C. Lucio Cesar Munguia Silva
Representante Municipal
Copalita Cerro Leon

C. Herminio Martinez Lopez
Representante Municipal
Santa Catarina

Representantes De Barrios Y Colonias.

C. Anastacio Urbano Jarquin Juarez
Representante Municipal
Barrio Arriba

C. Ever Garcia Garcia
Representante Municipal
Barrio Loma Cruz

C. Lorenzo Ruiz Ruiz
Representante Municipal

Barrio Del Panteon

C. Xochitl Gabriel Jimenez
Representante Municipal
El Gavilan

Representantes De Comités.

Sergio García Gabriel
Titular de Consejo de Protección Civil

C. Lucila Garcia Martinez
Titular De La Instancia Municipal De Mujeres

Representantes Agrarios.

C. Ever Garcia Almaraz
Alcalde municipal

JUZGADO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS San Mateo Piñas, Pochutla, Oax.

Otros Auxiliares.

C. Heriberto Manuel Garcia Garcia
Tesorero Municipal

Invitados Con Derecho A Voz.

C. Alfredo Rodriguez Ricardez
Jefe de departamento de Enlace Técnico de COPLADE en San Pedro Pochutla

C. Jonatan Garcia Garcia
C. Secretario Municipal y del CDSM.

Acta de priorización de obras municipales

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PIÑAS, POCHUTLA, OAXACA

PERIODO 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 19 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal del Municipio de San Mateo Piñas, ubicado en el domicilio Palacio Municipal S/N, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 42 consejeros de 42 convocados, de los cuales son 36 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $10,456,868.00 (*Diez millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.*); así mismo, les dieron a conocer otros

programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, él Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN MATEO PIÑAS	3% DE GASTOS INDIRECTOS	PROGRAMA	1.00			612	1248	1203	Complementaria
2	SAN MATEO PIÑAS	2% PRODIM	PROGRAMA	1.00						Complementaria
3	SAN MATEO PIÑAS	REHABILITACION DEL CAMINO: E.C. COPALITA - SAN MATEO PIÑAS KM 0+000 AL KM 35+400	KM	35.40	11	11.3	265	542	487	Complementaria
4	EL PERDIZ	REHABILITACION DEL CAMINO ARROYO CULEBRA - EL PERDIZ	KM	8.00	11	11.3	37	87	63	Complementaria
5	SAN JOSE PIEDRA HUECA	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PIEDRA HUECA	OBRA	1.00	4	4.1,4.2,4.5	22	52	38	Directa

6	MIRA LEON	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE MIRA LEON	ML	650.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	15	23	37	Directa
7	EL SULFATO	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL "OAXACA" CON CON CCT: 20DPR1899J EN LA LOCALIDAD DE EL SULFATO	M2	532.00	4	4.1,4.2,4.5	30	24	96	Complementaria
8	OJO VENADO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE OJO VENADO	ML	1,120.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	20	46	34	Directa
9	LOMA LIMON	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE LOMA LIMON	M2	840.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	35	81	59	Directa
10	BUENAVISTA	REHABILITACION DEL CAMINO ARROYO GAVILAN - BUENAVISTA	KM	12.00	11	11.3	35	81	59	Complementaria
11	RIO TEMBLOR	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE RIO TEMBLOR	M2	144.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	6	12	12	Directa
12	RIO TEMBLOR	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE RIO TEMBLOR	ML	1,500.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	8	17	13	Directa
13	RANCHO CAÑADA DE MINAS	CONSTRUCCION DEL CAMINO DE LA RANCHERIA CAÑADA DE MINAS – COPALITA	KM	3.00	11	11.3	18	40	30	Complementaria
14	SAN CRISTOBAL ALTO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL ALTO	M2	864.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	36	84	60	Directa
15	SAN MATEO PIÑAS	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	M2	1,152.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	48	113	79	Directa
16	SAN CRISTOBAL BAJO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL BAJO	M2	840.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	35	82	58	Directa
17	CERRO LEON	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE CERRO LEON	PZA	16.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1	16	37	27	Directa
18	LLANO CHILAR	REHABILITACION DEL CAMINO DE LA VIOLETA - LLANO CHILAR	KM	30.00	11	11.3	5	11	9	Complementaria
19	BARRIO DEL PANTEON	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DEL PANTEON	M2	864.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	36	84	60	Directa
20	AGUA CALIENTE	REHABILITACION DEL CAMINO DE SAN CRISTOBAL BAJO - AGUA CALIENTE	KM	2.00	11	11.3	10	23	17	Complementaria
21	LA VIOLETA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA VIOLETA	ML	2,000.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	12	28	20	Directa
22	BARRIO ARRIBA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ARRIBA	M2	288.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	12	28	20	Directa
23	BARRIO ARRIBA	PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO ARRIBA	ML	150.00	11	11.3	30	64	56	Complementaria
24	RIO JIJON	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE RIO JIJON	M2	528.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	22	51	54	Directa
25	RIO JIJON	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE RIO JIJON	PZA	8.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1	8	18	14	Directa

26	EL GAVILAN	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL GAVILAN	ML	1,000.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	25	59	41	Directa
27	COPALITA CERRO LEON	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COPALITA CERRO LEON	OBRA	1.00	1,2	1.1,1.2,1.4,2.1,2.2	13	28	22	Directa
28	CERRO HACHA	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO HACHA	ML	4,000.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	17	40	28	Directa
29	CERRO HACHA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE CERRO HACHA	M2	408.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	17	38	30	Directa
30	BARRIO LOMA CRUZ	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LOMA CRUZ	KM	2.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	46	108	76	Directa
31	BARRIO LOMA CRUZ	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LOMA CRUZ	M2	1,512.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	63	148	104	Directa
32	RIO CULEBRA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "13 DE SEPTIEMBRE" CON CCT: 20DPR3129I EN LA LOCALIDAD DE RIO CULEBRA	OBRA	1.00	4	4.1,4.2,4.5	32	71	53	Directa
33	SANTA CATARINA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA	M2	144.00	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	6	14	10	Directa
34	CERRO MINAS	CONSTRUCCION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO MINAS	ML	4,000.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	8	18	14	Directa
35	SAN MATEO PIÑAS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	ML	3,540.00	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	152	348	249	Directa
36	CERRO MINAS	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE CERRO MINAS	PZA	8.00	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1	8	18	14	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
37	SAN MATEO PIÑAS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	3,540.00	112	245	203
38	SAN MATEO PIÑAS	PAVIMENTACION DE ACCESO A CABECERAS MUNICIPALES INDIGENAS E.C.F. (POCHUTLA - MIAHUATLAN) SAN MATEO PIÑAS	KM	7.00	240	503	457
39	SAN MATEO PIÑAS	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	M2	1,152.00	48	113	79
40	BARRIO ARRIBA	PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO	ML	150.00	30	64	56
41	RIO CULEBRA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "13 DE SEPTIEMBRE" CON CCT: 20DPR3129I	OBRA	1.00	32	71	69
42	SAN MATEO PIÑAS	CONSTRUCCION DE AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EXT. 031	OBRA	1.00	41	85	75

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 18 de febrero de 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Tomas Victorio García García
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Alejo Ramírez Santos
Síndico Municipal

C. Leticia García Gutiérrez
Regidora de Hacienda

C. Héctor Jesús Silva Ruiz
Regidor de Reclutamiento

C. Cristina Reyes Hernández
Regidora de Salud

C. Magno Román García García
Regidor de Educación

C. Cesar Donaciano García García
Regidor de Obras

Representantes municipales

C. Nemorio Silva Sánchez
Representante Municipal
El Perdiz

C. Anatolio Garcia Gabriel
Representante Municipal
San Jose Piedra Hueca

C. Juventino Garcia Garcia
Representante Municipal
Mira Leon

C. Benigno Ramirez Garcia
Representante Municipal
El Sulfato

C. Luis Garcia Ramirez
Representante Municipal
Ojo Venado

C. Carlos Hilario Romero Garcia
Representante Municipal
Loma Limon

C. Maura Villanueva Garcia
Representante Municipal
Buena Vista

C. Imeldo Roberto Romero Garcia
Representante Municipal
Rio Temblor

C. Mateo Ranulfo Reyes Ruiz
Representante Municipal
Rancho Cañada De Minas

C. Luciolo Garcia Santiago
Representante Municipal
San Cristobal Alto

C. Raul Garcia Garcia
Representante Municipal
Centro San Mateo Piñas

C. Virgilio Vicente Garcia Garcia
Representante Municipal
San Cristobal Bajo

C. Leonel Angel Jimenez Silva
Representante Municipal
Cerro Leon

C. Fortino Garcia Jimenez
Representante Municipal
Llano Chilar

C. Abigael Mendez Garcia
Representante Municipal
Cerro Minas

C. Ariel Ramirez Garcia
Representante Municipal
Agua Caliente

C. Rufino Ricardo Garcia Ruiz
Representante Municipal
La Violeta

C. Rafael Sanchez Ruiz
Representante Municipal
Rio Culebra

C. Jose Delfino Blas Jimenez
Representante Municipal
Rio Jijon

C. Amed Esauth Silva Lagunas
Representante Municipal
Cerro Hacha

C. Lucio Cesar Munguia Silva
Representante Municipal
Copalita Cerro Leon

C. Herminio Martinez Lopez
Representante Municipal
Santa Catarina

Representantes De Barrios Y Colonias.

C. Anastacio Urbano Jarquin Juarez
Representante Municipal
Barrio Arriba

C. Ever Garcia Garcia
Representante Municipal
Barrio Loma Cruz

C. Lorenzo Ruiz Ruiz
Representante Municipal
Barrio Del Panteon

C. Xochitl Gabriel Jimenez
Representante Municipal
El Gavilan

Representantes De Comités.

C. Maricela Garcia Garcia
Contralor Social

C. Abel Garcia Rodriguez
Contralor Social

C. Alexander Garcia Ramirez
Contralor Social

C. Lucila Garcia Martinez
Titular De La Instancia Municipal De Mujeres

Sergio García Gabriel
Titular de Consejo de Protección Civil

C. Lorenzo Ruiz Ruiz
Representante Municipal
Barrio Del Panteon

C. Xochitl Gabriel Jimenez
Representante Municipal
El Gavilan

Representantes De Comités.

C. Maricela Garcia Garcia
Contralor Social

C. Abel Garcia Rodriguez
Contralor Social

C. Alexander Garcia Ramirez
Contralor Social

C. Lucila Garcia Martinez
Titular De La Instancia Municipal De Mujeres

Sergio García Gabriel
Titular de Consejo de Protección Civil

Representantes Agrarios.

C. Ever Garcia Almaraz
Alcalde municipal

Otros Auxiliares.

C. Heriberto Manuel Garcia Garcia
Tesorero Municipal

Invitados Con Derecho A Voz.

C. Alfredo Rodriguez Ricardez
Jefe de departamento de Enlace Técnico de COPLADE en San Pedro Pochutla

C. Jonatan Garcia Garcia
C. Secretario Municipal y del CDSM.

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

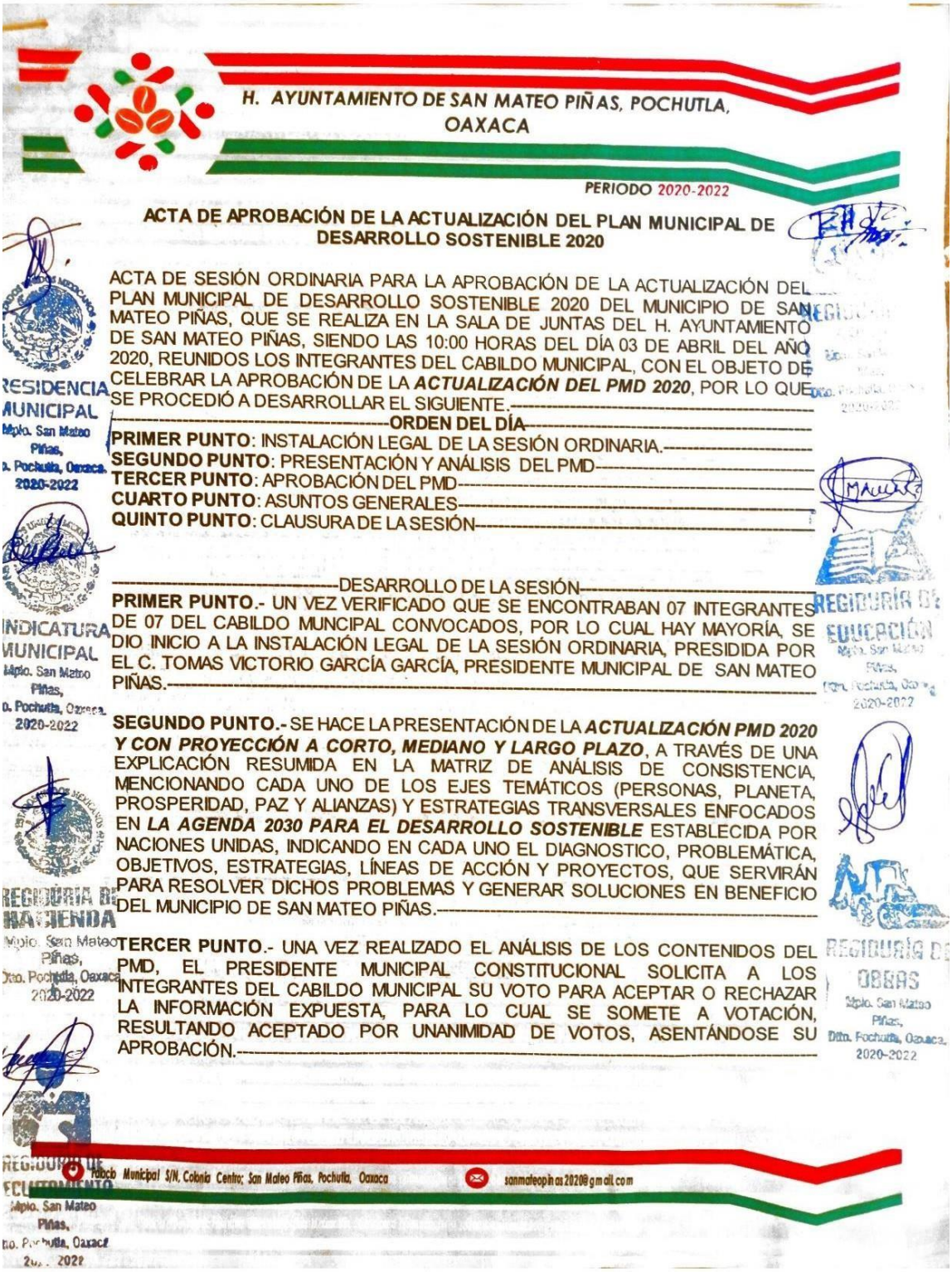

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PIÑAS, POCHUTLA, OAXACA

PERIODO 2020-2022

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS, QUE SE REALIZA EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PIÑAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA APROBACIÓN DE LA ***ACTUALIZACIÓN DEL PMD 2020***, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A DESARROLLAR EL SIGUIENTE.----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA.----------
SEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PMD----------
TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL PMD----------
CUARTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES----------
QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN----------

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------

PRIMER PUNTO.- UN VEZ VERIFICADO QUE SE ENCONTRABAN 07 INTEGRANTES DE 07 DEL CABILDO MUNCIPAL CONVOCADOS, POR LO CUAL HAY MAYORÍA, SE DIO INICIO A LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. TOMAS VICTORIO GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MATEO PIÑAS.----------

SEGUNDO PUNTO.- SE HACE LA PRESENTACIÓN DE LA ***ACTUALIZACIÓN PMD 2020 Y CON PROYECCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO***, A TRAVÉS DE UNA EXPLICACIÓN RESUMIDA EN LA MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONSISTENCIA, MENCIONANDO CADA UNO DE LOS EJES TEMÁTICOS (PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS) Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES ENFOCADOS EN ***LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE*** ESTABLECIDA POR NACIONES UNIDAS, INDICANDO EN CADA UNO EL DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS, QUE SERVIRÁN PARA RESOLVER DICHOS PROBLEMAS Y GENERAR SOLUCIONES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS.----------

TERCER PUNTO.- UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL PMD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL SU VOTO PARA ACEPTAR O RECHAZAR LA INFORMACIÓN EXPUESTA, PARA LO CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO ACEPTADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASENTÁNDOSE SU APROBACIÓN.----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Mateo Piñas, Dto. Pochutla, Oaxaca. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Mateo Piñas, Dto. Pochutla, Oaxaca. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Mateo Piñas, Dto. Pochutla, Oaxaca 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Mateo Piñas, Dto. Pochutla, Oaxaca 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Mateo Piñas, Dto. Pochutla, Oaxaca. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Mateo Piñas, Dto. Pochutla, Oaxaca 2020-2022

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro; San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca

sanmateopinas20208@gmail.com

CUARTO PUNTO.- NO HUBO NINGÚN PUNTO A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES.-

QUINTO PUNTO.- SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 12:30 HORAS, LEVANTANDO LA PRESENTE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

----------**FIRMAN PARA CONSTANCIA**----------

POR EL H. AYUNTAMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Mateo Piñas, Dtto. Pochutla, Oaxaca 2020-2022

C. TOMAS VICTORIO GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM.

C. ALEJO RAMIREZ SANTOS
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Mateo Piñas, Dtto. Pochutla, Oaxaca. 2020-2022

C. LETICIA GARCIA GUTIÉRREZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. HECTOR JESUS SILVA RUIZ
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Mateo Piñas, Dtto. Pochutla, Oaxaca. 2020-2022

C. CRISTINA REYES HERNÁNDEZ
REGIDORA DE SALUD

C. MAGNO ROMAN GARCIA GARCÍA
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Mateo Piñas, Dtto. Pochutla, Oaxaca. 2020-2022

C. CESAR DONACIANO GARCÍA GARCÍA
REGIDOR DE OBRAS

Evidencias del taller de planeación participativa

Matriz de consistencia

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Mateo Piñas 2020 - 2022														
EJE PMD	**TEMA**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**PROBLEMÁTICA**	**PROYECTO**	**ODS**	**META ODS**	**META PROGRA-MADA**	**BENEFICIARIOS**	**INDICADOR**	**COSTO ESTIMADO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**PERIODO DE EJECUCIÓN**
Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	REHABILITACIÓN DEL CAMINO E.C. COPALITA - SAN MATEO PIÑAS KM 0+000 AL KM 35+400	11	11.3	35.4 KM	265	KM Construidos / KM programados *100	3,000,000.00	FISM-DF	2020-2022
Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	REHABILITACIÓN DEL CAMINO ARROYO CULEBRA - EL PERDIZ	11	11.3	8 KM	37	KM Construidos / KM programados *100	3,000,000.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Alimentación	Garantizar seguridad alimentaria a los pobladores de San Mateo Piñas.	1.1. Contar al menos con el 80% de cobertura, respecto al total de las personas que han tenido limitantes en la alimentación, los últimos 6 meses.	1.1.1. Implementar el programa de apoyo alimentario de la Secretaría de Bienestar.	Falta de apoyos de alimentación a la población en situación de vulnerabilidad	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ PIEDRA HUECA	1	1.1.	1 obra	22	Comedor construido / número de beneficiarios *100	2,000,000.00	FISM-DF	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Red de energía eléctrica insuficiente para las zonas con un considerable número de pobladores.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE MIRA LEÓN	7	7.1	650 ML	15	ML construidos / ML Programados/ 100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Educación	1. Incrementar la calidad de los servicios educativos brindados en San Mateo Piñas.	1.1. Mejorar de las condiciones de infraestructura escolar en los niveles preescolar y primaria.	1.1.1. Remodelar los espacios destinados a espacios educativos, catalogados como deficientes en cuanto a infraestructura.	Infraestructura deficiente y en mal estado de diversas áreas de las escuelas	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL OAXACA EN LA LOCALIDAD DE EL SULFATO	3	3.1	532 M2	30	M2 Construidos / M2 planeados *100		FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Red de energía eléctrica insuficiente para las zonas con un considerable número de pobladores.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE OJO VENADO	7	7.1	1,120 ML	20	ML construidos / ML Programados/ 100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEL RÍO SAL - LOMA LIMÓN	11	11.3	5 KM	28	KM construidoss / KM programados *100	3,000,000.00	FISM-DF	2020-2022

		los habitantes en el transporte terrestre.												
Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	REHABILITACIÓN DEL CAMINO ARROYO GAVILÁN - BUENAVISTA	11	11.3	12 KM	35	KM construidos / KM programados*100	3,000,000.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RÍO TEMBLOR	11	11.1	144 M2	6	No de cuartos dormitorios contruidos / No. De cuartos dormitorio programados *100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENEGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RÍO TEMBLOR	7	7.1	1500 ML	8	ML construidos / ML Programados/ 100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE LA RANCHERÍA CAÑADA DE MINAS-COPALITA	11	11.3	3 KM	18	KM construidos / KM programados*100	3,000,000.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL ALTO	11	11.1	120 M2	5	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	11	11.1	1152 M2	48	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL BAJO	11	11.1	840 M2	35	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD COPALITA DE CERRO LEÓN	11	11.1	120 KM2	5	KM2 construidos / KM2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022

Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA VIOLETA - LLANO CHILAR	11	11.3	30 KM	5	KM construidos / KM programados*100	3,000,000.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD BARRIO DE PANTEÓN	11	11.1	864 M2	36	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE SAN CRISTOBAL BAJO - AGUA CALIENTE	11	11.3	2 KM	10	KM construidos / KM programados*100	3,000,000.00	FISM-DF	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RANCHO CAÑADA DE MINAS	11	11.1	120 M2	5	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	11	11.1	288 M2	12	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	11	11.3	150 ML	30	ML construidos / ML programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Red de energía eléctrica insuficiente para las zonas con un considerable número de pobladores.	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	7	7.1	8 PZA	8	Red de energía solar construida / No. De benefiarios / 100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	11	11.1	528 M2	22	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Red de energía eléctrica insuficiente para las zonas con un considerable número de pobladores.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD RIO JIJON	7	7.1	8 PZA	8	ML construidos / ML programados*100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Red de energía eléctrica insuficiente para las zonas con un considerable número de pobladores.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DEL GAVILÁN	7	7.1	1,000 ML	25	ML construidos / ML programados*100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Alimentación	Garantizar seguridad alimentaria a los pobladores de San Mateo Piñas.	1.1. Contar al menos con el 80% de cobertura, respecto al total de las personas que han tenido limitantes en la alimentación, los últimos 6 meses.	1.1.1. Implementar el programa de apoyo alimentario de la Secretaría de Bienestar.	Falta de apoyos de alimentación a la población en situación de vulnerabilidad	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE COPALIKTA CERRO LEÓN	1	1.1.	1 obra	25	ML construidos / ML programados*100	2,000,000.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Red de energía eléctrica insuficiente para las zonas con un considerable número de pobladores.	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO HACHA	7	7.1	4,000 ML	17	ML construidos / ML programados*100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CERRO HACHA	11	11.1	408 M2	17	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Red de energía eléctrica insuficiente para las zonas con un considerable número de pobladores.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD BARRIO LOMA CRUZ	7	7.1	2 KM	46	KM construidos / KM programados*100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Educación	1. Incrementar la calidad de los servicios educativos brindados en San Mateo Piñas.	1.1. Mejorar de las condiciones de infraestructura escolar en los niveles preescolar y primaria.	1.1.1. Remodelar los espacios destinados a espacios educativos, catalogados como deficientes en cuanto a infraestructura.	Infraestructura deficiente y en mal estado de diversas áreas de las escuelas	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD RIO CULEBRA	3	3.1	1512 M2	63	M2 Techados / m2 planeados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA	11	11.1	1 obra	32	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Red de energía eléctrica insuficiente para las zonas con un considerable número de pobladores.	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE CERRO MINAS	7	7.1	144 M2	6	ML construidos / ML programados*100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	11	11.1	4000 ML	8	ML construidos / ML programados*100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Red de energía eléctrica insuficiente para las zonas con un considerable número de pobladores.	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LA LOCALIDAD CERRO MINAS	7	7.1	8 PZA	8	ML construidos / ML programados*100	2,500,00.00	FISM-DF	2020-2022
Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO PIÑAS	11	11.1	3540 ML	152	ML construidos / ML programados*100	2,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A CABECERAS MUNICIPALES INDÍGENAS E.C.F. (POCHUTLA - MIAHUATLÁN)	11	11.3	7 KM	240	KM construidos / KM programados*100	3,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Personas	Vivienda	Mejorar las condiciones de los servicios básicos de la vivienda de San Mateo Piñas	1.1. Lograr que el 80% de la población cuente con acceso a los servicios básicos de la vivienda.	1.1.1. Intervenir con proyectos de mejoramiento de vivienda, a través de los catálogos de las dependencias gubernamentales de apoyos a la vivienda. 1.1.2. Ejecutar obras de mejoramiento de los servicios de la vivienda en las zonas más pobres y con menores ingresos económicos.	Espacios insuficientes de las viiendas, respecto al numero de habitantes por vivienda	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	11	11.1	1,152 M2	48	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Prosperidad	Caminos y comunicaciones	1. Mejorar las condiciones de comunicación terrestre, con la finalidad de garantizar seguridad a los habitantes en el transporte terrestre.	1.1. Ampliar las metas de mejoramiento de las calles y carreteras pavimentadas en mal estado.	1.1.1. Gestionar con la Caminos y Aeropistas del estado de Oaxaca, Obras que beneficien al desplazamiento terrestre.	Caminos y calles en malas condiciones (terracería, baches, hoyos)	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD BARRIO ARRIBA	11	11.3	150 ML	30	ML construidos / ML programados*100	3,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Personas	Educación	1. Incrementar la calidad de los servicios educativos brindados en San Mateo Piñas.	1.1. Mejorar de las condiciones de infraestructura escolar en los niveles preescolar y primaria.	1.1.1. Remodelar los espacios destinados a espacios educativos, catalogados como deficientes en cuanto a infraestructura.	Infraestructura deficiente y en mal estado de diversas áreas de las escuelas	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD RIO CULEBRA	3	3.1	1 obra	32	M2 construidos / M2 programados*100	2,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Personas	Educación	1. Incrementar la calidad de los servicios educativos brindados en San Mateo Piñas.	1.1. Mejorar de las condiciones de infraestructura escolar en los niveles preescolar y primaria.	1.1.1. Remodelar los espacios destinados a espacios educativos, catalogados como deficientes en cuanto a infraestructura.	Infraestructura deficiente y en mal estado de diversas áreas de las escuelas	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO EXT 031 DE LA LOCALIDAD SAN MATEO PIÑAS	3	3.1	1 obra	41	M2 construidos / M2 programados*100	3,500,00.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022